UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

VISIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA DE MUJERES LESBIANAS: PROYECTO *TEJIENDO VISIBILIDAD*

PROYECTO DE TITULACIÓN

PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES

PRESENTA

GLORIA MUÑOZ GALLEGOS

JUNIO de 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

VISIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA DE MUJERES LESBIANAS: PROYECTO *TEJIENDO VISIBILIDAD*

PROYECTO DE TITULACIÓN

PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES

PRESENTA
GLORIA MUÑOZ GALLEGOS

DIRECTOR DE TESIS
DR. HÉCTOR A. MENDOZA CÁRDENAS

JUNIO de 2017

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, mi gran sostén en esta vida.

A mi madre Gloria, que con su fe me ha mostrado lo maravilloso de vivir y de soñar.

A mi papá Jacinto, que con su humildad y fortaleza, deposito en mí la añoranza y el deseo de una vida libre.

A ti Jorge, que con tu silencio me enseñaste que luchar por un mundo justo valía la pena.

A Eliza, mi compañera de juegos y de vida, mi amiga loca.

A Mili, la mujer de acero, mi guía musical, mi ejemplo de vida.

Alex, mi pequeño gran amigo, gracias por enseñarme a cuidarte, y por cuidarme tanto tiempo, por quererme sin juzgar.

Alejandro, el gran apoyo.

A ti, Mateo, el más pequeño de nosotros, gracias por enseñarme otra forma de amar y de ser feliz, gracias por llegar y mostrarnos que no sabíamos nada, pero que tú nos ibas a enseñar todo.

A todas mis compañeras *Lunas Lesbofeministas*, que con su lucha, constancia y amor hacen de esta munda un lugar más habitable. A Karina, la guerrera incansable, a Gaby, la mujer protectora, a Sele, la bonita acuarela, Alma, Yan, las grandes pensadoras, y a las grandes amigas.

A ti, mi querida Mariana, que me mostraste otros rumbos, y que me enseñas tanto diariamente, gracias por todo tu cariño.

A todas ustedes que confiaron en mí, que experimentaron a mi lado este hermoso viaje llamado *Tejiendo Visibilidad*, Bere, Elizabeth, Alfa, Ruth, Rosy, Irene, eternamente les estaré agradecida.

A mi querida Sol, que nunca ha dudado caminar a mi lado, gracias por tu grandiosa enseñanza y compañía.

A ti, que construiste conmigo esta grandiosa experiencia.

Y por último, a usted Dr. Héctor, que asumió el riesgo conmigo, y me mostro apoyo incondicional.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES

1 Antecedentes del proyecto i

1.1 Hacia una visibilización de la problemática de la violencia en la pareja en un grupo de mujeres lesbianas i

1.2 Conceptos teóricos sobre la mujer lesbiana. i

1.2.1 La mujer lesbiana i

1.2.2 Definiendo al lesbianismo: Definición teoría del concepto y la enunciación del lesbianismo por parte de las participantes. v

1.3 Panorama general sobre la violencia en contra de las mujeres vii

1.3.1 La pareja de mujeres lesbianas xii

1.3.2 La violencia en la pareja de mujeres lesbianas xiv

1.3.3 Consecuencias que presentan las mujeres que son víctima de violencia por parte de sus parejas xix

1.4 Contexto de la mujer lesbiana xxii

1.4.1 Discriminación por lesbofobia xxii

1.4.2 El problema a nivel nacional: Violencia en la pareja de mujeres lesbianas xxiv

1.4.3 Antecedentes nacionales sobre la atención de la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas xxiv

1.5 Definición del problema a resolver xxvi

1.6 Importancia de los procesos de intervención social xxvii

1.6.1 Teoría que sustenta la intervención: Teoría lesbofeminista xxix

1.7 Vinculación con una política social xxxii

1.7.1 Principales tratados internacionales relacionadas a la temática de la violencia contra las mujeres. xxxii

1.7.2 Principales convenios internacionales sobre el derecho a la no discriminación xxxiv

1.7.3 Marco Jurídico Nacional xxxv

1.8 Contexto del proyecto xxxvii

1.8.1 Descripción del grupo social xxxvii

1.8.2 La Institución que auspició el proyecto xxxvii

1.8.3 La Institución donde se implementó el proyecto xxxviii

1.8.4 Diagnóstico social del proyecto (Análisis del entorno) xli

1.9 Nuevos indicadores a considerar al momento de la etapa de evaluación xlvi

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN

2 Fundamentación de la metodología del proyecto Tejiendo Visibilidad..... xlvii
2.1 Modelo crítico/radical utilizado para la implementación del proyecto Tejiendo Visibilidad ... l
2.2 Planeación y diseño del proyecto liii
2.3 Implementación (operación) liv
2.4 Describiendo el proceso de intervención..... lvii
2.5 Evaluación del proyecto *Tejiendo Visibilidad*..... lxxii
2.5.1 Diseño de la evaluación lxxii
2.5.2 Apuntes sobre la evaluación mixta lxxiii
2.5.3 Tipo de evaluación (antes, durante o después) lxxiii
2.5.4 Unidades de análisis que se utilizaron lxxiv
2.5.5 Métodos de recolección de datos lxxiv
2.5.6 Resultados de la evaluación lxxiv
2.5.7 Entrevista final sobre el taller lxxxiii
2.5.8 Los procesos emancipatorios que inician y se ven reflejados en acciones. lxxxviii

CAPÍTULO 3: APORTES

3 Aportes y consideraciones del proyecto lxxxix
3.1 Implicaciones del proyecto para el campo del Trabajo Social lxxxix
3.2 Alcances y limitaciones del proyecto xc
3.2.1 Alcances xc
3.2.2 Limitaciones xci
3.3 Recomendaciones xcii
3.3.1 Posibles líneas de intervención futura xcii
3.3.2 Recomendaciones y sugerencias xcii

Tablas

Tabla 1.Tipos de abuso y sus consecuencias

Tabla 2. Metodología de intervención

Tabla 3. Momento, etapas y actividades *TEJIENDO VISIBILIDAD*

Imagen

Imagen 1. Escuela Adolfo Prieto

Figura

Figura 1. Organigrama de la Escuela Adolfo Prieto

Gráficas

Gráfica 1. Percepción de la problemática (antes)

Gráfica 2. Percepción de la problemática (después)

Gráfica 3. Heteropatriarcado (antes)

Gráfica 4. Heteropatriarcado (después)

Gráfica 5. Invisibilización de la problemática (antes)

Gráfica 6. Invisibilización de la problemática (después)

Gráfica 7. Lesbofobia internalizada (antes)

Gráfica 8. Lesbofobia internalizada (después)

Gráfica 9. Impacto de la lesbofobia internalizada (antes)

Gráfica 10. Impacto de la lesbofobia internalizada (después)

Gráfica 11. Control en la pareja (antes)

Gráfica 12. Control en la pareja (después)

Gráfica 13. Tipos de violencia (antes)

Gráfica 14. Tipos de violencia (después)

Gráfica 15. Síndrome de la mujer maltratada (antes)

Gráfica 16. Síndrome de la mujer maltratada (después)

Gráfica 17. Componentes del síndrome de la mujer maltratada (antes)

Gráfica 18. Componentes del síndrome de la mujer maltratada (después)

Gráfica 19. Violencia en la pareja (antes)

Gráfica 20. Violencia en la pareja (después)

Gráfica 21. Rol en la relación (antes)

Gráfica 22. Rol en la relación (después)

Gráfica 23. Redes de apoyo (antes)

Gráfica 24. Redes de apoyo (después)

Gráfica 25. Espacios en caso de vivir violencia (antes)

Gráfica 26. Espacios en caso de vivir violencia (después)

INTRODUCCIÓN

Una de las problemáticas que viven las mujeres, y que ha cobrado la vida de muchas de ellas, es la violencia que se presenta en sus relaciones de pareja, sin embargo, esto no es exclusivo de las parejas heterosexuales, también es una realidad latente en la vida y relaciones de las mujeres lesbianas, así, derivado de la invisibilidad que experimentan en la sociedad, el abordaje del problema se encuentra en el olvido, o, sin estrategias eficientes para su abordaje.

Cuando las mujeres lesbianas deciden denunciar la violencia que viven al interior de sus relaciones de pareja, pueden encontrarse con una serie de obstáculos para obtener credibilidad y apoyo, desde las instancias gubernamentales encargadas de atender la problemática, hasta mujeres lesbianas que se encuentran dentro de relaciones violentas; situación que no se nombra por miedo o vergüenza.

De manera evidente, el desinterés que existe sobre la vida de las mujeres lesbianas y sus problemáticas, esta derivado de la fuga que estas relaciones de pareja viven del sistema heterocentrista en el que vivimos, principalmente, porque han abandonado estar al servicio de los hombres en el espacio privado de las relaciones de pareja, como lo menciona Rich (1981)

> Pero sean cuales sean sus orígenes, cuando miramos dura y claramente el alcance y el nivel de elaboración de las medidas diseñadas para mantener a las mujeres dentro de un contexto sexual masculino, resulta inevitable preguntarse si la cuestión que las feministas tienen que plantearse no es la simple «desigualdad de género» o el dominio masculino de la cultura o los meros «tabús contra la homosexualidad», sino la imposición sobre las mujeres de la heterosexualidad como medio de garantizar el derecho masculino de acceso físico, económico y emocional (p. 22).

Como lo menciona Mogrovejo (en Vergara, 2013) “Ser lesbiana es una construcción social que se realiza al interior de marcos sociales que determinan la posición de los actores, orientan sus representaciones y actos” por lo cual las consecuencias de esta decisión adquiere una gran relevancia y sobre todo grandes consecuencias, una de ellas, la invisibilidad, sobre lo cual Robledo (s/f) menciona, “la violencia de la invisibilidad, cuando no se nombra se deshumaniza” y por ende ignora todo aquello que proviene de ellas y lo que las lastima.

Al respecto Rich (1981) indica lo siguiente:

> Uno de muchos mecanismos de imposición es, evidentemente, el hacer invisible la posibilidad lesbiana, un continente sumergido que se asoma fragmentario de vez en cuando a la vista para ser hundido de nuevo. La investigación y la teoría feministas que contribuyen a la invisibilidad o a la marginación del lesbianismo trabajan de hecho contra la liberación y la potenciación de las mujeres como grupo (p. 22).

De igual manera, hoy en día, se siguen reproduciendo prejuicios o estereotipos que consideran a las mujeres pasivas, incapaces de ejercer algún tipo de agresión contra *la* otra, construyendo un imaginario social en donde la posición de violencia está asociada a lo masculino, por tanto, aquella capacidad de ejercer violencia pareciera estar asociada únicamente a los hombres. Si bien, las opresiones que las mujeres viven en el sistema patriarcal son totalmente reconocidas, es también necesario colocar a la mujer en la posición de control y poder que pueden ejercer en la vida de *esa* otra, su pareja.

En Latinoamérica, las investigaciones e intervenciones sobre el tema son pocas, para el proyecto *Tejiendo Visibilidad* se retomó como experiencia programa de intervención implementado en Argentina desde el programa *Desalambrado,* el cual tenía como objetivo la prevención, asistencia y capacitación en relación a esta problemática para parejas lesbianas. En nuestro país podemos establecer que no existen programas que aborden la prevención, sanción, defensa, e intervención sobre la problemática, dejando a las mujeres lesbianas en una situación de desprotección. Sin embargo, algunas organizaciones de la sociedad civil y grupos autónomos han brindado apoyo, acompañamiento y reflexiones sobre el tema. Es a partir de estas aportaciones que se nutre la estrategia de intervención para este trabajo.

Para el marco teórico de este proyecto se retoman los aportes de académicas lesbofeministas, en donde sus reflexiones abordan las raíces de las opresiones que experimentan las lesbianas. El lesbofeminismo ha creado categorías de análisis y conceptos como la *heterosexualidad obligatoria,* desde ahí, se contribuye a reflexionar sobre las imposiciones hechas a las mujeres a fin de perpetuar el modelo de la heterosexualidad.

El presente documento describe la experiencia derivada del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, el cual tenía como objetivo visibilizar la problemática de la violencia en las relaciones de pareja entre mujeres lesbianas, así como los múltiples factores que contribuyen a su negación. A su vez, el proyecto de intervención pretende abordar el impacto de la lesbofobia social e internalizada en la vida de las lesbianas, mismas que contribuye a la negación de la problemática, así como a la falta de denuncia sobre la misma.

Problematizo la negligencia por parte del estado ante la falta de cobertura sobre la problemática, estableciéndolo claramente como un acto de discriminación al no proporcionarles a las mujeres lesbianas el mismo acceso a los servicios que el resto de la población (mujeres heterosexuales).

En las páginas siguientes se presentan los 3 capítulos que comprenden este documento; en el primero presento los *Antecedentes*, en el cual se describen de manera general algunos conceptos sobre el lesbianismo, a fin de contextualizar sobre las características de la población con la que se llevó a cabo el proyecto de intervención. Posterior a ello, se aborda un panorama general de la violencia contra de las mujeres, haciendo una especial precisión en aquella que se vive en el ámbito de la pareja, así como la problematización de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas. Se incluyen planteamientos sobre el impacto de la lesbofobia en la vida de las mujeres lesbianas, y como esta favorece la negación y denuncia de la problemática. Por último, se nombra la institución la cual se implementó el proyecto.

La planeación y diseño de la intervención, además de la implementación y operación se encuentran en el *capítulo dos* de esta tesis. Así como el modelo crítico radical, que fue la metodología empleada en el proyecto. Además, se encuentra el proceso de evaluación que consta desde los apuntes sobre la evaluación mixta hasta las entrevistas a las participantes sobre la finalización del taller.

Por último, en el *tercer capítulo* se desarrollan los aportes, limitaciones, recomendaciones y conclusiones finales.

CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES

- **Antecedentes del proyecto**
  - **Definición del problema a resolver**: **Hacia una visibilización de la problemática de la violencia en la pareja en un grupo de mujeres lesbianas**

La violencia en la pareja es una problemática social que ha sido abordada desde las políticas públicas como una de las manifestaciones de los tipos de agresiones que se comete contra las mujeres. Sin embargo, diversas reflexiones que giran en torno a esta problemática, determinan que la violencia en la pareja no es ejercida únicamente hacia las mujeres heterosexuales sino que también es algo que se vive dentro de las uniones que realizan las personas del mismo sexo. Como lo mencionan Toro-Alfonso & Rodríguez (2005):

> Caemos en el olvido, ya sea por ignorancia o conveniencia, que este fenómeno social abarca otras formas más allá de la violencia física, y trasciende la cuestión del género, orientación sexual, educación, raza, etnicidad, clase social, estilo de vida y creencias políticas y religiosas. De esa forma se convierte en un problema social generalizado (p. 73).

De esa misma manera Hart (1995) refiere "hay maltrato en todas las comunidades lésbicas, sin importar la clase, raza, edad y estilo de vida. Es vital que las lesbianas no conspiremos para minimizar los grandes peligros y la intensa destrucción que el maltrato entre lesbianas produce" (p. 12).

Entre las manifestaciones de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres consideraremos, para esta intervención, la violencia cometida hacia las mujeres por parte de sus parejas. El abordaje e intervención del presente proyecto se enfoca en la violencia específica que se vive en el interior de la pareja de mujeres lesbianas.

  - **Conceptos teóricos sobre la mujer lesbiana.**

Si bien es cierto que la definición de mujer y de lesbiana en algunos momentos parecen estar excluyéndose mutuamente, es importante entender que ante la sociedad y ante las instituciones públicas conviene más adoptar el concepto de mujer lesbiana, esto con el objetivo de comenzar un proceso de visibilización.

    - **La mujer lesbiana**

Antes de proseguir y para dar sentido a la apropiación del concepto mujer lesbiana, es fundamental pasar por el cuestionamiento que ya en alguna ocasión Simone de Beauvoir (1992), realizó, ya que ella considera:

> No se nace mujer, sino que se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenina (p. 32).

Esta postura es retomada por Wittig (2006) revisando el concepto de la “mujer”, que obedece principalmente a una construcción social y cultural, en la cual se observa la figura femenina en relación absoluta con el hombre, al servicio de él.

Monique Wittig (2006) refiere al respecto:

> Lo que constituye a una mujer es una relación social específica con un hombre, una relación que hemos llamado servidumbre, una relación que implica obligaciones personales y físicas y también económicas (asignación de residencia, trabajos domésticos, deberes conyugales, producción ilimitada de hijos, etc.), una relación de la cual las lesbianas escapan cuando rechazan volverse o seguir siendo heterosexuales (p. 43).

En un ensayo sobre teoría lésbica feminista, Falquet (2004) menciona que existe una complejidad al definir los conceptos de mujer y de lesbiana, y esto se debe principalmente a los arreglos culturales que cada sociedad presenta. Lo que en la sociedad se entiende como “mujer”, no necesariamente incluye la identidad de aquellas que deciden vivir fuera de las relaciones heterosexuales, o en relación a los hombres. Esto impacta cuando se intenta definir la homosexualidad ya que, de acuerdo a la obra antes mencionada, los arreglos patriarcales siguen dominando en las diferentes culturas existentes. Lo que la sociedad espera tanto del sexo, como del género tiende a situar a la heterosexualidad como una norma obligatoria que determina la forma en que se relacionan las personas.

Como lo menciona Lagarde (1997)

> El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es así mismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. Nuestro mundo es dominado por los hombres. En él las mujeres, en distintos grados son expropiadas y sometidas a opresión de manera predeterminada (p. 52).

Lo que la sociedad espera tanto del sexo, como del género tiende a situar a la heterosexualidad como una norma obligatoria que determina las relaciones sociales de las personas, en este caso de las mujeres. Lagarde (1997) refiere: la organización social genérica es el orden resultante de establecer el sexo como marca para asignar a cada quien actividades, funciones, relaciones y poder específicos, es decir, géneros (p. 50).

Por su parte, Espinosa (2007) menciona que “el feminismo ha demostrado que las mujeres nos colocamos en una posición social muy diferente a la de los hombres dentro de la misma estructura” (p. 18), por ello es importante establecer la diferencia en los conceptos que utilizamos y con los cuales definimos a la población con la que se llevó a cabo nuestra intervención, ya que hablar de hombres y mujeres no sólo establece diferencias de índole biológica o cultural, sino que también intervienen cuestiones políticas inherentes para distinguir a las personas, de acuerdo con sus especificidades y diferencias sexo-genéricas. En este sentido, para Wittig (2006) “no sólo no existe el grupo natural ‘mujeres’ (nosotras las lesbianas somos la prueba de ello), sino que, como individuos, también cuestionamos el concepto ‘la mujer’, algo que, para nosotras como para Simone de Beauvoir es un mito” (p. 32).

Basándonos en esta postura damos por entendido que la lesbiana no debe ser considerada sólo como una “mujer” debido a que se escapa ideológica, política, y económicamente de lo que

entendemos socialmente de este concepto. Wittig (2006) menciona que las lesbianas se alejan del concepto socialmente aceptado de “mujeres” ya que se resisten a vivir en la heterosexualidad, orden que establece socialmente a la mujer al servicio del sexo masculino. Refiere a su vez que el lesbianismo es la única forma de vivir en completa libertad ya que se escapa socialmente de los conceptos establecidos como “mujer” y “hombre”.

Sin embargo enunciarse lesbiana implica asumir un concepto que ha sido invisibilizado y agredido por la sociedad, por lo cual ser lesbiana y decirlo se convierte en un acto de rebeldía que puede tener consecuencias, principalmente porque este asumir lesbiano rompe el paradigma de lo que espera la sociedad de las sujetas consideradas “mujeres”.

Mogrovejo (en Vergara, 2013) refiere lo siguiente “Ser lesbiana es una construcción social que se realiza al interior de marcos sociales que determinan la posición de los actores, orientan sus representaciones y actos” (p.41). Por tal motivo, el asumirse lesbiana, puede tener consecuencias sociales, familiares y personales, muchas de las veces negativas, entendidas como actos de lesbofobia[1]. Ser lesbiana, cuestiona al sistema patriarcal, lo confronta, ser lesbiana presenta ante la sociedad la posibilidad de salir de los mandatos socialmente establecidos.

A continuación y solo para ejemplificar lo abordado anteriormente se presentan algunos de los discursos que manifestaron las participantes en el taller[2], y con los cuales ellas enunciaban las razones por las que se identifican como lesbianas. ¿Por qué te enuncias lesbiana?

Roberta: “Porque aunque me atraen los hombres, nada más me he enamorado de mujeres”.

Idalia: “Porque me gustan las mujeres, física y emocionalmente. Sólo me he enamorado de mujeres, me gusta el sexo con mujeres, por lo tanto me identifico lesbiana”.

Esmeralda: “Primordialmente mi preferencia sexual es esa, me gustan las mujeres, de igual manera me gusta el sexo con ellas”.

Renata: “Me identifico como lesbiana porque me siento atraída por mujeres, me siento segura con una”.

Posterior a ello, las participantes manifestaron los motivos por los cuales solamente se han enamorado de mujeres, entre los discursos que se enunciaron presentaremos los siguientes:

1. ¿Por qué creen que solamente se han enamorado de mujeres, tiene que ver su físico, la emotividad?

Esmeralda: “Yo por lo físico, he visto hombres desnudos y no me atraen”.

Renata: “Yo porque desde niña no me sentía identificada con los hombres, me sentía más segura con mamá y en cierta forma es lo que me atrae de una mujer, la ternura entre otras cosas”.

Idalia: “Nunca me lo había preguntado; sin embargo, creo físicamente el hombre me puede llegar a atraer. Sin embargo, no he sentido emotivamente algo hacia ellos, algo como estoy enamorada, aparte los pelos me dan asco”.

---

[1] Consultar el informe de Violencia en contra de Lesbianas, los Gays y las personas Trans, Bisexuales e Intersex en México.

[2] Para presentar los discursos de las participantes referente a este tema se utilizaron seudónimos para cada una de ellas, con la finalidad de respetar su identidad.

Adriana: “Pues yo siento que durante mi infancia conviví mucho con hombres que me dieron mucho asco, en su comportamiento y como se expresaban de una mujer”.

La visibilidad lesbiana vive un proceso de identificación, que se construye necesariamente para ser reconocidas como ciudadanas, concepto entendido como acreedor de derechos en la sociedad, de acuerdo con Robledo (2008) “la lesbiana, aunque pueda ser leída como mujer no es la mujer de los códigos civiles porque esta es en relación a un varón, ni es la mujer de los programas de salud”.

Por tal motivo, aunque las lesbianas han intentado escapar de las expectativas socialmente atribuidas a la “mujer”, que las relaciona únicamente con los hombres, aún no logran desapropiarse del sentido colectivo, mismo donde se reflexiona en torno a derechos a los que deben tener acceso, y que se les siguen negando u obstaculizando debido a la lesbofobia presente en la sociedad.

Robledo (2008) describe lo siguiente:

> Políticamente, para ser inteligibles, las lesbianas nos englobamos dentro de la categoría mujeres, aunque la pongamos epistemológica y ontológicamente bajo sospecha. La definición de "mujer" construida por los discursos hegemónicos, asume como condición de existencia jurídica la relación heterosexual subordinada al varón. Una consecuencia es la cristalización del cuerpo en un lugar de reproducción material y simbólica y las políticas públicas se derivan como respuesta a esta concepción de mujer.

Adicionalmente Robledo (2008) señala lo siguiente:

> Los derechos civiles, económicos y culturales que se niegan a las lesbianas, no suscitan mayores reclamos de reparación desde el momento que por definición se trata de sujetos inexistentes y por lo tanto sin derechos. 'Quien no existe no tiene derechos'.

Por esta razón la apropiación del concepto ‘mujer’ resulta necesaria y puntual. Aunque constantemente las lesbianas estén escapando del mismo, ya que indica una explicación sobre la realidad de los derechos que les son quebrantados.

Por otro lado Braidotti (en Vergara, 2013), menciona que:

> Uno habla como mujer, aunque el concepto mujer no es una forma monolítica definida de una vez y para siempre, sino que es más bien el sitio de un conjunto de experiencias múltiples, complejas y potencialmente contradictorias, definido por variables que se superponen como la clase, la raza, la edad, el estilo de vida, la preferencia sexual y otras […]. Uno habla como mujer con el propósito de dar mayor fuerza a las mujeres, de activar cambios socio simbólicos en su condición: ésta es una posición radicalmente antiesencialista (p. 45).

Así como lo menciona Guillaumin (en Falquet, 2004), “las lesbianas ciertamente escapan a la apropiación privada por parte de los hombres, pero no se libran de la apropiación colectiva, lo que las vincula a la clase de las mujeres e implica luchas conjuntas” (p. 31). Entendemos como “clase de las mujeres”, aquella en la que se concentran socialmente los ideales, obligaciones y responsabilidades que se atribuyen a las mujeres en la sociedad.

Por esta razón, es importante retomar el concepto de “mujeres” para describir a la población lésbica con la que se llevó a cabo la intervención, puesto que permite reconocer las similitudes de opresión que viven en la sociedad patriarcal de la cual forman parte. Así mismo, se lucha de forma conjunta ya que sin la apropiación colectiva del concepto “mujeres”, la existencia

lesbiana es invisibilizada en lo social, o dicho de otra manera no se toma en cuenta su existencia y por lo tanto sus problemáticas.

- **Definiendo al lesbianismo: Definición teórica del concepto y la enunciación del lesbianismo por parte de las participantes.**

Adicionalmente, es pertinente también abrazar una definición teórica sobre el concepto "lesbiana". Para los fines de esta intervención, fue necesario definir brevemente por qué hemos decidido utilizar éste y no el término "homosexual". Sin embargo, cabe mencionar que no existe una única forma de vivir como lesbiana, contrario a eso, existe una amplia forma de asumirse en esta identidad o elección de vida.

Clarke (en Morgana & Castillo, 1988) indica lo siguiente:

> No hay un sólo tipo de lesbiana, no hay un sólo tipo de comportamiento lésbico, y no hay solo un tipo de relación lésbica. Igualmente, no hay sólo un tipo de respuesta a las presiones que las mujeres sufren para vivir como lesbianas (p. 100).

García (2010) define la homosexualidad como "la atracción sexual de una determinada persona por las personas de su mismo sexo" (p. 26), de igual forma Falquet (2004) describe a la homosexualidad como un "conjunto de prácticas sexuales, amorosas, afectivas, entre dos o más personas del mismo sexo" (p. 19). Cada uno de los conceptos parece englobar a todos los que deciden tener una relación con una persona de su mismo sexo, sin embargo no logra manifestar las características particulares que viven las mujeres lesbianas, en su diferencia respecto a los hombres que se asumen homosexuales.

Falquet (2004) establece que "para vivir su cuerpo, ejercer su sexualidad, y simplemente, vivir, las mujeres están ubicadas en condiciones bastante menos ventajosas que los varones, aunque fuesen ellos homosexuales" (p. 20). Por tal motivo y bajo esas desigualdades, no es posible identificar en un mismo concepto la diversidad sexual de hombres y mujeres.

Castañeda (2011) hace una reflexión sobre la identidad lesbiana, enunciando que no se trata únicamente de una orientación sexual, por el contrario representa enfáticamente una resistencia hacia las reglas dominantes que a lo largo de la historia han sido establecidas por los hombres. Reflexiones que denunciaría puntualmente Monique Wittig (2006), al cuestionar el régimen político de la heterosexualidad a la cual son sometidas las mujeres.

Falquet (2004) indica que "cada sociedad construye e interpreta estas prácticas sexuales y amorosas de forma diferente, y su visibilidad y legitimidad varían enormemente según la concepción que cada sociedad tiene de lo que es ser mujer u hombre" (p. 14). Estas apreciaciones llegaron a consolidarse gracias la lucha de muchas mujeres que consolidaron el movimiento feminista, el cual a través de su lucha a lo largo de los años ha manifestado la desigualdad que viven las mujeres en casi cualquier cultura. Varela (2005) reflexiona sobre los textos de Simone de Beauvoir, indicando lo siguiente:

> Simone expone la teoría de que la mujer siempre ha sido considerada la otra con relación al hombre sin que ello suponga una reciprocidad como ocurre en el resto de los casos. Con la mujer no ocurre eso. El hombre en ningún caso es el otro. Todo lo contrario, el hombre es el centro del mundo, es la medida y la autoridad -esta idea será la que el feminismo posterior llame androcentrismo: el varón como medida de todas las cosas (p. 23).

Por ello y basado en esta desigualdad, la percepción de lo que representa ser “mujer” y por lo tanto “lesbiana”, varían dependiendo del contexto en el cual se desenvuelven, sin embargo estas concepciones llevan impresa la desigualdad que se viven ante los hombres. Retomando lo que construye la identidad lesbiana, algunas de estas definiciones se centran en establecer estas relaciones desde el ámbito emotivo y sexual. Sin embargo existen otros posicionamientos sobre el concepto que abarcan una postura política en su definición.

Para entender este concepto, Falquet (2004) indica lo siguiente:

> Utilizar el término lesbiana, permite evitar la confusión entre prácticas que si bien son todas homosexuales, no tienen el mismo significado, las mismas condiciones de posibilidad ni sobre todo el mismo alcance político según el sexo de quienes las llevan a cabo (p. 20).

Para ampliar y clarificar el tema, se ofrecen a continuación algunas de las definiciones del concepto “lesbiana”, aclarando que la definición final de dicho concepto se dará por medio de la percepción que expresen cada una de las participantes (entorno a sí mismas) en la intervención, las cuales a través de su experiencia y apreciación nos permitirán reconocer por qué se autodenominan lesbianas, si es que ellas optan por esta etiqueta identitaria.

Una definición basada en el discurso sexo-afectivo, en el cual se describe a la lesbiana partiendo únicamente de la reflexión basada en la atracción al sexo femenino es proporcionada por CONAPRED (2012) en su *Guía para la acción pública en contra de la homofobia*, en ella se indica “la lesbiana es una mujer que se relaciona erótico-afectiva-amorosa-vitalmente con mujeres. Se utiliza como sinónimo de la identidad de las mujeres homosexuales. Es una construcción identitaria y resulta también una manera de auto denominación” (p. 17).

A su vez, Gimeno (2007) define a la lesbiana como:

> Aquella mujer que en la actualidad se dé tal nombre a sí misma, cualquiera que tenga sexo con mujeres, cualquiera que desee a otras mujeres, pero también cualquiera que se identifique primaria y fundamentalmente con otras mujeres como estrategia de resistencia al patriarcado (p. 38).

Por otro lado, Falquet (2004) politiza la cuestión un poco más, ella se posiciona con respecto al lesbianismo político como “una crítica en actos y un cuestionamiento teórico al sistema heterosexual” (p. 20). Estas apreciaciones del lesbianismo se construyen a través de la teoría lesbofeminista[3], la cual resalta la construcción política de la identidad de las lesbianas, por ser una propuesta teórica que cuestiona al régimen heteropatriarcal. Esto lo apoya, además de Falquet, Yan María Castro, una de las ideólogas más importantes en el movimiento lésbico feminista de izquierda en México.

Castro (en Vergara, 2013) define la identidad lésbica como:

> Actitud (consciente o inconsciente) que ha confrontado por sí misma al sistema patriarcal negándose a su pretensión de reducir a todas las mujeres a propiedad de los hombres a través de la familia, el matrimonio, la heterosexualidad, la maternidad y la monogamia” (p. 47).

---

3. El día 8 de Marzo de 2015 se llevó a cabo una entrevista telefónica sobre teoría lesbofeminista, a la Master Patricia Karina Vergara, la cual se ocupa de trabajar en teoría lesbofeminista, definiéndola de la siguiente manera: “La teoría lesbofeminista es un cuerpo teórico en constante construcción que cuestiona el orden patriarcal existente y ubica a la heterosexualidad como un régimen político que sostiene el sistema de producción en las relaciones occidentales contemporáneas".

Con la anterior serie de definiciones de algunas teóricas lesbianas sobre la identidad lesbiana, se mostraron reflexiones que, por un lado, reducen la existencia lesbiana a simples prácticas sexuales entre mujeres, y por otro, aquellas que plantean un posicionamiento político en torno a esta elección de vida. A continuación presentaremos algunas de las definiciones que se enunciaron por parte de las participantes con respecto a lo que consideran que es una lesbiana.

1. Mencionen una breve definición de lo que consideran ustedes que es una lesbiana.

Esmeralda: "Para empezar el ser lesbiana es un acto radical en este país, bueno y en el mundo entero, para mí una lesbiana es una persona independiente, con cierto porcentaje de radicalidad, con cierto porcentaje de rebeldía, pero no todas son así, hay unas muy sumisas, entonces para mí una lesbiana principalmente tiene que ser una persona empoderada, rebelde, comprometida con su causa, no concibo una mujer lesbiana que no esté interesada en sus propios derechos y los derechos de los demás".

Roberta: "Yo una mujer lesbiana, creo que es una mujer que detesta depender de los hombres, aunque no así mismo de las mujeres, por lo tanto siente atracción hacia las mujeres".

Idalia: "Mi definición de una mujer lesbiana es aquella mujer que se siente atraída emocional, física y sexual hacia una mujer, rescato un poco lo que dice Esmeralda y Roberta y sí tiene que ver un grado de rebeldía, un grado de independencia hacia el sexo masculino, en conclusión tampoco es que deteste sin embargo que no dependa del sexo masculino, no es necesario que exista una figura varonil en su vida como para salir adelante".

Renata: "Yo creo que ser lesbiana es ser una persona independiente, con creencias e independencia en sus pensamientos, que se siente atraída y le gusta compartir sentimientos y emociones con otras mujeres".

Entre los aspectos importantes sobre la identidad y los conceptos atribuidos a ella, uno de ellos corresponde a la forma en la que esta se construye en la vida de las mujeres lesbianas. Por tal motivo en la construcción teórica del proyecto *Tejiendo Visibilidad* fue importante dar un espacio a las voces de las participantes, tomar en cuenta lo que ellas tienen que decir en relación al lesbianismo y los conceptos existentes, para ello se retomaron los discursos de cada una permitiendo con esto la identificación y el reconocimiento de los diversos elementos que se involucraron en su decisión al elegir la lesbiandad como forma de vida.

Tras establecer lo que las participantes reflexionan al respecto de la construcción de su lesbianismo, se continuará con la contextualización de la problemática que abordamos, comenzando por un panorama generalizado de la misma.

- **Panorama general sobre la violencia en contra de las mujeres**

La violencia en contra de las mujeres es una problemática que provoca un gran número de casos de maltrato a nivel nacional, que van desde las lesiones físicas como empujones, hasta aquellas que pueden provocar la muerte de la víctima[4].

INEGI (2013) indica lo siguiente:

[4] El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el documento denominado *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*, en la cual se pueden consultar las estadísticas más recientes sobre la problemática en nuestro país.

> De un total de 24,566 381 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas (p. 4).

Existen múltiples factores que influencian la producción y reproducción de conductas agresivas en contra de esta población, así como la existencia de condiciones sociales que determinan la poca o nula intervención efectiva para erradicar este fenómeno.

Las Naciones Unidas a través de la Organización Mundial de la Salud (2014) define la violencia contra las mujeres como:

> Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En este mismo sentido, de acuerdo con la ONU MUJERES (2012):

> La inequidad de género y la discriminación, son las causas raíces de la violencia contra las mujeres, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres, existentes en variados grados a lo largo de todas las comunidades en el mundo.

Diversos han sido los planteamientos que se han manejado para explicar la problemática de la violencia en contra de las mujeres, Machkintosh (en Toro-Alfonso & Rodríguez, 2005) plantea lo siguiente: “cualquier intento por describir el concepto de violencia o agresión estará influenciado por la disciplina a la que pertenezca quien ofrece la explicación” (p. 34). Para Ramírez Hernández (en Toro-Alfonso & Rodríguez, 2005) tres han sido los enfoques principales que intentan dar una explicación a las conductas violentas: biológico, psicológico y social. Toro-Alfonso & Rodríguez (2005) los condensa de la siguiente manera:

> Aspecto biológico: existen diversas formas con las cuales se ha tratado de explicar mediante este aspecto la conducta violenta, una de las posturas principales se conoce como la Teoría Etológica, cuyo exponente principal fue Konrad Lorenz (1996). Lorenz (1966) realizó estudios con peces, pájaros y algunos mamíferos, en los cuales concluyó que la agresión era un impulso común en todos los animales, incluyendo a los humanos. Desde esta perspectiva la violencia es considerada como una parte esencial de la estructura biológica de los animales y los seres humanos. La conducta violenta y agresiva surge como una respuesta de supervivencia de un individuo a su medio ambiente (p. 34-35).
>
> Aspecto psicológico: Freud concluyó que la agresión es un instinto al que llamó Thanatos. Según explicó Freud (1901), el thanatos hace a los seres humanos seres auto-destructivos, así como también permite que esa fuerza se dirija hacia otros en forma de agresión. El thanatos provoca una energía agresiva que debe ser liberada periódicamente a través de un proceso llamado catarsis. Esa energía es también la que se genera en los momentos de agresión y abuso de pareja (p. 41).
>
> Aspecto social de la conducta violenta: Los enfoques sociológicos sugieren que el fenómeno de la violencia es un problema de mayor complejidad. Torres Hernández (2002) planteó que cuando estudiamos las situaciones de violencia se deben de tomar en cuenta los factores sociales, culturales, políticos, económicos de una sociedad. Por lo

> tanto los problemas de violencia en la relación de pareja no pueden reducirse a un aparente problema personal (p. 47).

Por su parte INEGI (2013) refiere lo siguiente:

> Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado (desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman (p. 5).

El movimiento de las mujeres a través del feminismo ha propiciado cambios en la forma en que se analiza esta problemática social. En primer lugar, la violencia ya no es entendida como un fenómeno natural y aceptable en la sociedad, propio de la condición humana, sino como un padecimiento que obedece a causas históricas, políticas, sociales y culturales, que continúan hoy en día prevaleciendo en nuestra sociedad.

Ganley (en Toro-Alfonso & Rodríguez, 2005) menciona “la contribución más significativa del movimiento feminista es el análisis que realiza sobre los conceptos de género y poder, es su enfoque en el poder social de los hombres, el cual es mantenido por las normas sociales y las instituciones” (p. 48). A su vez, la reflexión sobre la problemática de la violencia pasó de ser un problema de carácter privado, convirtiéndose en una problemática que no sólo corresponde a las mujeres, sino que corresponde al análisis público.

En su artículo *Las tres olas del feminismo,* Monserrat Barba (2015) aborda el impacto que tuvo la tercera ola del feminismo, ubicando en ella la discusión en torno a la violencia que se comete en contra de las mujeres. Barba (2015) refiere lo siguiente:

> La tercera ola del feminismo reivindica un cambio de valores y que la justicia legisle aspectos considerados antes como "privados". Sus obras de referencia son 'El segundo sexo' de Simone de Beauvoir, y 'La mística de la femineidad', de Betty Friedan. Sus principales características son:
>
> - Comienza con las revoluciones de los años 60 hasta la actualidad, aunque algunas teóricas marcan el punto final en los años 80.
> - Se lucha contra la mujer como estereotipo sexual en los medios de comunicación, el arte y la publicidad. Los años cincuenta definen un tipo de femineidad, de la que se hace propaganda en la televisión y el cine. Los sesenta y setenta reflexionan acerca de esos modelos y se enfrentan a ellos.
> - Pide la abolición del patriarcado: se toma consciencia de que más allá del derecho al voto, la educación y otros logros de las primeras feministas, es la estructura social la que provoca desigualdades y sigue estableciendo jerarquías que benefician a los varones.
> - Con el lema "lo personal es político" entran en el debate la sexualidad femenina, la violencia contra la mujer, la salud femenina, el aborto o la contracepción, entre otros.

- Desde los años ochenta, adquieren especial importancia las diversidades femeninas, el multiculturalismo, la solidaridad femenina y el debate, cada vez más intenso, entre diferentes corrientes del feminismo.

Lo que deja clara la importancia y la necesidad de involucrar los diferentes órganos gubernamentales encargados de darle atención a este fenómeno que afecta a la población, considerando también a las mujeres lesbianas, debido a la vulnerabilidad y la desatención que este colectivo presenta por parte del Estado.

Tal como lo menciona Cantera (2004): "La violencia de género se ha convertido en algo 'visible' desde la calle y, poco a poco, en problema social merecedor de la 'atención' de los servicios públicos de estado social de derecho y en asunto urgente de política pública" (p. 11).

Binford Sáenz (2008) afirma:

> La categoría de género, desde su enfoque feminista contribuyó a visibilizar, explicar, analizar y profundizar sobre el tema de la violencia y sus causas al establecer el género como su determinante principal de la organización de las relaciones sociales en el marco de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres (p. 48).

Carcedo (en Binford, 2008) establece la importancia que tuvo el proceso de visibilización y enunciación de la violencia en contra de las mujeres:

> Para ello fue necesario darle nombre, o nombres, a medida que se identificaban sus distintas formas de manifestación: violencia física, agresión emocional, ataque sexual, agresión patrimonial, violencia en la pareja, incesto, violación en el matrimonio, abuso… A su vez se fueron desentrañando las dinámicas y explicando las causas (p. 47).

En México se llevó a cabo la implementación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2014, la cual entró en vigor en el año 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Los estatutos de esta ley fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación. En ellos se definen los criterios a seguir con respecto a las agresiones que se cometen en contra de las mismas, y tiene como finalidad la creación de programas y proyectos enfocados en atender dicha problemática. La LGAMVLV (2011) indica el objetivo de la misma, el cual se encuentra contenido en su artículo primero:

> Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, describe en su artículo 6 los tipos de violencia que se comenten en contra de las mujeres.

> I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

> II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
>
> III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
>
> IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
>
> V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y
>
> VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres (LGAMVLV, 2011).

La mencionada ley describe al agresor como “la persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres”, definición que en teoría puede incluir las agresiones que una mujer pueda cometer en contra de otra en el ámbito de la pareja, sin embargo, las relaciones de pareja lesbianas viven por parte del Estado una falta de reconocimiento legal, por lo cual, las agresiones cometidas dentro de estos espacios, aún cuando pueden tipificarse bajo este delito, sufren una serie de arbitrariedades que impiden dar un seguimiento efectivo a la denuncia.

Dicha ley define la violencia familiar como:

> Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (LGAMVLV, 2011).

A través de esta reflexión podemos considerar que esta ley es un avance legislativo, en relación a la discusión sobre la problemática de la violencia en la pareja, sin embargo una de sus limitantes es que no define las sanciones referentes a este delito.

La manifestación de la violencia puede llevarse a cabo en las parejas del mismo sexo. Una de las diferencias que presentan las parejas de mujeres lesbianas en relación a las parejas heterosexuales es la existencia de estigma y discriminación social, lo cual puede contribuir al no reconocimiento de la violencia y a la falta de denuncias sobre esta problemática. En este tema, CONAPRED (2012) define de la siguiente manera el concepto de estigma:

> Marca que hace parecer a una persona como inferior al resto y que produce rechazo social. Se alimenta de percepciones sin fundamento lógico-racional. En la actualidad el estigma prevalece y se basa en uno o más factores como la edad, la clase, el grupo étnico, las creencias religiosas, la preferencia sexual, las prácticas sexuales, entre otros” (p. 20).

Así mismo, el fenómeno de la discriminación es definido por CONAPRED (2013) como "práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido" (p. 20)

De acuerdo con esto CONAPRED (s/f) menciona lo siguiente:

> Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Es de estas maneras en las que, tanto el estigma como la discriminación social actúan en la falta de reconocimiento de la violencia que puede existir al interior de la pareja lésbica y por ende en la falta de denuncias que se hacen sobre esta problemática.

- **La pareja de mujeres lesbianas**

Si bien las relaciones de pareja han sido reflexionadas de múltiples maneras, tomaremos en cuenta el acercamiento que nos hace Olga Viñuales (2006) en su libro *Identidades Lésbicas*, en donde define el proceso que se vive para la formación de una pareja, el cual aparece "cuando entre dos mujeres se da, al mismo tiempo, involucración afectiva, relaciones sexuales y una clara intención de durabilidad" (p. 149).

De la misma manera Castañeda (2011) define que la pareja lésbica implica la existencia de una relación que se conforma por dos mujeres, las cuales por elección propia han independizado su vida sexual, afectiva y social de los hombres. La construcción de la pareja lésbica en la sociedad se ve constantemente influenciada por el contexto social y cultural, lo cual determina la dinámica con la que se desenvuelven en la sociedad.

Castañeda (2011) también menciona que "la pareja lésbica se origina, pues, en la evolución social, económica y jurídica que transformó la condición de la mujer en la era moderna" (p. 189). Esta perspectiva nos permite reflexionar sobre los diferentes tipos de parejas lesbianas y cómo cada una de ellas gira en torno al contexto cultural y social donde habita.

Adicionalmente Navarro & Pereira (2000) refieren que:

> Las características y dinámicas de las parejas del mismo sexo son, de una forma general, las mismas que las de cualquier pareja y así se demuestra en diferentes estudios comparativos entre parejas homosexuales de hombres y de mujeres, parejas heterosexuales casadas y heterosexuales que conviven (p. 20).

En su libro *Parejas en situaciones especiales*, Navarro & Pereira (2000) establecen que las únicas diferencias entre las parejas del mismo sexo y las de diferente sexo, son las que se presentan por algunas cuestiones de género o reconocimiento, así como apoyo legal y social. Los autores sostienen que las parejas del mismo sexo tienen amplias similitudes con las heterosexuales en las relaciones en lo que respecta al amor, la estabilidad y la resolución de conflictos. Además, mencionan que la única diferencia notoriamente importante entre las parejas es "el apoyo social percibido por la familia, que es notablemente menos en las parejas homosexuales" (p. 21)

Por el contrario Viñuales (2006) establece que "la relación de pareja entre lesbianas es, contrariamente a lo que piensa la gente, más difícil que las relaciones heterosexuales" (p. 149).

La autora coincide con Navarro & Pereira (2000) en que algunas de las dificultades que presentan estas parejas son “la ausencia de modelos y la falta de reconocimiento social” (p. 149). Aspecto que será abordado más adelante en el apartado “Contexto social de la mujer lesbiana”

Otra de las dificultades que presentan las relaciones de pareja entre mujeres lesbianas es el reconocimiento de la familia, sobre este tema Viñuales (2006) menciona “las parejas lesbianas viven la ausencia de reconocimiento familiar como un factor que puede desestabilizar la relación” (p. 151). Muchas mujeres lesbianas que viven en pareja pueden llegar a manifestar un alto grado de tensión al no sentirse reconocidas por la familia de su compañera, así como la incapacidad de involucrarse activamente en la vida de la familia de origen la cual proviene y forma parte su pareja.

Por el contrario para las mujeres lesbianas en las cuales la familia es consciente de su elección sexual de vida, es posible generar un ambiente de confianza, inclusión y respeto, permitiendo con esto la incorporación a la vida familiar, tal como lo menciona Viñuales (2006) “La aceptación se concibe entonces, como un proyecto negociado a dos bandas: por un lado se habla primero con la familia a fin de obtener su aceptación, mientras que, se negocia con la pareja la relación con las respectivas familias” (p. 152).

Otro de los aspectos importantes a considerar y que gira en torno a los factores que contribuyen a la estabilidad en la relación de pareja es el que generan las redes de amistad que se logran establecer en la sociedad, y se consideran importantes debido a la carencia de aceptación social que se presenta por parte del entorno, por tal motivo estas redes constituidas principalmente por amistades brindan a la pareja un espacio seguro en el cual interactuar fluidamente. Tal como lo menciona Viñuales (2006) “las amigas siempre permanecen atentas a cuanto sucede en la vida sentimental” (p. 153).

Por otro lado y asumiendo una reflexión más crítica por parte de la postura lesbofeminista y que gira alrededor de los arreglos en la pareja de mujeres lesbianas, Falquet (2006) lleva a cabo la siguiente reflexión: “¿Será que hemos aceptado replegarnos sobre unos valores y formas de organizar nuestra vida típicamente straigth (heterosexual) patriarcales, burguesas y ‘occidentales’ el amor, la pareja, la familia?” (p. 53). Este análisis se aproxima hacia a una reflexión del contexto neoliberal en el cual se desenvuelven las relaciones lesbianas.

De la misma manera Falquet (2006) propone que esta visión tome una perspectiva internacional, ya que sugiere que estas situaciones personales que viven, tratan sobre las realidades de las lesbianas y de las mujeres en el mundo, todo esto hablado en un contexto en el cual las relaciones son observadas a través de un lente económico. Igualmente, la autora plantea que las políticas neoliberales contribuyen a dirigir los arreglos de las mujeres y las lesbianas en el mundo. Falquet (2006) describe:

> La precarización y el empobrecimiento de gran mayoría de mujeres y lesbianas en el mundo son las primeras consecuencias del avance del neoliberalismo, que va reforzando las desigualdades en el mercado de trabajo según criterios de sexo, “raza”, clase y nacionalidad (p. 58).

Por tal motivo la formación de una pareja permitiría mantener un equilibrio económico y constituye una de las principales decisiones de las mujeres en el mundo, incluyendo a las lesbianas. Lo hacen como lo menciona Falquet (2006) “la mayoría desea encontrar una pareja y formar una familia que sea su ‘santuario privado de paz’ frente a la feroz competencia

capitalista y a la violencia (racista y lesbofobica) que dominan en la vida pública" (p. 58). Para reforzar este punto Falquet (2006) indica lo siguiente:

> La mundialización neoliberal tiende a imponer en todas partes el ideal de lo que llamaré la familia "neonuclear"[5], en algunos casos (re)compuesta alrededor de personas del mismo sexo. Significa una familia 1) que no tiene autosuficiencia material (no produce lo que come ni viste), 2) que sería la única protección posible frente a la "sociedad global", en vez de ser vista como base para otros tipos de asociaciones, comunidades o estructuras sociales de resistencia al sistema, y 3) basada en valores profundamente patriarcales, burgueses y "occidentales", en especial, cierta idea del "amor" centrado en la pareja (p. 57).

Sin embargo no podemos hablar de un solo tipo de parejas lesbianas existe una amplia gama de acuerdos que se llevan a cabo al interior de las mismas[6]. Para fines de este documento nos enfocaremos en aquellas relaciones de pareja que deciden vivir en un acuerdo de monogamia.

Por último Uranga (2010) discurre acerca de la estructura patriarcal que norma la sociedad y nos comparte la siguiente reflexión: "las parejas lésbicas que logran afrontar las intensas presiones del entorno y, pese a tener todo en contra, dan el paso de compartir sus vidas, ponen en jaque a todo el sistema patriarcal" (p. 13). Por tal motivo enunciar a la sociedad que se vive en una relación lésbica, siempre tendrá como riesgo vivir las consecuencias de desenvolverse en un ambiente con lesbofobia y, es por lo tanto, muy posiblemente que su desarrollo en éste se vea afectado.

- **La violencia en la pareja de mujeres lesbianas**

La violencia en la pareja es un fenómeno social que en la actualidad ha cobrado la vida de muchas mujeres. Este fenómeno es analizado por Santos (en Toro-Alfonso & Rodríguez, 2005) definiéndolo como "uno de los principales problemas sociales a nivel mundial" (p. 27). Ellos afirman que la violencia trastoca las diferentes razas, estratos sociales y religiones del mundo.

Pasaremos de presentar una definición general de violencia en la pareja, a una en la cual se describa el proceso de violencia que se vive en las relaciones lésbicas, la razón de ello reside en uno de los aspectos más importantes, visibilizar la problemática, si algo no es nombrado, no existe, así que es relevante partir de una definición que aborde a la población con la cual llevamos a cabo la intervención.

La Organización Mundial de la Salud (2014) establece que "la violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control" (parr. 12).

---

[5] Sobre el concepto "neonuclear" Falquet (2006) define lo siguiente:

> Propongo la expresión "neonuclear" para subrayar que ha habido ciertos cambios en la familia nuclear clásica, por ejemplo, al poder dos mujeres con sus posibles hijas-os conformar dicho tipo de familia en algunos países. Sin embargo, aunque ésta no sea una familia nuclear clásica, heterosexual, no deja de tener mucho en común con ella, conceptualmente; esto es lo que intentaremos analizar aquí (p. 57).

[6] Yuderkys Espinosa Miñoso (en Espinosa, Mogrovejo, Pessah & Robledo,2009) en el libro *Desobedientes* indica lo siguiente:

> Poliamor, relaciones abiertas, amor libre, sexo casual son todas diferentes maneras con las que a través de los tiempos se ha nombrado la experiencia de la multiplicidad del encuentro , el deseo, el relacionamiento amoroso, la sexualidad y el erotismo entre personas humanas, por fuera de la normativa social de la monogamia (p. 6).

Cantera (en Marín, 2009) define el concepto de violencia en la pareja como:

> Proceso que puede darse antes, durante y después del establecimiento de una relación formal entre dos personas (de distinto o del mismo sexo/género) y que puede ocurrir dentro o fuera del espacio físico y social delimitado por los términos 'doméstico', 'familiar', 'conyugal' o del 'sexo / género' (p. 29)

Por último Hart (1995) define este proceso como un "patrón de conductas violentas y coercitivas por los cuales una lesbiana busca controlar los pensamientos, las creencias o las conductas de su compañera o castigarla por resistirse al control que quiere ejercer sobre ella" (p. 1).

Por su parte Corsi (2001) refiere que la violencia siempre predispone el uso de la fuerza con la finalidad de producir algún tipo de daño. De la misma manera, describe que la existencia de una conducta violenta en la relación obedece a diferentes condiciones: un poder desequilibrado que puede estar definido por la cultura y el contexto social o provocado por ciertas situaciones interpersonales de control de la relación; se manifiesta entonces de igual manera en las relaciones lésbicas, ya que no es exclusivo de las relaciones heterosexuales, su manifestación se presenta por medio de un desequilibrio de poder independiente de las preferencias sexuales de las personas involucradas.

En los últimos años, las reflexiones sobre la problemática de la violencia en la pareja, se han consolidado en acuerdos, los cuales son incluidos en el apartado de este documento que lleva como nombre: "Principales convenios internacionales y nacionales sobre la Prevención de la violencia en contra de las Mujeres" y cuya finalidad es proponer acciones para prevenir y erradicar una situación que en la actualidad cuesta la vida a muchas mujeres en el mundo.

Tal como lo muestran las cifras que proporciona INEGI (2013) "En el 2011 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más declararon haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas" (p. 2).

INEGI (2013) refiere lo siguiente:

> Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaba justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, se buscan soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas (p. 3).

Para fines de este documento las siguientes reflexiones presentan los acercamientos que hacemos a la violencia en la pareja, la cual como hemos establecido, es también susceptible de acontecer en la pareja lésbica.

Diversas variables se manifiestan en el análisis de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas, Toro-Alfonso & Rodríguez (2005) refiere las siguientes:

- Las diferencias de poder y estatus entre las parejas

- Las diferencia de poder y estatus entre cada participante
- Creencias culturales
- Autoestima
- Actitudes y valores de las participantes hacia la violencia (p. 79)

El concepto de agresión es definido por Corsi (2001) como “la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto” (p. 19). Por otro lado, Toro-Alfonso (2005) determina que “la agresividad entre las parejas del mismo sexo nos enseña que la violencia tiene que ver con la deseabilidad, herramientas y estrategias que la persona abusadora pueda utilizar para subordinar a la otra parte” (p. 77).

Haciendo una evaluación de las relaciones interpersonales, Corsi (2001) menciona que “la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para causar daño a otra persona” (p. 24).

Las formas que adopta la violencia en la pareja según Corsi (2001) son las siguientes:

Tabla 1. Tipos de abuso y sus consecuencias

Tipo de abuso	Poder o fuerza	Tipo de daño
Físico	Físico	Físico/Emocional
Emocional o psicológico	Psicológico	Emocional
Sexual	Físico/Psicológico	Emocional/Físico
Financiero	Económico	Económico
Social y ambiental	Psicológico/Físico	Emocional/Social/ Económico

Fuente: Corsi (2001)

Por su parte Angelina Marín (2009) contribuye a la definición de los tipos de violencia de la siguiente manera:

La violencia física: es la forma de violencia más fácil de identificar ya que el maltrato se manifiesta en el cuerpo de la pareja, a través de golpes, pellizcos, rasguños, patadas, etcétera, sin embargo muchas de las veces también se lleva a cabo este tipo de abuso en zonas del cuerpo de las mujeres que no resultan visibles para los demás. Este tipo de violencia no sólo se lleva a cabo a través del cuerpo, sino por medio de la utilización de objetos físicos y cuya única finalidad es causar lesiones al cuerpo de la pareja.

La violencia psicológica: este tipo de violencia es más difícil de detectarse, pero no por ello es menos peligrosa, ya que no manifiesta huellas visibles en la víctima. Se lleva a cabo por medio del lenguaje, a través de insultos, descalificación de la persona, chistes ofensivos, etcétera. Las agresiones psicológicas provocan que la mujer maltratada periódicamente vaya disminuyendo su autoestima y valor propio, lo que la posiciona en un nivel de vulnerabilidad.

La violencia económica: este tipo de violencia se hace presente en las limitaciones de carácter económico. Las manifestaciones más usuales son el control económico, las limitaciones del mismo por medio de una de las partes de la relación, la restricción al trabajo para una de las partes, o al acceso de oportunidades de estudio.

La violencia sexual: se manifiesta en la pareja por medio de prácticas intimidatorias que obligan a una de las partes a acceder a relaciones sexuales aún en contra de su voluntad. Las mujeres que viven este tipo de violencia encuentran una limitación adicional para expresar las

circunstancias que pueden estar viviendo ya que socialmente estas relaciones son de carácter privado en la pareja.

Marín (2009) en su tesis sobre el *Maltrato y Violencia al interior de relaciones de pareja lesbianas "El segundo closet"*, hace alusión al programa argentino "Desalambrando". Este proyecto abordaba en su intervención la temática del maltrato en el interior de la pareja de mujeres lesbianas, a través de la implementación de talleres y por medio de la difusión de información del fenómeno a nivel local.

Para Fabiana Tron, precursora del programa "Desalambrando", la violencia en la pareja de mujeres lesbianas es una realidad poco visible. Esto se debe a que la problemática se subestima, y cuando las víctimas de abuso deciden hacer visible la situación que atraviesan, ésta se ignora o se le resta seriedad a la denuncia, aludiendo a que la violencia entre personas del mismo sexo no puede existir. Vickers (en Toro-Alfonso & Rodríguez, 2005) indica lo siguiente:

> Entre las razones por las que esas comunidades rehúsan buscar apoyo de la policía podemos señalar las siguientes: la policía dice que ellos/as no pueden decir quién es la persona abusadora, a pesar de la clara evidencia del daño físico; no se trata con seriedad el asunto, porque en una relación homosexual y lésbica ven la violencia como una pelea mutua; tienden a minimizarla y a ridiculizar u hostigar a estas personas por su orientación sexual. Por último, no creen que una mujer pueda realmente agredir a otra mujer (p. 81).

Como lo menciona Marín (2009), "el silenciamiento, la invisibilización y negación de la temática de la violencia entre lesbianas debe ser roto, pues impide brindar protección y ayuda a las afectadas debido a la inexperiencia y desconocimiento de los profesionales especialistas" (p. 21).

Para Tron (en Marín, 2009) "la resistencia a abordar el tema se encuentra fundamentada en una serie de mitos y estereotipos que contribuyen a invisibilizar y silenciar el problema" (p. 22). Los mitos alrededor de esta problemática social en la comunidad lésbica contribuyen a su invisibilización, y a la ineficiente o nula intervención para prevenirla y/o erradicarla.

Algunos de los mitos que describe Fabiana Tron y que son abordados en la tesis de Marín (2009), son los siguientes:

> Mito 1: "Las mujeres no somos violentas" o "Una mujer no puede causar daño físico significativo" (p. 22).
>
> Una de las características fundamentales del estereotipo de masculinidad es el que asocia a la misma con la fuerza, desde niños los varones son socializados para resolver problemas mediante actitudes muy competitivas o por la fuerza lo que los lleva a la conclusión desde muy temprana edad de que el uso de la fuerza es aceptable para resolver conflictos. Por el contrario, se concibe a las mujeres como más débiles y por lo tanto se las asocia con conceptos como dulzura, sumisión y obediencia.
>
> Cuando estos estereotipos de género son naturalizados tenemos la idea muy generalizada de que las mujeres no son violentas. Si además partimos del supuesto de que las mujeres son tradicionalmente subordinadas, obedientes y agredidas por la sociedad lo que surge casi como conclusión lógica es que en una relación de pareja entre mujeres no puede haber violencia porque otra vez se parte del supuesto de que las relaciones que establecemos son igualitarias y comprensivas por naturaleza.

> Mito 2: “Sólo las lesbianas Butch o camioneras son violentas” (p. 23).
>
> Este mito si bien acepta la existencia de violencia en las relaciones lesbianas, determina que sólo aquellas que se asumen en un rol masculino pueden llevarla a cabo. Dejando de lado la posibilidad de que aquellas que presenten rasgos o características “femeninas” sean capaces de ejercer violencia hacia su pareja.
>
> Mito 3: “El maltrato entre lesbianas, cuando existe, es diferente al heterosexual porque se trata de maltrato mutuo” (p. 23).
>
> La idea de que la violencia o maltrato entre lesbianas por lo general es una pelea en la cual ambas partes están implicadas es falsa y pone en grave peligro a las lesbianas maltratadas. No se niega la posibilidad de que existan relaciones de lesbianas en las cuales se produzcan peleas o relaciones en las que ambas se ataquen mutuamente, sin embargo generalizarlo desde esa perspectiva es bastante peligroso. De la misma manera partir de la lógica en la cual se asegure que la pelea entre ellas tiene la misma responsabilidad, así como las agresiones y el maltrato que se hayan presentado, esta lógica contribuye a dejar de lado el análisis que aborda la desigualdad de poder que se presenta en una relación que vive la problemática de violencia.

Merril (en Cantera, 2004) refiere que “la problemática de la violencia en la pareja gay y lésbica en un mundo donde sigue latente la homofobia, es una tarea ardua compleja y comprometida” (p. 117). Como resultado de este análisis presenta otros mitos acerca de cómo se observa la violencia en parejas lésbicas, tales como:

- Entre mujeres lesbianas no resulta concebible, puesto que las mujeres no son propensas a ejercer la violencia.
- En las parejas del mismo sexo, en ningún caso el maltrato será tan severo como cuando una mujer es maltratada por un hombre.
- Cuando la violencia se da en una pareja del mismo sexo, el maltrato es mutuo, de modo que cada parte pega y recibe “igualmente”.
- En las relaciones homosexuales, el agresor será siempre el “hombre” (la “marimacha”, la “camionera”, etc.) y la víctima siempre la “mujer” (“femenina”) como en las relaciones heterosexuales (p. 117).

Estos mitos concernientes a la problemática de la violencia en la pareja lésbica, se han fomentado en gran medida por las percepciones de las características que se asumen para mujeres y los hombres, lo que se conoce como estereotipos de género.

El concepto de estereotipo es definido por CONAPRED (2012) de la siguiente manera:

> Creencias populares o de sentido común (son subjetivas) que asignan modelos fijos o atributos que caracterizan a determinado grupo poblacional sobre las que hay un acuerdo básico en relación a sus aspectos físicos, mentales o de comportamiento. Los estereotipos son negativos y suelen empobrecer o desfigurar la realidad de acuerdo con los criterios de un supuesto ‘nosotros’ ” (p. 20).

Por su parte INEGI (2013) refiere lo siguiente:

> Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y

> violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia (p. 3).

De esta manera se reafirma la importancia que juegan estas percepciones y estereotipos de lo que se espera de los hombres y las mujeres, al momento de analizar la problemática de la violencia en las parejas de mujeres lesbianas.

- **Consecuencias que presentan las mujeres que son víctima de violencia por parte de sus parejas**

La Organización Mundial de la Salud a través de la Organización Panamericana de la Salud (2011) en su informe para la Prevención de la Violencia Sexual y Violencia infringida por la Pareja contra las Mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias, establece que las repercusiones de la violencia suelen ocultarse, lo que trae como consecuencia minimizar los daños reales que esta problemática trae a las mujeres que se encuentran padeciéndola.

De la misma manera, Corsi (1994) menciona que la violencia solamente es considerada un problema serio y visible para los demás, cuando se identifican graves daños físicos o psíquicos. De lo contrario muchas de sus manifestaciones pasan inadvertidas o sencillamente normalizadas.

Dohmen (en Corsi, 2001) define el concepto de mujer maltratada como:

> Toda persona del sexo femenino que padece maltrato físico, emocional y/o sexual por acción u omisión de parte de la pareja con quien mantiene un vínculo de intimidad. La victimización incluye el obligar a la mujer a ejecutar acciones que no desea y/o prohibirle la concreción de aquellas que sí quiere efectuar" (p. 65).

Además, afirma que es muy común que la mujer que recibe maltrato por parte de su compañera justifique el comportamiento de la misma, adjudicando estas conductas a la influencia de otros factores ajenos a su voluntad que provocan la conducta negativa que presenta, de la misma manera se adjudica la responsabilidad de la situación asumiéndose como culpable o merecedora del maltrato.

Corsi (en Salazar, 2012) define el concepto de la naturalización de la violencia como:

> Proceso que conlleva un conjunto de operaciones permisivas, donde los comportamientos violentos son vistos con naturalidad, legitimando su uso en la cotidianeidad. Entre estas operaciones permisivas, se puede observar la ocultación, el silencio, la negación y la minimización de la propia víctima, quien al hacer uso de estas operaciones logra disminuir el terror y la angustia anticipatoria: sin embargo, inconscientemente busca mecanismos para salvaguardarse (p. 6).

En su artículo sobre el *abordaje del síndrome de la mujer maltratada* Dohmen (en Corsi, 2011) señala que continuamente las mujeres que viven maltrato sienten vergüenza, culpa o miedo por estar padeciendo estas situaciones, asumiendo que esta condición se debe principalmente a las percepciones o roles que socialmente se les atribuye a las mujeres, tales como sometimiento, abnegación, pasividad.

La exposición constante a la violencia no sólo tiene consecuencias físicas, sino que contribuye a que las mujeres no tengan una percepción adecuada de sí mismas, fomentando con ello la disminución de su autoestima, así como su incapacidad para reconocer la situación que se encuentran viviendo, repercutiendo muchas de las veces en el deterioro de su salud física y psicológica.

Analizando el por qué las mujeres que viven algún tipo de maltrato no se alejan de la situación, Arechederra (en Salazar, 2012) hace un abordaje de lo que él denomina conductas adaptativas, manifestando lo siguiente:

- Miedo: a represalias básicamente
- Vergüenza por el miedo a ser estigmatizadas, culpabilizadas, etc.
- Minimización de los daños: no se dan cuenta de la gravedad de la situación
- Negación del problema
- Justificación y disculpa a la persona agresora
- Culpabilización: asume toda la responsabilidad de lo que ocurre (p. 7).

Arechederra (en Salazar, 2012) describe algunas de las consecuencias que se pueden presentar en una mujer que sufre de violencia. Éstas pueden llegar a ser tanto físicas como psicológicas y se manifiestan de la siguiente manera:

- Lesiones o daño físico como consecuencia directa de las agresiones (traumatismos de diversa intensidad, desde cuadros leves hasta incapacidad severa, e incluso hasta muerte).
- Trastornos mal definidos y recurrentes sin evidencia de patología (cefaleas, dolor torácico, dolores articulares difusos, dolor abdominal inespecífico, trastornos digestivos, mareos, trastornos del sueño, etcétera).
- Trastornos psicológicos (trastornos ansioso-depresivos, confusión, inseguridad, acceso del llanto, ideación suicida, trastornos de la alimentación, disminución de la autoestima, etc.).

Sobre el mismo tema, el Diario Oficial de la Federación (2009) dio a conocer la Norma Oficial -046 (NOM 046), *Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, Criterios para la prevención y atención* la cual da cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno de México en relación a los tratados internacionales que abordan las acciones para atender y erradicar todas las formas de violencia, en específico la que acontece en el seno familiar y contra las mujeres.

Los indicadores de violencia que se presentan en la norma, permiten la identificación de casos donde se puede estar presentando algún tipo de violencia, existen diversos tipos de indicadores para cada tipo de violencia que sufren las mujeres. La Norma Oficial-046 establece los indicadores de violencia física y psicológica, de los cuales sólo mencionaremos algunos de ellos:

- Indicadores de violencia física: a los signos y síntomas, hematomas, laceraciones, fracturas, quemaduras, lesiones musculares, luxaciones.
- Indicadores de violencia psicológica: a los signos y síntomas indicativos de alteraciones al nivel del área psicológica, autoestima baja, sentimientos de miedo, de ira, vulnerabilidad, tristeza, de humillación, de desesperación.
- Indicadores de violencia sexual: a los síntomas o signos físicos- lesiones o infecciones genitales, anales, del tracto urinario u orales-o psicológicos-, baja autoestima, ideas o actos autodestructivos, trastornos sexuales, de ánimo o de ansiedad (DOF, 2009).

Para poder comprender más a fondo el fenómeno de la violencia, es fundamental entender lo que se conoce como “ciclo de la violencia”, del cual Corsi (2001) describe la presencia de tres fases:

- Primera fase, denominada “fase de la acumulación de la tensión”, en la cual produce una sucesión de pequeños episodios que lleva a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.
- Segunda fase, denominada “episodio agudo”, en la cual toda la tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.
- Tercera fase, denominada “luna de miel”, en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, sobreviniendo un pedido de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al tiempo vuelven a recomenzar los episodios de acumulación de tensión, y a cumplirse el ciclo (p. 44).

Analizar el ciclo de violencia que viven las mujeres maltratadas es indispensable para llevar a cabo una reflexión objetiva sobre la problemática de la violencia y la incapacidad que presentan las mujeres maltratadas al momento de solicitar apoyo para la situación que se encuentran viviendo, ya que nos presenta la serie de etapas por las que atraviesa un evento violento y las condiciones que experimentan las mujeres que lo viven.

Es indispensable a su vez comprender el proceso al que se denomina como Síndrome de la mujer maltratada, el cual es crucial para entender el proceso que vive una mujer que sufre violencia por parte de su pareja. El Centro de Integración Ciudadana (2012) aborda en su artículo *Analiza tu relación de pareja y evita el síndrome de la mujer maltratada* las principales características de este síndrome, mencionando lo siguiente:

> El síndrome de la mujer maltratada es un “modelo desarrollado por la Dra. Lenore E. Walker que describe el modo de pensar y el estado emocional de una mujer maltratada. Lo define como una adaptación de la mujer a la situación adversa que, como resultado de su distorsión de pensamiento, le lleva a subestimar el dolor producido en su relación de pareja ya sea minimizando, negando o confundiendo los hechos y recuerdos.

Las etapas del síndrome de la mujer maltratada son descritas por el Centro de Integración Ciudadana (2012) de la siguiente manera:

> 1a.etapa. Negación del problema. La víctima estará expuesta al abuso verbal y/o emocional y a incidentes menores de violencia física como: empujones, manotazos o bofetadas. En respuesta, la mujer puede intentar pacificar a su abusador utilizando técnicas que han sido eficaces en el pasado. Luego, comenzará a negar, a sí misma y a los demás, que existe un problema en su relación de pareja; desea creer que el episodio de violencia es un incidente aislado, sin embargo las agresiones continúan.
>
> 2a.etapa. Adaptación. El sentimiento de culpa y los malos tratos se convierten en algo habitual; como parte de su nueva normalidad la mujer piensa que ella es quien tiene la culpa de su situación.
>
> 3a. etapa. Esclarecimiento. La mujer reconoce la culpa de su agresor y deja de responsabilizarse a sí misma. Regularmente continúa con la relación pero busca ayuda para su pareja y tiene la esperanza de que cambie.
>
> 4a. etapa. Responsabilidad. Es la etapa final en la que se asume la realidad, la víctima entiende claramente que es muy difícil que su pareja la deje de violentar, se da cuenta de que la solución al problema no está sólo en sus manos pues el agresor puede empezar su

> proceso de rehabilitación y aun así continúa agrediéndola. No plantea más excusas para justificar los abusos y comienza a tomar medidas para abandonar la relación. Lamentablemente, como parte del síndrome, la mujer vuelve a creer en las promesas de cambio por parte de su pareja, la perdona de nueva cuenta y se repite el ciclo.

- **Contexto de la mujer lesbiana**

Es importante destacar en este documento el contexto social en el que se desenvuelve la mujer lesbiana, ya que eso nos permitirá entender las causas por las que la problemática en el ámbito lésbico ha sido desatendida, teniendo como consecuencia la falta de medidas para su prevención y su atención. La población con la cual se llevó a cabo la intervención tiene como lugar de residencia la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y el periodo de tiempo en el cual ésta se llevó a cabo el proyecto de intervención *Tejiendo Visibilidad*, fue de agosto a diciembre del año 2014.

Entre los factores más importantes para nuestra reflexión, nos enfocaremos a la discriminación por lesbofobia, situación que trae múltiples consecuencias en la vida de las mujeres lesbianas en la sociedad.

- **Discriminación por lesbofobia**

En el año 2013 la asociación civil AsiLegal manifestó en su informe sobre la violencia contra las lesbianas, los gays y las personas transexuales, bisexuales e intersexuales lo siguiente:

> Las personas que forman parte de la comunidad LGBTTTI, así como las problemáticas de las que han sido víctimas han sido invisibilizadas por los gobiernos, los medios de comunicación, e incluso por sectores de la sociedad civil. La consecuencia ha sido la violación de diferentes Derechos Humanos de manera paulatina. Como ejemplo podemos mencionar el derecho a la vida, la igualdad, la libertad y la dignidad (AsiLegal, 2013).

Por su parte CONAPRED (2011) en la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México:* ENADIS 2010 *"Resultados sobre diversidad sexual"* define el proceso de discriminación como "el conjunto de estigmas inmerecidos, prejuicios desventajosos, estereotipos enraizados, y tabúes enraizados atípicamente" (p. 11).

Dicho proceso es una práctica que en la actualidad sigue presentándose en la sociedad, limitando a las personas víctimas de ella a llevar a cabo una vida digna, como lo menciona CONAPRED (2011) en la ENADIS 2010 "*Resultados Generales":*

> La discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. Esa desventaja sistemática, injusta e inmerecida, provoca que quienes la padecen sean cada vez más susceptibles a ver violados sus derechos en el futuro" (p. 6).

Sin embargo el proceso de discriminación no sólo afecta a un grupo determinado, afecta por el contrario a diversos grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, entre los cuales podemos mencionar a las personas con discapacidad, mujeres, personas con orientación sexual diferente a la heterosexual, adultos mayores, migrantes, grupos étnicos, trabajadoras del hogar, enfocándonos para este documento en la población de mujeres lesbianas.

Luis Perelman en CONAPRED (2011) hace una advertencia del impacto que tiene la discriminación por preferencia sexual:

> La Preferencia u Orientación Sexual sigue siendo de las que más mitos, falsedades, generalizaciones, y demonizaciones evoca; al mismo tiempo, es un factor de unión, de jocosidad, de burla, de promoción de odio y de violencia socialmente justificada y hasta exaltada, que aún prevalece en la cultura de nuestro país (p. 14).

El contexto social de las mujeres lesbianas a lo largo de la historia se ha marcado por un fenómeno al que conocemos como lesbofobia. La lesbofobia que padecen las mujeres lesbianas en la sociedad mexicana, se debe a prejuicios que aun hoy en día nuestra sociedad mantiene arraigados, teniendo como consecuencia una desatención por parte del Estado.

Gimeno (2007) describe el fenómeno de la lesbofobia de la siguiente manera:

> La lesbofobia se transforma en invisibilidad en un contexto en el que, sin embargo, abundan las representaciones de lesbianas imaginadas, la invisibilidad se convierte en una coraza irrompible que impide que la imagen real salga al exterior e impide también, naturalmente, al no existir el objeto en cuestión la denuncia política de la operación del borrado (p. 319).

De la misma manera, Viñuales (2002) nota que socialmente se violenta la existencia lesbiana describiendo lo siguiente “las lesbianas tienen que hacer frente a dos formas de violencia: una por ser mujeres y otra por ser lesbianas” (p. 111). Por un lado la misoginia se hace presente en la violencia que se ejerce a las mujeres lesbianas por el hecho de ser mujeres. Por otro lado la existencia lesbiana atenta contra las normas de género, así que cualquier cuestionamiento a esa norma produce conductas de odio, primordialmente a aquellas lesbianas que en su apariencia asumen características masculinas.

Gimeno (2007) describe de la siguiente manera la forma en que se reproduce el fenómeno de la lesbofobia en la sociedad:

> Por una parte invisibiliza a la lesbiana de una manera tan completa que invisibiliza también la propia existencia de la lesbofobia, con lo que los mecanismos de opresión quedan ocultos y no pueden ser combatidos ni denunciados.
>
> Visibiliza aquellos aspectos en los que la lesbiana (aunque no admite que haya ninguna lesbiana) es un monstruo, la mujer que traiciona su género esa lesbiana es sospechosa desde el primer momento, la convierte en sujeto de desprecio, en un individuo peligroso en todo caso, de manera que no puede ser sino culpable (p. 324).

Reconociendo el estigma y la discriminación a la que ahora damos el nombre de lesbofobia es como se explica la ausencia de atención sobre las problemáticas lesbianas, las cuales son desatendidas por el Estado y desconocidas o ignoradas por la sociedad.

Por su parte Careaga (en Uranga, 2010) manifiesta lo siguiente:

> Las lesbianas, hacen frente a dos formas de violencia: por ser mujeres y por ser lesbianas. El prejuicio sobre ellas enmascara una profunda misoginia, ya que busca negar la posibilidad de experimentar la sexualidad y la feminidad independientemente de la presencia y la mirada tutelar de un hombre. ‘Así, el ser lesbiana es algo más que una identidad sexual, es una actitud que confronta seriamente la política de género’ (pag.32).

A su vez destaca que la sociedad exige a la mujer lesbiana el cumplimiento de una serie de reglas establecidas por el modelo heteronormativo, el cual es definido como el modelo de relación social, lo cual propicia la invisibilización de todo aquello que no concuerda con ello, en este caso la identidad de la mujer lesbiana

Uranga (2010) establece que este tipo de acuerdos sociales se encuentran en función de la concepción del binario hombre-mujer, en la cual su "naturalización" permite asegurar los roles que están establecidos por la sociedad a cada uno de los sexos, lo cual deja de lado a las sexualidades no heterosexuales, específicamente a la mujer lesbiana. Para Uranga (2010):

> La mujer lesbiana desde la visión heterosexual de nuestro sistema social, cultural y político 'la mujer' es engarzada y definida en relación al hombre, con la consiguiente invisibilización y fobia hacia las mujeres disidentes de esta presunción, que opera como norma" (p. 12).

La discriminación hacia la mujer lesbiana se lleva a cabo en el ámbito personal y en el ámbito público, las políticas públicas se encuentran diseñadas dejando de lado a la figura lésbica, Uranga (2010) señala que "las políticas públicas: salud, educación, desarrollo social, cultura, incluidas las dirigidas hacia la 'mujer' son construidas bajo la premisa de que las mujeres serán heterosexuales" (p. 14).

- **El problema a nivel nacional: Violencia en la pareja de mujeres lesbianas**

La lesbofobia social que han vivido las mujeres lesbianas y las situaciones que viven tienen como consecuencia la nula existencia de proyectos de intervención por parte del Estado en relación con esta y otras problemáticas, Corte (2010) una de las consecuencias importantes es que no se cuentan con datos estadísticos específicos de la población, ni de lo que sucede al interior de sus relaciones. Si bien, existen estadísticas que hacen referencia a la situación de discriminación que vive el colectivo LGBTTTI[7], estas no se enfocan en la población lésbica y sus problemáticas específicas.

Corte (2010) señala que "en el sistema mexicano de recepción, recopilación, sistematización y análisis de datos no hay información sobre las mujeres lesbianas, cosa distinta respecto a los hombres homosexuales" (p. 20). Lo que refuerza los altos índices de lesbofobia social que existen en nuestro país.

Por tal motivo nos resulta imposible retomar algún dato que dé respaldo estadístico con respecto a esta situación, convirtiéndose este aspecto en una prueba más de la discriminación que viven los mencionados grupos sociales.

- **Antecedentes nacionales sobre la atención de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas**

Es importante señalar que las diferentes intervenciones en cuanto a la problemática de violencia en las parejas de la población lésbica, se han llevado a cabo a través de grupos independientes y algunas asociaciones civiles. No se ha registrado ninguna intervención que la aborde por parte de instancias gubernamentales en el Estado. Este es un dato que refuerza la falta de interés para atender la violencia en las parejas de mujeres lesbianas por parte de la

[7] El Consejo Nacional para Prevenir la discriminación público en 2005 y 2010 la Encuesta Nacional sobre discriminación en México (Enadis), que tiene como objetivo conocer cuáles son los grupos mayor discriminados en el país y las consecuencias que esto produce.

sociedad. A modo de ejemplo de grupos independientes y asociaciones civiles que han abordado el tema podemos citar las siguientes:

En el Distrito Federal

- Musas de Metal, A.C, es un grupo que inicio sus actividades el 21 de Mayo de 1995, pero fue hasta el año 2002 que se consolido formalmente como asociación civil. Actualmente llevan a cabo actividades respecto a las problemáticas del sector lésbico, tales como talleres, trípticos y conferencias.[8]
- Lunas Lesbofeministas, es una colectiva autónoma, que reúne a mujeres lesbianas con la finalidad de generar dialogo, reflexión, y la construcción de un pensamiento autónomo que cuestione el sistema mundo patriarcal en el que se desenvuelven las mujeres lesbianas, fue fundado en agosto del 2001. En la actualidad continúan con actividades respecto a las problemáticas que experimentan las mujeres lesbianas.
- La Colectiva de Gafas Violetas se consolido como colectiva autónoma en abril de 2014. Ha llevado a cabo diversas actividades relacionadas a la temática de la violencia contra las mujeres, tales como conversatorios y sesiones interactivas. Actualmente continúan en diversas actividades relacionadas a esta y otras temáticas de las mujeres.[9]

En Monterrey

- Les Monterrey, inicio sus actividades en el año 1996, pero fue hasta el año de 1997 que se consolido como asociación civil, entre las actividades que llevaron a cabo se encuentra el proyecto *Visibilidades*, en el cual se diseñaron una serie de conferencias al respecto de la problemática y otras temáticas de interés lésbico. [10]
- Oasis - Centro de la Diversidad. Oasis fue un proyecto de GESS AC apoyado por COESIDA NL. En lo concerniente a los grupos de mujeres lesbianas y bisexuales estos fueron apoyados por Semillas AC, el periodo de ejecución fue del año 1998 a 2008.
- CreSex A.C. “Centro Regiomontano en Sexología”, el inicio de sus actividades se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2006, y han contribuido al desarrollo de talleres enfocados a la salud sexual de la población en general.
- Las Juanas. Grupo de crecimiento para mujeres lesbianas y bisexuales.

En Sonora [11]

---

[8] Se llevó a cabo una entrevista con la coordinadora general de la asociación civil, la Lic. Paulina Martínez Peredo, la entrevista se llevó a cabo el día 19 de octubre de 2015.

[9] La información sobre la colectiva Gafas Violetas fue proporcionada por la Lic. Evelyn Maribel Rodríguez Osorio, co-fundadora de la colectiva, el día 14 de Octubre de 2015.

[10] Se obtuvo la información del grupo por medio de una entrevista realizada a una de las fundadoras, la Lic. Virginia Ponce Castañeda, la entrevista se llevó a cabo el 15 de octubre de 2015.

[11] La información sobre el Estado de Sonora se recabo a través de la entrevista que se llevó a cabo a la coordinadora de *Litigio Estratégico* en Colectivo Sonora Igualitario, la Lic. Luz del Alba Carrillo Kimball, la cual también colabora en la asociación Sonorense por una Ciudad Diversa e Incluyente (DiverCiudad) A.C. La fecha de la entrevista fue el día 10 octubre de 2015.

- Las Pachis, grupo independiente el cual llevó a cabo sus talleres en las instalaciones de DiverCiudad A.C, el periodo de actividades del grupo fue 2012 -2013.
- Albures: Periodo de actividad: 1998-2005.

En León

- Comunidad Chicas Biless, este grupo al igual que los demás lleva a cabo talleres sobre diversos temas de interés para la comunidad lésbica, entre ellos la violencia en la pareja.

  - **Definición del problema a resolver**

La relevancia del tema que se abordó en el proyecto radica principalmente en la falta de discusión y reflexión que se da sobre la problemática en el sector lésbico, generando una precaria o nula información sobre esta temática en la comunidad lésbica, lo que puede conllevar a la falta de atención sobre la misma, a nivel personal y a nivel social.

Como lo menciona Flores (en Marín, 2009)

> La violencia al interior de las parejas de lesbianas no es sólo un problema doméstico, es un problema social y político. Mientras se hacen avances en materia de legislación en contra de la violencia intrafamiliar y las denuncias por maltrato hacia las mujeres han aumentado, hay un grupo de mujeres que aún se encuentran viviendo el maltrato en absoluto silencio y desprotección (p. 20).

El proyecto *Tejiendo Visibilidad* no estuvo enfocado solamente a mujeres lesbianas que comparten su vida bajo el mismo techo, más bien pretendió abordar de manera generalizada temas concernientes a las realidades lésbicas, así como aquellos relacionadas con la problemática de la violencia en la pareja, los cuales pudieran aplicarse a cualquier tipo de relación, es decir unidas bajo el mismo techo, o viviendo de forma independiente.

De la misma manera, se llevó a cabo la gestión necesaria para que diversas asociaciones civiles como Alternativas Pacificas, A.C, grupos independientes como Lunas lesbofeministas, Tiresias[12], La UPI[13], y profesionales de la psicología: Ma. Elizabeth Muñoz, Ana Jaimes, María Luisa González, participaran en la implementación del mismo, esto con la finalidad de crear una red de apoyo a la que las participantes del proyecto pudieran acceder después de finalizada la intervención.

Por lo cual el problema específico a resolver con el proyecto *Tejiendo Visibilidad* fue la reflexión y análisis acerca de la problemática de la violencia en la pareja en un grupo de mujeres lesbianas, así como los factores que contribuyen a invisibilizar la problemática en la sociedad.

El proyecto *Tejiendo Visibilidad* dio respuesta específica a lo siguiente:

---

[12] Tiresias: Terapias en Sexualidad y Psicología.

[13] Unidad de Psicología Integral.

- Información y análisis sobre las desigualdades sociales que viven las lesbianas, así como algunas de sus consecuencias, tales como la lesbofobia social y la lesbofobia internalizada.
- Información y análisis sobre diversos factores que intervienen en las relaciones que viven violencia, como el control, la codependencia.
- Información y análisis sobre la problemática de la violencia en la pareja, tipos de violencia y síndrome de la mujer maltratada.
- Información y análisis sobre las formas en las que podemos actuar respecto a esta problemática así como la importancia de las redes de apoyo en la vida de las personas que viven violencia.

o Importancia de los procesos de intervención social

Las problemáticas sociales se intervienen mediante diversos procesos, para los cuales se considera el contexto de la situación que será abordada, entre los aspectos que se consideran de mayor relevancia al momento de intervenir, podemos mencionar los siguientes: la elección de los procedimientos con los cuales se llevará a cabo el proceso, así como la forma en la que se observa al sujeto que recibirá el proceso.

Se han planteado diversas interrogantes sobre la forma en la que observamos a la sociedad e intervenimos en ella. Sobre este tema, Carballeda (2002) lleva a cabo diversos cuestionamientos que le proporcionan un sentido a lo que hoy en día conocemos como intervención social.

Carballeda (2002) refiere lo siguiente:

> Los inicios de la intervención en lo social llevan, en sí mismos, una serie de interrogantes. ¿Qué fue lo que motivó el desarrollo de nuevas estrategias?; ¿Cómo se construyeron en discursos portadores de verdad?; ¿Por qué las prácticas médicas tendrán un papel tan importante?; ¿Dónde se dan los puntos de encuentro entre prácticas aparentemente tan diferenciadas como la medicina, la guerra, la filantropía o la evangelización?; ¿Dónde se hace transversal el discurso político en este juego? (p. 14).

Por lo anterior, ¿se puede llevar a cabo una intervención a las problemáticas actuales que nuestra sociedad presenta con la misma visión del pasado? ¿Cómo afrontamos los nuevos retos que esto conlleva? En mi opinión la respuesta sólo puedo encontrarla en cómo observamos, pensamos y entendemos la dinámica social y su forma de llegar a ella.

De acuerdo con Carballeda (2002)

> Desde sus orígenes, gran parte del sentido de la intervención en lo social está relacionada con el modo como cada época construye los perfiles de transgresión. Esto implica una forma de acercarse a este ‘territorio’ a través de diferentes dispositivos, instrumentos y modalidades de acción en la medida en que son cuestiones que pueden afectar al “todo social” o, sencillamente que reproducen en lo minúsculo” (p. 17).

En referencia a ello, acercarnos a las manifestaciones de la violencia en las parejas lésbicas que en la actualidad se presentan y que han sido invisibilizadas por estructuras dominantes tales como el patriarcado, requiere de nuevas formas, métodos y visiones de ver el mundo.

Haciendo referencia a lo que es considerado el fin de la intervención social Carballeda (2012) refiere lo siguiente:

> En el contexto actual, la intervención en lo social se nos presenta como un "espacio de libertad", ya que se construye en pequeños hiatos, intersticios, lugares, donde es posible reconstruir historicidad, entender a este otro no como un sujeto a moldear sino como un portador de historia social, de cultura, de relaciones interpersonales (p. 32).

La reflexión acerca del "espacio de libertad" que Carballeda nos comparte es uno de los grandes aportes que construyen la labor del interventor social. Esto se debe principalmente al acercamiento que se lleva a cabo con los territorios sociales. La realidad no pretenderá ser moldeada, ni adaptada. Como lo indica Carballeda (2002), "la intervención en lo social no implique agregar o quitar nada solamente 'hacer ver' aquello que en el contexto, el escenario, el clima de la época impiden visualizar" (p. 32). Por lo tanto, la visibilización de las cuestiones sociales no exploradas o invisibilidades en la sociedad constituyen una tarea primordial y necesaria en la actualidad.

Por esta razón, uno de los elementos que se consideraron al llevar a cabo el diseño del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, fue la problemática abordada, la implementación de un proyecto en lo que conocemos como los "nuevos escenarios de intervención social", implica uno de los principales retos, al respecto Carballeda (2002) afirma:

> Se requiere una nueva agenda para la intervención social que abarca una serie de temas relevantes: la aparición de nuevos interrogantes, el surgimiento de nuevos aspectos institucionales, la emergencia de nuevas problemáticas sociales, y la consecuente aparición de nuevas formas de comprender y explicar lo social que transforman en otras y diferentes perspectivas en ciencias sociales (p. 36).

Lo anterior señala la relevancia del proyecto *"Tejiendo Visibilidad"*, principalmente por el abordaje de una problemática social como es la violencia en la pareja, pero en el ámbito lésbico, la cual no es contemplada en el diseño de programas y proyectos para su prevención y erradicación ni por parte de asociaciones civiles ni por el Estado, a diferencia de las acciones enfocadas a las parejas heterosexuales, las cuales son incluidas en las medidas preventivas que llevan a cabo diversas instancias [14]. Por esta razón, y tomado en cuenta lo que nos menciona Carballeda, intervenir en escenarios, situaciones y poblaciones poco exploradas como las del sector lésbico, constituye un reto en la actualidad debe de tomarse.

Entre las ventajas que se obtiene al llevar a cabo una intervención sobre estas problemáticas sociales Carballeda (2002) refiere lo siguiente "todos estos cambios impactan de forma relevante en la intervención ya que la demanda de nuevas modalidades, formas, instrumentos y métodos traen como consecuencia nuevos aspectos teóricos" (p. 36). Por tal motivo el acercamiento que se lleve a cabo en estos nuevos espacios de intervención puede contribuir a generar apreciaciones diversas en torno a la dinámica social.

Lo antes dicho habla, más bien, de una vía para mejorar las teorías y los modelos de intervención al abrir brecha en el tratamiento de temas novedosos que abren camino en el mundo de la intervención social, retomando las palabras de Carballeda (2002) "La aparición de nuevas formas de análisis de la cuestión social abre panoramas hasta hace poco impensados

---

[14] Véase algunos ejemplos de asociaciones civiles e instancias gubernamentales, que abordan la problemática de la violencia en la pareja, véase Anexo 1.

e inexplorados” (p. 36). Esto constituye el mayor de los retos del proyecto *Tejiendo Visibilidad.*

- **Teoría que sustenta la intervención: Teoría lesbofeminista**

En el siguiente apartado nos damos a la tarea de exponer la importancia del uso de la teoría lesbofeminista para fines de esta intervención, específicamente en el abordaje de los temas del proyecto, los cuales buscan además de reflexionar sobre la problemática de la violencia, reflexionar en relación a las estructuras patriarcales que invisibilizan las problemáticas de las lesbianas, y eso solo puede hacerse a través de la teoría lesbofeminista.

Iniciamos citando a la lesbiana feminista Cheryl Clarke (en Morgana & Castillo, 1988) con su definición de lo que para ella significa ser lesbiana.

> Ser lesbiana en una cultura tan supramachista -capitalista- misógina- racista-homofóbica e imperialista, es un acto de resistencia, una resistencia que debe ser acogida a través del mundo por todas las fuerzas progresistas… La lesbiana, esa mujer "que ha tomado a otra mujer como amante" ha logrado resistir el imperialismo del amo en esa esfera de su vida. La lesbiana ha descolonizado su cuerpo. Ella ha rechazado una vida de servidumbre que es implícita en las relaciones heterosexistas/heterosexuales occidentales y ha aceptado el potencial de una relación lésbica (p. 99).

La razón por la cual incluimos esta definición al comenzar a abordar esta teoría es para crear nuevamente un contexto sobre lo que implica en la sociedad la identidad lésbica, y cómo esta elección de vida genera un contexto de ocultamiento cotidiano en cada uno de los espacios en que se involucran continuamente las lesbianas. Es importante para todas las lesbianas que incursionan en la academia dejar un precedente que permita no sólo visibilizar la identidad lésbica, sino todas aquellas problemáticas que en esta comunidad se presentan. Por tal motivo, retomar el trabajo académico que teóricas lesbianas han contribuido a plasmar a lo largo de los últimos años es de gran relevancia, y esto se debe al cuestionamiento que la teoría lesbofeminista lleva a cabo sobre las prácticas hegemónicas como la heterosexualidad obligatoria y las consecuencias que estás traen a la vida de las lesbianas.

El lesbofeminismo es un aporte teórico que se desprende de la lucha feminista, es una corriente crítica del feminismo que cuestiona la heterosexualidad como sistema político, tiene como finalidad principal develar las diversas situaciones culturales y sociales que viven las lesbianas. Por esta razón es un eje central en el desarrollo de este proyecto, debido al cuestionamiento que hace a las estructuras patriarcales que vulneran a las mujeres lesbianas y sus problemáticas, como la violencia en la pareja.

Ochy Curiel (2007), lesbiana feminista, se apropia de las palabras de Cheryl Clarke sobre lo que implica ser lesbiana, y lo hace para defender la necesidad de utilizar esta propuesta teórica. Curiel (2007) pone atención en la importancia de la apropiación, compartiéndola en su artículo *El Lesbianismo Feminista: una propuesta política transformadora,* en el cual refiere la relevancia de su uso mencionando lo siguiente:

> Hacer una genealogía política, de pensamientos, de luchas, de formas organizativas y sobre todo de la creación de una propuesta que se ha estado desarrollando más allá de las fronteras, una propuesta que a pesar de las resistencias y dificultades, ha sido la más radical y revolucionaria en la búsqueda por la libertad y emancipación de las mujeres.

Por tal motivo es importante la utilización de la teoría lesbofeminista, ya que le da sentido a la resistencia que se tiene en relación a la invisibilidad que cotidianamente viven las lesbianas, invisibilidad que trasciende espacios y momentos.

El lesbianismo político como movimiento social surge en la década de los sesenta, y surge en un escenario en el cual no se prestaba atención a las demandas del colectivo lésbico. El movimiento representaba la voz de un grupo social que vivía segregación incluso dentro del feminismo.

Falquet (2004) refiere lo siguiente:

> El movimiento lésbico se desarrolla en estrecha vinculación ideológica y organizativa con otros movimientos muy fuertes: por un lado el movimiento feminista llamado de la "segunda ola", y por el otro, con el movimiento homosexual, que se va construyendo rápidamente después de la "insurrección urbana" de 1969 en Stonewell (insurrección que responde a una provocación policiaca en bares homosexuales en Nueva York, y que hoy es celebrada cada año a través del mundo por las manifestaciones del "orgullo lésbico y gay")(p. 23)

Mogrovejo (en Falquet, 2004) refiere lo siguiente "como mujeres, las lesbianas no tardan en criticar la misoginia, el funcionamiento patriarcal y los objetivos falocéntricos del movimiento homosexual dominado por los hombres" (p. 24).

Si bien el movimiento feminista era un espacio en el que las lesbianas contribuían ampliamente en su construcción, debido a que esté representaba un escenario en el que compartían las diversas discusiones en torno a las desigualdades y limitaciones sociales a las que eran sometidas las mujeres, también era un movimiento que se veía amenazado por el estigma social que pretendía sumergir al lesbianismo a la invisibilización al interior del mismo movimiento, por lo cual muchas de las veces las demandas de las lesbianas no eran prioridad para este movimiento social. Falquet (2004) refiere lo siguiente "algunas lesbianas empiezan entonces a buscar una vía propia, generando espacios autónomos de quehacer político lésbico" (p. 25).

De la misma manera Rich (1980) señala lo siguiente:

> Toda teoría que o creación cultural o política que trate la existencia lesbiana como un fenómeno marginal o menos 'natural', como una mera 'preferencia sexual' o como una réplica de las relaciones heterosexuales u homosexuales masculinas, resulta profundamente debilitada por ello, al margen de sus restantes aportaciones. La teoría feminista no puede permitirse más el limitarse a manifestar tolerancia 'lesbianismo' como 'estilo de vida alternativo'. Hace ya mucho que es necesaria una crítica feminista de la orientación heterosexual obligatoria para las mujeres (p.19).

Es frente a esta situación que comienzan a perfilarse los posicionamientos teóricos de algunas lesbianas, que cuestionaban el sistema heteropatriarcal como régimen político, reflexión que no era cuestionada por el movimiento feminista. Falquet (2004) indica que "frente a este desafío, a finales de los 70, se van multiplicando los análisis teóricos específicamente lésbicos, especialmente desde una profundización de las reflexiones feministas" (p. 27).

A continuación, presentamos una breve semblanza de algunas exponentes de esta propuesta teórica del lesbofeminismo, en la cual se comienza a discutir el carácter político de la heterosexualidad y la situación de las realidades lesbianas.

Curiel (2013) menciona la siguiente genealogía en su texto *La Nación Heterosexual*:

- 1968 los textos de la norteamericana Anne Koedt *The Myth of the Vaginal Orgasm*, en este texto la autora analizó la heterosexualidad a partir del significado político del placer sexual y las implicaciones psicológicas de la dominación masculina. Otro texto de la autora es *The Woman-Identified Woman*, Radical Feminism (1970) en el "se analizó el lesbianismo como una propuesta que debe trascender a la práctica sexual personal e individual y que debe dirigirse frente a una acción colectiva frente al sexismo".
- 1972, la italiana Carla Lonzi en su texto traducido al español en 1975 como *Escupamos sobre Hegel* y otros escritos sobre *Liberación Femenina*, en los cuales define la heterosexualidad como un dogma que considera a las mujeres como complementos 'naturales' de los hombres.
- 1973 Jill Jonson, lesbiana feminista separatista norteamericana publicó *The Lesbian Nation: The Feminist Solution* , una recopilación de ensayos en la que propone crear la cultura lésbica frente a una sociedad heterosexual dominada por los hombres.
- 1975 se publica el texto *The Normative status of heterosexuality* escrito por el colectivo de lesbianas feministas Purple September, de Amsterdam, en el cual se afirma que uno de las definiciones implícitas de la feminidad es la heterosexualidad y que el objeto general del condicionamiento femenino es hacer que las mujeres se perciban a sí mismas y a sus vidas a través de ojos masculinos.
- En 1980, Adrienne Rich, feminista, lesbiana y poeta norteamericana es una de las que más impacto ha tenido en el feminismo. En la revista feminista *Signs*, hizo muy explícito el carácter político de la heterosexualidad, incluso en el movimiento feminista, al definirla como una institución, a través de un concepto clave: la heterosexualidad obligatoria, que aparece después de su texto: *La heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*.
- Monique Wittig feminista materialista francesa definió la heterosexualidad como "un régimen político cuya ideología está basada fundamentalmente en la idea de que existe (LA) diferencia sexual" (Curiel, 2013, 51). Por otro lado Falquet (2004) reflexiona en torno al planteamiento propuesto por Wittig y refiere lo siguiente "Más allá del sistema patriarcal, Wittig plantea la existencia de un régimen político aún más central, que es la hetero-sexualidad, cuyo eje ideológico, es precisamente lo que ella llama pensamiento Straigth (p. 28). Para Curiel (2013) "Wittig pone especial atención a los conceptos que sostienen los discursos que ella denomina 'El pensamiento straigth' como 'mujer', 'hombre', 'sexo' o 'diferencia', así como otros en los que estos van implícitos, como 'historia', 'cultura' y lo 'real'".

Por último Vergara (2013) refiere lo siguiente:

- Yan María Castro, desde la propuesta política del Feminismo comunista ecologista; Julieta Paredes desde la propuesta del Feminismo comunitario; Norma Mogrovejo, Yuderkys Espinosa y Ochy Curiel desde el pensamiento del Feminismo autónomo; Margarita Pisano y Andrea Fraunlic desde el Pensamiento del afuera, y otras feministas lesbianas y autónomas, en las décadas recientes han venido en América Latina planteando la propuesta de un feminismo autónomo, critico a la heterosexualidad obligatoria, al racismo, a la colonialidad, al clasismo, a la institucionalización del feminismo tanto heterosexual como lesbiano y desarrollan propuestas teóricas propias.

Sólo se mencionaron algunos de los trabajos de esta propuesta teórica del lesbofeminismo, sin embargo existen muchas autoras que han contribuido con sus reflexiones a enriquecer esta postura teórica.

- **Vinculación con una política social**

Los proyectos de intervención tienen como finalidad diseñar acciones que contrarresten las consecuencias generadas por una problemática en la sociedad, razón por la cual su diseño debe ser acorde a las acciones que se llevan a cabo sobre determinada problemática, es decir, congruente con los convenios y tratados que definen los rumbos y las acciones para atenderla. Por esta razón es necesario llevar a cabo una reflexión sobre los diversos tratados y convenciones nacionales e internacionales que México ha firmado y ratificado, en esta ocasión los concernientes a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, debido a que en ellos se ha plasmado la violación de derechos humanos que sufren las mujeres víctimas de violencia, así como el reconocimiento de la necesidad de vivir una vida libre de ella.

Cabe mencionar que la problemática y la unidad de análisis del proyecto *"Tejiendo Visibilidad"* experimentan desatención por parte de la sociedad y el Estado, por tal motivo, en este apartado es importante hacer mención a los convenios que se relacionan con el derecho humano a la no discriminación.

En la presente sección se hará una exposición de algunos de los elementos del marco jurídico (internacional) que se relacionan con los derechos de las lesbianas. La exposición seguirá el siguiente orden: primero, se habla sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujeres (CEDAW); acto seguido, se aborda la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, posterior a ello se abordara la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar la Violencia contra la Mujer, conocida mundialmente como "Convención Belem do Para".

- **Principales tratados internacionales relacionadas a la temática de la violencia contra las mujeres.**

1979. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujeres (CEDAW)

Esta convención es resultado de las reflexiones que se llevaron a cabo en la Conferencia Mundial de la mujer, la cual se desarrolló en la ciudad de México en el año 1975. ONU MUJERES (2011) indica lo siguiente:

> Es la CEDAW, considerada como la Carta Universal de los derechos humanos de las mujeres, se aspira a la conformación de un nuevo orden internacional basado en la equidad y la justicia que contribuya significantemente a la promoción de la igualdad entre las personas, independiente de su sexo (p. 23).

Uno de los grandes logros alcanzados a través de esta convención fue establecer la necesidad de intervenir sobre el tema de la violencia que se comente en contra de las mujeres en el ámbito de la pareja, atentando directamente a los derechos humanos de las mujeres.

Por último ONU MUJERES (2011) describe el artículo primero de la CEDAW, el cual menciona lo siguiente:

> A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto

> o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. En esta convención se hace mención para erradicar las cuestiones de género que permiten actos discriminatorios hacia la mujer, y que por consiguiente provocan ambientes agresivos (p.19).

1993. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Esta declaración fue aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en el años de 1993, en la cual se presenta la definición de lo que hoy conocemos como violencia contra la mujer, definiéndola de la siguiente manera:

> …todo acto de violencia que basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vía púbica como en la vida privada (p. 26).

Las Naciones Unidas (2016) en su documento sobre la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, artículo 2, describe las manifestaciones de los actos de violencia que se cometen contra las mujeres.

> La violencia física, sexual y sicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
>
> La violencia física, sexual y sicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada
>
> La violencia física, sexual y sicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. (Naciones Unidas, 2016)

De la misma manera se hace un llamado a los gobiernos firmantes a tomar las medidas necesarias para eliminar las diferentes formas en las que se violenta a las mujeres, sobre todo aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

1994 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar la Violencia contra la Mujer, conocida mundialmente como “Convención Belem do Para”

La Convención Belem do Para fue adoptada en la ciudad de Brasil en el año 1994, pero fue hasta noviembre de 1998 que fue ratificada por México. La presente convención enmarca la importancia de proteger los derechos humanos de las mujeres y erradicar cualquier situación de violencia que pueda afectarlas.

La Organización de los Estados Americanos (2015) en su documento sobre la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)* indica lo siguiente:

> La convención ratifica que la violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones de desigualdad entre varones y mujeres, y constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de éstas, y les limita total o parcialmente el reconocimiento, goce, y ejercito de tales derechos y libertades (p. 30).

Entre los lineamientos que establece el documento se encuentran las obligaciones que los Estados firmantes deben atender, como medidas legislativas, administrativas y programas, con el objetivo de eliminar y prevenir la violencia en contra de las mujeres. Esta convención sugiere la creación de normas penales y administrativas que promuevan la defensa de las mujeres, a su vez determina la urgencia de establecer una plataforma de justicia que permita a las mujeres denunciar y obtener justicia cuando sean sometidas a algún acto de violencia , por ultimo determina que es responsabilidad de los Estados capacitar a su personal a nivel administrativo, encargado de estas atender esta problemática, para que cada una de las mujeres que acudan a recibir justicia, sean atendidas mediante un trato justo y acorde a sus necesidades.

- **Principales convenios internacionales sobre el derecho a la no discriminación**

Este apartado pretende condensar los principales tratados internacionales en materia de no discriminación, y se aborda necesariamente debido a la discriminación por lesbofobia que sufre el grupo social con el que se llevó a cabo la intervención, resulta importante hacer este señalamiento ya que justifica las inconsistencias que se tiene en los diversos proyectos y programas enfocados en atender, erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres, principalmente por la exclusión que sufre este grupo social de los diversas planeaciones.

En el presente apartado se abordara el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos, siguiendo con la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, finalizando con los Principios de Yogyakarta.

1996. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Este pacto reconoce que “no puede llevarse a cabo el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos”.

En su artículo 2 manifiesta lo siguiente:

> Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (SEGOB, s/f).

1969. Convención Americana sobre los Derechos Humanos

La mencionada convención tiene como objetivo principal la construcción de un espacio que enmarque las acciones del continente americano, estableciendo como dicta la misma “un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre”.

Los artículos de mayor relevancia son los siguientes:

> Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos
>
> 1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (OEA, 2014).

> Artículo 24. Igualdad ante la Ley
>
> Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

2006. Principios de Yogyakarta

El marco en el que se legislan cada una de las experiencias que conciernen a la diversidad sexual tiene estrecha relación con el respeto a los derechos humanos en esta comunidad, por ello es importante se consoliden acuerdos y tratados que den amplia difusión y que sobre todo sean una guía para aquellos que abordan trabajan con estas comunidades, los Principios de Yogyakarta son algunos de los resultados que de la ardua labor que se lleva a cabo a nivel internacional.

> Los Principios de Yogyakarta son una guía universal sobre derechos humanos que ratifica las normas legales internacionales vinculantes que todos los Estados deben cumplir, son la promesa de un futuro diferente donde todas las personas nacidas libres e iguales en dignidad y derechos pueden satisfacer ese valioso derecho que adquieren al momento de nacer (Principios de Yogyakarta,2015).

Haremos alusión a uno de los principios que se encuentran en esta guía de acción, el cual hace referencia a la población con la que se llevó a cabo el proyecto de intervención.

> Principio 2 afirma que las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho a realizar sus derechos sobre la misma base que cualquier otra persona y que los Estados tienen la obligación de asegurar que sí puedan hacerlo y, críticamente, que no tengan ningún impedimento para ello derivado de la discriminación (Principios de Yogyakarta, 2015).

- **Marco Jurídico Nacional**

En este apartado retomaremos los principales lineamientos que han sido establecidos por el gobierno mexicano con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Haremos alusión a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, continuaremos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, finalizando este apartado con la Ley General para Prevenir y Erradicar la discriminación.

2007. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia

Esta ley representa uno de los principales logros en materia de protección a los derechos humanos de las mujeres, ya que tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar los actos agresivos que pueden cometerse en contra de las mujeres en territorio nacional.

En su Artículo 1.

> La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LGAMVLV, 39).

Si bien constituye uno de los avances más importantes esta materia, resulta necesario que las legislaciones locales de cada entidad, se comprometan a diseñar mecanismos legales que contribuyan a ejercer sanciones a todo aquel que cometa algún acto de violencia y que sean denunciados por las mujeres.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2015) establece lo siguiente:

Hacemos alusión a este artículo debido a que es el eje rector de todas las políticas públicas enfocadas a la defensa y protección de los derechos humanos de las personas.

Artículo 1.-

> En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.
>
> Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Otro aspecto importante de este artículo es que establece la responsabilidad por parte del estado de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas en conformidad con los principios de universalidad. Queda establecido entonces que nuestra Constitución determina que los ciudadanos mexicanos no deberán ser objeto de discriminación por su preferencia sexual o su género.

2003. La Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación

La importancia de utilizar la LFPED es que surge de una iniciativa ciudadana que tiene como objeto garantizar el pleno acceso a los derechos tomando en cuenta que existen grupos considerados en situación de vulnerabilidad como lo son las mujeres lesbianas.

Artículo 1.-

> El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución

> Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Al respecto, es necesario mencionar que cualquier dependencia gubernamental tiene la obligación de establecer programas que aborden las problemáticas de los grupos en situación de discriminación, entre ellos, los colectivos de diversidad sexual; para efectos de este proyecto, las mujeres lesbianas, particularmente. Al día de hoy, siguen sin existir programas gubernamentales específicos para ésta población.

- **Contexto del proyecto**
  - **Descripción del grupo social**

La naturalización de los actos violentos en la sociedad y por ende en las relaciones de pareja, son algunos de los factores que imposibilitan a las mujeres que sufren maltrato detectar actos agresivos en sus relaciones. Al respecto Hart (1995) indica lo siguiente," las lesbianas, así como las que no lo son, son socializadas en una cultura donde la unidad familiar está pensada para controlar y ordenar las relaciones privadas entre los miembros de la familia" (p. 2). Por lo cual el reconocimiento de la problemática en la relación de pareja resulta algo más complejo de lo que parece.

Tomando en cuenta lo anterior la convocatoria para el proyecto *Tejiendo Visibilidad* contuvo requisitos básicos de participación, en este sentido las mujeres lesbianas que respondieron a la convocatoria del proyecto no tuvieron que reconocer la existencia de violencia en sus relaciones, esperando con esto que en el transcurso de la misma y con apoyo de las facilitadoras se alcanzara un proceso de reconocimiento sobre las actitudes violentas por parte de sus parejas y en ellas mismas.

Los requisitos para participar en el proyecto de intervención *Tejiendo Visibilidad* fueron los siguientes:

- Mujeres lesbianas
- Edad: 30 a 50 años
- Habitar en Monterrey, Nuevo León o su área metropolitana.

  - **La Institución que auspició el proyecto**

El Centro Regiomontano en Sexología fue la asociación civil con la que se llevó a cabo la firma institucional en convenio con el posgrado de Trabajo Social. Dicha asociación se encuentra ubicada en Burócratas del Estado, en Manuel de Santa María # 208, Monterrey, Nuevo León. La información sobre la asociación civil se obtuvo de su página electrónica www.cresex.org.

> CRESEX A.C. es una organización fundada el 27 de noviembre de 2006, en Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de fomentar la educación de la sexualidad en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales con información científica y ética generando un beneficio integral en la población general.
>
> Su visión es promover y desarrollar un cambio en la cultura de la prevención y educación de la sexualidad en nuestro país.
>
> Su experiencia está basada en la creación e implementación de talleres de salud sexual en Nuevo León, enfocados a instituciones educativas, empresas, dependencias

gubernamentales y otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Asimismo, la participación en proyectos financiados a nivel local y nacional en educación sexual y salud sexual.

Una de las actividades más importantes que lleva a cabo es la capacitación de profesionistas a través del diplomado en salud sexual, que ya lleva cinco generaciones. A su vez, ha desarrollado investigación y material didáctico para la promoción de la salud sexual.

Cresex A.C., forma parte de la Asociación de Médicos tratantes en VIH-Sida y de la Federación Mexicana de Sexología.

El objetivo de esta asociación es generar programas educativos en beneficio de los actuales y futuros profesionistas, en materia de educación de la sexualidad (CRESEX A.C, 2015).

- **La Institución donde se implementó el proyecto**

Las características que se consideraron para la elección del espacio fueron las siguientes:

- Ubicación céntrica
- Inmobiliario adecuado para las sesiones
- Privacidad del espacio debido al tema abordado.

Los espacios que fueron considerados para llevar a cabo la implementación del proyecto, fueron los siguientes:

- Iglesia de la Comunidad Metropolitana "ICM": a pesar de las facilidades concedidas para la utilización del espacio, no se consideró apropiado su uso, debido a que pertenece a una asociación religiosa y esto pudiera no ser bien aceptado por las participantes. Este espacio se encuentra ubicado en Diego de Montemayor 219 y 227 Sur, Zona Centro, Monterrey Nuevo León. La dirección electrónica del espacio es: www.icmcasadeluz.org.
- Arkali Espacio Cultural: no se contó con apoyo económico para la realización del proyecto, lo cual limitó el uso de este espacio. Este espacio se encuentra ubicado en Venustiano Carranza # 500 Nte (2 piso), Plaza Carranza Local 48, Centro.
- Escuela Adolfo Prieto: este espacio reunió los requisitos establecidos para la implementación del proyecto**.** La dirección electrónica es: https://www.facebook.com/arkali.escultural?fref=ts

La Escuela Adolfo Prieto se encuentra ubicada en Av. Prolongación Madero, Col. Obrera (Interior del Parque Fundidora) Monterrey, N.L Cp. 64010. Véase la imagen 1, en la que se muestra la fachada de la escuela.

Imagen 1. Escuela Adofo Prieto

a) Antecedentes históricos [15]

La Escuela Adolfo Prieto es un proyecto que conforma el eje académico y de experimentación del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (Conarte), el cual a partir de su vinculación con el Centro Nacional de las Artes cuenta con un modelo metodológico que lo constituye como un centro de formación, investigación y producción en arte y cultura contemporánea (Ceballos, 2015).

La escuela atiende las demandas del campo artístico local y sus comunidades. Ofrece un espacio para facilitar el desarrollo artístico desde una perspectiva integradora. De igual forma atiende los procesos de una comunidad amplia para desarrollar una extensa gama de acciones en torno a la creatividad como mecanismo de desarrollo humano y sociocultural (Ceballos, 2015).

La Escuela Adolfo Prieto se presenta también como una acción estratégica para aportar al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de Conarte en correlación con el Plan Estatal de Desarrollo (Ceballos, 2015).

Aunque ahora pertenece a Conarte, la Escuela Adolfo Prieto mantiene su nombre original. En la actualidad funciona como un espacio de cultura contemporánea donde interdisciplinariamente se articulan procesos técnicos en torno a las artes y la cultura, tanto tradicional como contemporánea. Con esta visión se realizan proyectos formativos a través de cursos, talleres, laboratorios, seminarios, programas, diplomados, residencias y proyectos de nivelación académica, eventos artísticos y culturales que incentivan la producción e investigación artística y cultural (Ceballos, 2015).

b) Misión

La Escuela Adolfo Prieto es una plataforma para las artes y la cultura contemporánea, orientada a desarrollar un programa integral de formación y producción en las artes en los niveles de iniciación y especialización. Por medio de actividades académicas se busca formar nuevos públicos para propuestas de arte actual, así como también especializar a quienes ya se han adentrado en ciertos campos de las artes. El trabajo fundamental es fomentar y desarrollar el ámbito de las artes para la generación de nuevas propuestas educativas y de investigación (Ceballos, 2015).

c) Visión

[15] La información que se presenta sobre la Escuela Adolfo Prieto se obtuvo por medio de la entrevista que se llevó a cabo al entonces director de la institución, el Lic. Wenceslao Ceballos.

Consolidar un espacio de experimentación artística con impacto regional en la capacitación, investigación, producción de proyectos y diseño de propuestas educativas desde una perspectiva contemporánea de las artes relacionada a la interdisciplina y las nuevas tecnologías. Por medio de la investigación y el diseño de propuestas educativas, conformar una oferta de formación sólida e innovadora que se dirija a campos de especialización y repercuta en la formación en artes a nivel profesional (Ceballos, 2015).

d) Políticas, normas y reglamentos

Como principal política, la escuela pretende propiciar un ámbito de encuentro respetuoso e incluyente. En lo que implica al ámbito institucional, la intención es seguir una visión de transparencia, orden y de accesibilidad total, dar información precisa y continua, así mismo tener una amplitud y compromiso en la aplicación de horarios (Ceballos, 2015).

También se tiene como política ser accesible a la población, más que brindar un servicio, la intención de la escuela es complementar un proceso de desarrollo de las personas. De esta manera, se entiende que entre la variedad de público puede haber estudiantes o profesionistas que acuden después del trabajo. Desde ahí, se procura un espíritu de solidaridad, respeto y no discriminación (Ceballos, 2015).

Los reglamentos son con base en las reglas a las que están sujetas las instituciones públicas (Ceballos, 2015).

e) Organigrama

Figura 1. Organigrama Escuela Adolfo Prieto

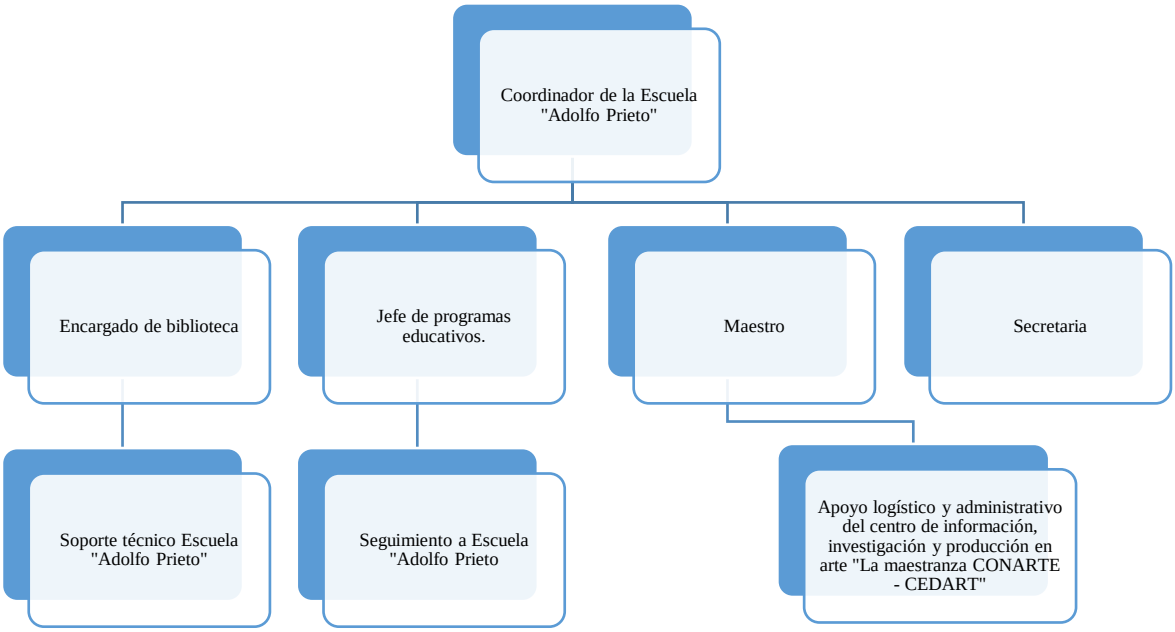

f) Fase de desarrollo organizacional en la que se encuentra la institución

La Escuela Adolfo Prieto se encuentra en una etapa innovadora, misma que dio inicio después de la posibilidad que se presentó de cerrar sus instalaciones. En Enero del 2014 cuando se presentó la contingencia del cierre de la escuela, hubo una organización de las comunidades artísticas, culturales y sociales dentro de la escuela, que empezaron la defensa del espacio y el proyecto de la Escuela Adolfo Prieto. Esto derivó en un empoderamiento y visibilización de los propios grupos y comunidades. La Escuela Adolfo Prieto es ahora un espacio de participación ciudadana en términos de arte y cultura, etapa que se vio coronada con la acción de la defensa del espacio físico de la escuela (Ceballos, 2015).

g) Perfil del usuario

Es un perfil híbrido, ya que la escuela asume la construcción de los sujetos contemporáneos, como refiere Zygmunt Bauman: "Tenemos identidades líquidas", es decir, hay múltiples identidades. El flujo de la sociedad contemporánea es muy cambiante, el sujeto se reconfigura constantemente, de ahí que la gente encargada de la escuela esté en constante planeación de proyectos. La configuración del perfil se va llevando a cabo conforme al proyecto que se esté desarrollando en dado momento (Ceballos, 2015).

- **Diagnóstico social del proyecto (Análisis del entorno)**

Con la finalidad de justificar la pertinencia del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, se procedió a llevar a cabo una evaluación diagnóstica sobre la violencia en la pareja. El objetivo de esta etapa fue recolectar información que permitiera obtener una panorámica general de las diversas dinámicas en las relaciones que viven o han vivido las mujeres lesbianas que suscribieron a la convocatoria.

Las fases de la esta etapa diagnóstica fueron las siguientes:

a) Primera Fase: Selección de instrumento

Llevar a cabo un análisis de las problemáticas sociales implica un gran reto, y justamente en este apartado el reto implicó hacer uso de una herramienta para el primer acercamiento a la dinámica del grupo con respecto a la violencia. Montero (2006) refiere que "la psicología comunitaria sigue utilizando en ciertos casos, métodos, estrategias, técnicas e instrumentos tradicionalmente usados por la psicología y las ciencias sociales. Entrevistas, cuestionarios, a veces escalas, estrategias de encuestas, métodos y técnicas bibliográficos" (p. 20). Sin embargo, obtener información mediante algunas de estas herramientas puede resultar algo complicado. En primer lugar, se necesita tener empatía con las participantes, lo cual muchas veces se logra con el tiempo de convivencia. En este caso, este proceso fue imposible debido al poco tiempo que se tuvo para generar confianza con las participantes. En segundo lugar, muchas mujeres que viven relaciones agresivas pasan por una etapa de negación, la cual les impide reconocer la violencia que viven en sus relaciones.

Debido a lo anterior, fue conveniente el uso de un cuestionario. Esto permitió obtener información de diversos aspectos de la vida de las participantes. Montero (2006) reflexiona sobre el uso de métodos tradicionales como el cuestionario, indicando que existe "la posibilidad de usar estos métodos y técnicas tradicionales siempre, cuando ello sea necesario y según las circunstancias particulares que se presenta en una determinada situación" (p. 39). Por tal motivo, el uso del mismo fue considerado la mejor opción para llevar a cabo la etapa diagnóstica; debido a la falta de tiempo que se tuvo para familiarizar con las participantes de manera previa a la intervención.

Para la etapa diagnostica se hizo uso de uno de los tres instrumentos utilizados en la ENDIREH 2011, llevada a cabo por INEGI. El cuestionario elegido fue "Mujeres alguna vez unidas" (INEGI, s/f).

Se llevaron a cabo una serie de modificaciones al contenido del cuestionario. Por un lado se seleccionaron las dimensiones acordes al perfil de las participantes a las cuales les fue aplicado el instrumento. Una segunda modificación fue la redacción del cuestionario, mismo que estaba diseñado para parejas heterosexuales; adecuándolo exclusivamente para parejas de lesbianas.

La edición final del cuestionario abarcó las siguientes dimensiones[16]:

- Datos generales de la encuestada
- Características de la relación
- Entorno familiar
- Expectativas y percepción (es) del apoyo que buscan y se tiene en las relaciones de pareja.
- Tensiones y conflictos
- Características de la relación
- Percepción de la violencia en las relaciones de pareja

b) Segunda Fase: Elaboración de convocatoria, acercamiento y distribución a espacios de encuentro de mujeres lesbianas.

El diseño de la convocatoria[17] se llevó a cabo con la supervisión del Dr. Héctor Mendoza Cárdenas, asesor del documento de tesis y la Mtra. Criseida Santos Guevara, correctora de estilo, los cuales se encargaron de revisar los contenidos de la convocatoria. El diseño corrió a cargo de Lic. Elizabeth García Ruiz.

La distribución de la convocatoria se vio limitada debido a la falta de espacios de reunión de mujeres lesbianas, sin embargo se hizo uso de otro espacio de diálogo, las redes sociales, a través de ellas se llevó a cabo la distribución de la misma y proporcionando como medio de contacto el correo electrónico de la gestora del proyecto. Una de las observaciones manifestadas por correo electrónico fue la siguiente: "Me interesa participar en este taller, pero tengo miedo de lo que descubra en él, a veces mi pareja se enoja mucho y no sé por qué".

Al momento de llevar a cabo la etapa diagnóstica e intervención del proyecto, en Monterrey sólo existían dos grupos donde se llevaban a cabo reuniones, se procedió a llevar a cabo un acercamiento con la finalidad de presentar la convocatoria que invitaba al taller, y por ende la aplicación del cuestionario para la etapa diagnóstica.

Uno de los grupos que llevaba a cabo actividades al momento de la convocatoria era *Nuestra Voz*, al cual le fue solicitado permiso para llevar a cabo la aplicación del cuestionario e invitación al taller, sin embargo debido a los reglamentos internos no fue posible tener acceso.

La iglesia de la Comunidad Metropolitana, ICM, colaboró en la distribución de la convocatoria para el taller *Tejiendo Visibilidad*, en ella se distribuyeron volantes y se llevó a cabo la pega de carteles informativos.

---

[16] La edición final del cuestionario aparece en el Anexo 2.

[17] El diseño de la convocatoria se presentará en el Anexo 3.

De la misma manera, se hizo el acercamiento al grupo *Las Juanas*, el cual llevaba a cabo sus actividades en el espacio físico de la asociación civil COMAC A.C. En este espacio el acceso sí fue posible. El procedimiento que se llevó a cabo fue acudir como participante a algunas sesiones y al término de ellas se procedía a invitar al taller, así como la distribución de información impresa para que las participantes apoyaran con la difusión. La información también se distribuyó en la página electrónica del grupo, de la cual se obtuvo la mayor cantidad de información y participación al taller.

c) Tercera Fase: Análisis descriptivo de los resultados

A continuación se presentan los resultados de cada una de las dimensiones del cuestionario.

- **Datos Generales de las encuestadas**

El cuestionario fue contestado por ocho participantes, de las cuales sólo cinco fueron elegidos para fines de este documento. La selección se llevó a cabo por medio de la lista de asistencia a las sesiones del taller, sólo aquellas que asistieron al total de las sesiones programadas en el proyecto, fueron contempladas.

El rango de edad de las participantes osciló entre los 33 y 49 años. Al momento de la intervención cuatro de las asistentes al taller manifestaron ser solteras. Sólo una de ellas indicó vivir en unión libre con su pareja.

En lo referente al último nivel de estudios, la información recabada determinó que dos participantes cuentan con licenciatura trunca, mientras que tres cuentan con un nivel de posgrado.

- **Características de la relación**

Las cinco participantes del taller *Tejiendo Visibilidad* manifestaron encontrarse en una relación de pareja al momento en que se llevó a cabo la aplicación del cuestionario.

- **Entorno familiar**

Esta dimensión del cuestionario nos permitió conocer qué miembros de la familia estuvieron al cuidado de las participantes en la etapa infante. A su vez y por medio de diversos planteamientos en el cuestionario se logró identificar conductas agresivas en la dinámica de relación en la familia.

Los resultados recabados en esta dimensión, indicaron que el total de las participantes dijo haber estado bajo el cuidado de padre y madre en su infancia. En otro aspecto y referente a la existencia de insultos u ofensas entre ellos, tres de cinco participantes manifestaron que sólo de vez en cuando se llegaron a presentar estos acontecimientos, mientras que dos de ellas indicaron la existencia muy frecuente de los mismos, los cuales eran en su mayoría ejercidos por parte del padre hacia la madre.

En relación a la violencia física entre los padres, las participantes manifestaron que ocurría con poca frecuencia. Por último, los cuestionamientos de esta dimensión arrojaron información que nos permite evidenciar la presencia de violencia psicológica como una manifestación frecuente entre los padres de las participantes.

- **Expectativas y percepciones de apoyo que se busca y se tiene en las relaciones de pareja.**

Los cuestionamientos que se llevaron a cabo en este apartado, permitieron que las participantes identificaran qué tanto apoyo existe por parte de su pareja en diversas situaciones

de la relación. Las más relevantes y que pueden indicar la presencia de control y falta de apoyo en la relación son las siguientes:[18]

Dos de las participantes manifestaron recibir sólo algunas veces apoyo por parte de su pareja. De la misma manera, dos de ellas indicaron no contar nunca con el apoyo de su pareja. Sólo una de ellas dijo siempre contar con apoyo.

En cuanto a la percepción de aceptación que la pareja tiene de las participantes, la mitad de ellas refirieron que sus parejas las aceptan como son. Sin embargo, tres de ellas indicaron también que su pareja critica su forma de vestir, sus gustos musicales, el peinado o modales. A su vez, cinco de ellas indicaron que su pareja critica algunas veces la forma en la que ella se relaciona con las demás personas. Esta información representa una inconsistencia en torno a lo que ellas perciben como apoyo o aceptación. Además, revela la forma en la que la pareja actúa o reacciona manifestando el descontento ante su pareja en diversas situaciones de vida.

En lo que se refiere a la toma de decisiones sobre las actividades que como pareja llevan a cabo y sobre la imposición de reglas en la relación, una de ellas mencionó que su pareja siempre decide lo que llevarán a cabo. Dos, que algunas veces ellas son las que deciden. Sólo una indicó que su pareja nunca decide sobre lo que harán juntas. En relación al apartado de imposición de reglas estrictas en la relación, dos de ellas indicaron que su pareja siempre las impone, mientras que sólo una reconoció que algunas veces esto sucede, lo que puede indicar la presencia de control en las relaciones que viven las participantes.

Por último y relacionado al nivel de confianza que las participantes perciben de su pareja, sólo dos de ellas indicaron que su pareja siempre les infunde mucha confianza, dos de ellas que algunas veces, y una de ellas mencionó que nunca.

- **Tensiones y conflictos**

Esta dimensión del cuestionario permitió obtener información sobre las diversas situaciones en las cuales la pareja puede manifestar tensiones y conflictos, sin embargo para fines de este documento sólo se utilizó la información relacionada con la percepción que la participante del taller tiene sobre su pareja.

Entre las situaciones que generan enojo a las parejas de las participantes describiremos las siguientes:

Cuatro de ellas manifestaron que sus parejas se molestan con ellas porque tienen muchas amigas. Sólo una de ellas mencionó la presencia de enojo por parte de su pareja debido a que se relacionaba mucho más con su familia que con ella. Dos de ellas indicaron que su pareja se molestaba porque iba a la escuela o trabajaba. Sólo una de ellas refirió la presencia de enojo por la forma de vestir.

En relación al contacto físico, dos de las participantes manifestaron que su pareja se enoja cuando no se deja besar o acariciar, y sólo una indicó que al negarse a tener relaciones sexuales su pareja se enoja.

Por otro lado tres de ellas indicaron que su pareja se molesta con ellas por la ingesta de alcohol o cigarro. Sólo dos de las participantes dijeron que porque no se ven todos los días.

---

18. El anexo 4 contiene el total de las tablas informativas del cuestionario aplicado.

El apartado siguiente presenta las diversas formas en que reacciona la pareja de la participante ante las situaciones planteadas anteriormente:

Tres de las cinco participantes manifestaron que su pareja les deja de hablar cuando se molesta con ellas. Cuatro de ellas indicaron que la situación de tensión o enojo culmina en una discusión. Dos manifestaron que su pareja constantemente tiende a gritarles. A su vez, una de ellas admitió que su pareja la jala cuando se presenta una situación de tensión. Las cinco participantes manifestaron la ausencia de golpes en su relación de pareja cuando se han presentado discusiones. Sin embargo, este resultado se contrapone con la información siguiente, principalmente porque dos de ellas indicaron que reciben bofetadas por parte de su pareja a la hora de estar discutiendo, lo que evidencia la presencia de violencia física, sin embargo ellas no lo asumen como tal.

- **Características de la relación**

Esta dimensión del cuestionario plantea diversos cuestionamientos en los cuales se puede evidenciar la presencia de violencia física en la dinámica de la relación.

Tres de las participantes señalaron que varias veces su pareja las ha empujado, dos de ellas que su pareja les ha propinado bofetadas en diversas ocasiones, una de ellas manifestó que su pareja la ha arañado en varias ocasiones mientras discutían. Adicionalmente, una de las participantes señaló que varias veces ha sido golpeada por su pareja. Otra de las participantes subrayó que en varias ocasiones su pareja le ha provocado quemaduras durante una discusión. Una de ellas refirió que su pareja en varias ocasiones le ha arrojado objetos pesados durante la pelea. Por otro lado, una de ellas manifestó que en varias ocasiones ha recibido patadas, de esa misma manera una de ellas indicó que fue empujada. En lo que concierne a la acción del estrangulamiento, sólo una de las participantes lo ha vivido en varias ocasiones. También las mordidas, como resultado de una discusión, fueron señaladas por una participante. Por último, y en lo referente a las amenazas, una de ellas, en varias ocasiones ha sido objeto de ellas.

Las participantes indicaron que no recurren a ninguna persona cuando esto ha llegado a suceder, lo cual evidencia la falta de redes sociales que puedan auxiliarlas en caso de padecer algún tipo de percance con su pareja. La razón por la cual ellas manifiestan que no acuden con ninguna persona para solicitar apoyo ante estas situaciones es porque le restan importancia a lo que sucede. En lo que respecta al apartado de violencia sexual, tres de las participantes manifestaron que su pareja ha hablado de cuestiones sexuales que no les gustan o les avergüenza. La reacción que ellas comentan al respecto de estas situaciones es exponer su inconformidad y solicitarle a su pareja que deje de hacerlo.

- **Percepción de la violencia en las relaciones de pareja**

Esta dimensión del cuestionario nos permite identificar la percepción que las participantes tienen sobre la existencia de la violencia en una pareja de mujeres lesbianas, dimensión que representa uno de los apartados más importantes para la justificación del proyecto de intervención. Al respecto, tres de las ellas consideraron poco frecuente la violencia en la pareja lésbica, una de ellas manifestó que no es posible su existencia debido a que es una relación entre iguales, por último una de ellas afirmó que no existe tal problemática.

La información recabada a través del cuestionario nos permitió identificar la presencia de diferentes tipos de violencia en la relaciones de pareja de las participantes del taller. Sin embargo, uno de los aspectos más relevantes sobre esta información es lo concerniente a la percepción que tienen sobre la problemática, indicando con ello lo planteado anteriormente, la violencia en las relaciones de mujeres lesbianas, no sólo pasa desapercibida por la sociedad sino por las participantes del taller. Esto justifica el objetivo de la intervención, el cual consiste principalmente en la reflexión y visibilización de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas.

Para fines de este proyecto de intervención se utilizó el cuestionario con la finalidad de identificar si existía algún tipo de violencia en las relaciones que vivían las participantes, sin embargo para la etapa de evaluación se consideraron otros indicadores, los cuales se mencionarán a continuación.

- **Nuevos indicadores a considerar al momento de la etapa de evaluación**

Tomando en cuenta que el cuestionario dio respuesta a dos puntos de importancia para el proceso de intervención, entre los que se encontraba detectar algún tipo de violencia en las relaciones de pareja que vivían las participantes al momento de llevar a cabo el proceso, así como la percepción que tenían respecto a la violencia; se consideró para fines de la etapa de evaluación contemplar otros aspectos a evaluar, por ejemplo el conocimiento sobre temáticas lésbicas, específicamente las relacionadas con la sociedad heteropatriarcal y los consecuencias que tiene en la vida de las lesbianas, tales como la lesbofobia social y la lesbofobia internalizada.

Tomando en cuenta la información recabada durante la etapa diagnóstica, se llevó a cabo la selección de temas a desarrollar durante la intervención, los cuales serían considerados para la etapa de evaluación, procediendo a la realización de un instrumento que contuviera preguntas relacionadas a ellos, este instrumento se aplicó antes y después del proceso de intervención[19].

Otro de los aspectos a considerar son los diversos discursos enunciados por las participantes durante el proceso y los cuales giran en torno a las temáticas discutidas.

Por último, y después del término de la etapa de intervención se procedió a llevar a cabo una entrevista que abordara cuestionamientos acerca del impacto que había tenido el proceso en la vida de las participantes[20].

[19] La evaluación aplicada ex ante y ex post del proyecto de intervención se presenta en el Anexo 5.

[20] La entrevista aplicada al finalizar el proyecto *Tejiendo Visibilidad* se presenta en el Anexo 6.

CAPÍTULO 2 METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN

- **Fundamentación de la metodología del proyecto *Tejiendo Visibilidad.***

El proyecto Tejiendo Visibilidad fue inspirado por los métodos de intervención basados en la teoría crítica (Montero, 2006; Viscarret, 2011).

Abordar la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas implica llevar a cabo un cuestionamiento al sistema patriarcal por medio del cual se legitima esta violencia, como lo menciona Hart (1995) "a los hombres se les atribuye el poder 'legítimo', basándose en un sistema de creencias y valores que aprueba y apoya el poder de los hombres y el control que ellos ejercen sobre las mujeres, el sexismo" (p. 2). Por esta razón, este fenómeno se debe reflexionar a través de una visión que cuestione las estructuras de poder, enuncie la desigualdad y haciendo una crítica en torno a ellas. Todo esto con la finalidad de llevar a cabo un verdadero análisis sobre la situación y los factores que contribuyen a permitirla.

Para los fines de este proyecto, retomamos dos aportaciones teóricas sobre modelos de intervención, las cuales presentan diversos planteamientos sobre cómo llevar a cabo procesos desde una postura crítica. Por un lado, iniciamos con las aportaciones hechas por Maritza Montero en su libro *El método de la psicología comunitaria.* Montero (2006) indica que el objetivo de este modelo es "producir transformaciones en la comunidad. Ya sea produciendo conocimientos que permitan intervenir o interviniendo para producir transformaciones" (p. 32). Por otro lado, la autora presenta diversas reflexiones en relación al proceso que se vive como facilitadora en un grupo de trabajo, mencionando lo siguiente:

> Trabajar con seres humanos que actúan, piensan, tienen sentimientos positivos y negativos, son portadores de una cultura y de una historia que a la vez construyen día con día y que, al igual que las investigadoras, tienen intereses e intenciones y a la vez forman parte de una intrincada trama de redes de relaciones. Lo que significa es que el observador es parte del fenómeno observado (p. 19).

Este planteamiento se convirtió en una de las bases principales del trabajo grupal que se llevó a cabo en cada una de las sesiones de trabajo, principalmente porque se buscó que la relación entre las participantes y las facilitadoras partiera de un diálogo horizontal, el cual permitiera una fluidez y libertad, carente de toda lógica jerárquica.

Uno de los retos más importantes en la planeación del proyecto, consistió en determinar la forma en la que se llevaría a cabo el acercamiento, la dinámica, y la planeación en conjunto con el grupo, aunque el listado de temas ya estaba previamente definido, se tomaron ciertas consideraciones para que estos puntos en específico pasaran por el consenso de todas las participantes, para ello hicimos uso de los puntos de la metodología *investigación acción participativa,* los cuales a pesar de no haberse desarrollado con precisión y con las especificaciones que Montero nos señala, nos sirvieron de guía en este momento de la intervención. Los pasos propuestos por Montero (2006) son los siguientes:

1. Familiarización con la comunidad: se llevó a cabo un acercamiento telefónico y personal con cada una de las personas interesadas en participar en el taller, en el cual se explicó a detalle el objetivo de la intervención así como el tema a trabajar, permitiendo que cada una de ellas expresara sus dudas respecto a la intervención.
2. Identificación de necesidades (realizada junto con la comunidad): mediante el acercamiento previo a la intervención, se cuestionó a cada una de las interesadas sobre

las temáticas de su interés y las necesarias respecto a la violencia en la pareja. Esto permitió observar de manera general las áreas de interés, aspectos que se consideraron a la hora de llevar a cabo la planeación del temario de las sesiones.

3. Reuniones con líderes y miembros de la comunidad: este paso se llevó a cabo a través de la visita a cada una de las facilitadoras que se contempló para la intervención. En dicha visita se compartieron los criterios básicos para el proceso, así como los objetivos de la sesión que estaría a su cargo.
4. Trabajo colectivo: Este paso se llevó a cabo a través de la visita a las facilitadoras, se compartieron los criterios básicos del proceso, así como los objetivos correspondientes a cada sesión. El trabajo en conjunto hizo posible la realización de este proyecto.
5. Establecimiento y consecución de metas específicas a corto y a largo plazo: al momento de dar inicio a la intervención cada una de las participantes definió cual sería la meta personal por alcanzar durante el proceso (Montero, 2006, p. 31).

Por otro lado, se tomaron en consideración los planteamientos feministas mencionados por Viscarret (2011), en su texto *Modelos de intervención social.* Dichos postulados representan de manera general la dinámica con la cual se construyó el tema desde el feminismo. Adicionalmente, trabajar la intervención desde una ideología feminista permitió darle reconocimiento a la lucha que este movimiento ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años.

La intervención desde una visión crítica, y a través de los postulados del feminismo planteados por Viscarret (2011), se basa en lo siguiente:

1. Sostiene el derecho de las mujeres a liberarse de la opresión.
2. Deja a las mujeres hablar por sí mismas y con sus propias voces.
3. Permite escuchar a las mujeres lo que éstas realmente tienen que decir.
4. Integra la teoría con la práctica.
5. Busca soluciones colectivas que respeten la individualidad y la originalidad de cada mujer.
6. Aprecia las contribuciones de las mujeres y utiliza las experiencias individuales para dar sentido a la realidad social (Viscarret, 2011, p. 215).

Lo anterior determina la importancia de escuchar la voz de cada una de las participantes del taller, principalmente porque a través de esto se convierte la experiencia individual en aprendizaje colectivo, tal como lo indica Korol (2007) “para enriquecer nuestros análisis y reflexiones se integran reflexiones de diversas compañeras otro contenido fundamental para la educación popular que tiende a provocar un proceso de reflexión” (p. 5), reconociendo las desigualdades que sufren cada una de ellas y como afecta en su vida. Llevar a cabo una intervención sobre problemáticas de mujeres, y a través de los postulados feministas, lleva implícito un planteamiento político[21]. Montero (2006) refiere lo siguiente:

> En la praxis donde se produce el método de la psicología comunitaria, en la cual la práctica genera teoría y la teoría genera práctica. En la psicología comunitaria esa praxis

[21] Bricker & Hooyman (en Viscarret, 2011) define lo “político” de la siguiente manera:

> Lo personal es político. Esta es una idea basada en el entendimiento de que tanto los problemas personales como las condiciones personales tienen dimensiones históricas, materiales y culturales. Con lo que no existen soluciones individuales y privadas, sino que hay que buscar el crecimiento personal a través de la acción política, de tal manera que conforme cambia el individuo, cambia el mundo (cambio estructural) (p. 216).

> tiene una orientación ética y responde asimismo a una dimensión política, en el sentido de que trabaja sobre acciones que se producen en el espacio público, mediante el ejercicio de la ciudadanía (p. 30).

Así pues, la sesiones del taller se realizaron con una consigna en mente: “Lo personal es político”, frase enunciada por Kate Millet. Facio (2013) coincide al respecto:

> Pensar lo personal en clave política nos permite visibilizar todo aquello que los patriarcas intentan ocultar; como por ejemplo el hecho de que todas, por más diversas que seamos, padecemos discriminaciones debido a nuestro género devaluado, vivimos en cuerpos violentados de distintas maneras, y estamos afectadas por la misoginia patriarcal. También nos ayuda a ver que sí tenemos capacidad de sororidad entre nosotras, a pesar del mandato patriarcal de desconfiar siempre de otra mujer; y que tenemos una habilidad milenaria de resistencia y transgresión, a pesar del poderío de los múltiples patriarcas que tenemos que enfrentar en nuestros hogares y espacios públicos. En fin, vemos que para desnaturalizar al patriarcado necesitamos desentrañar cómo actúa, no sólo en la escuela, en el trabajo o en la política, sino en las relaciones más íntimas, en los procesos que nos constituyen como mujeres (p. 8)

Cada espacio en donde las mujeres lesbianas discuten y reflexionan acerca de sus desigualdades, es un espacio que se construye por y para ellas. Como lo menciona Wittig (2006) esta simple discusión transgrede al sistema patriarcal.

Adentrarnos a una problemática social implica hacer un acercamiento a la comunidad o grupo con el que estamos llevando a cabo la intervención. Sin embargo, uno de los grandes retos en este proceso es posicionarnos sobre la forma en la que observamos las dinámicas del grupo con el que estamos llevando a cabo el proceso y la mirada con la que estamos observando.

Uno de los puntos importantes en todo proceso de intervención es la forma en la que observamos la realidad y al ser humano en ella. Esta perspectiva construye la forma en la que se reflexiona sobre las problemáticas sociales.

Dos de los principales planteamientos que retomaremos para pensar acerca de la violencia en la pareja son las siguientes: las relaciones de poder y las dinámicas que ahí se generan.

Montero (2006) considera que “el poder atraviesa todas las relaciones humanas. De uno u otro modo está siempre presente en ellas, bajo múltiples formas, a veces más sutiles, otras más explícitas” (p. 31). Montero (2006) define el poder como “la capacidad de hacer que otros ejecuten las acciones que deseamos que sean llevadas a cabo” (p. 11).

A través de esta condición en la que existen relaciones desiguales tanto estructurales como individuales, la intervención con un paradigma crítico tuvo como objetivo la toma de conciencia por parte de las participantes sobre la propia problemática. A su vez se buscó generar entre ellas una visión que retome la importancia que implica el trabajo colectivo.

Por su parte, Viscarret (2011) afirma que “las teorías críticas señalan la importancia que tiene trabajar en el proceso de liberación y emancipación del hombre, que se encuentra atado por las ideologías dominantes” (p. 207).

Un segundo punto de la intervención y en lo cual se tuvo especial atención fue lo concerniente a las experiencias de vida que las participantes compartieron. La finalidad de esta dinámica fue percatarse, de la existencia de violencia en sus relaciones. O bien, si habían identificado el rol que vivían en ese momento de su vida: víctimas o victimarias.

La reflexión del proceso de intervención a través del paradigma crítico busca que la realidad de las personas se trasforme y, a través del afianzamiento de redes, que logren generar acciones colectivas e individuales en relación a la violencia en la pareja.

Desde el trabajo social es necesario asumir una postura crítica respecto a cada problemática. El contexto de ella y la forma en la que se interviene, partiendo por los programas de atención a la violencia, ha estado en una constante desatención, ya que no se considera una distinción entre población heterosexual y el sector lésbico. Healy (en Viscarret, 2011) apunta que "los trabajadores sociales críticos sostienen que hay que redirigir la práctica hacía la eliminación de las causas estructurales originales de los problemas a los que se enfrentan los usuarios de los servicios" (p. 13). Viscarret (2011) añade que "el trabajo social crítico sostiene que los clientes no son ni parcial ni totalmente culpables de las circunstancias personales y sociales a las que se presentan, sino que apuntan como causante de dicha situación opresiva, a los orígenes sociales y a las estructuras sociales" (p. 208). Esta reflexión toma sentido ya que no poder determinar si una pareja de lesbianas vive o no situaciones de violencia que ameriten la atención de las instituciones, habla de la hegemonía que existe en torno a la heterosexualidad. En otras palabras, que las instituciones ignoren esta problemática y que al reconocerla no sepan cómo abordarla, hace necesario un planteamiento como éste y una crítica como la que han expuesto las autoras citadas.

- **Modelo critico/radical utilizado para la implementación del proyecto Tejiendo Visibilidad**

El modelo que se llevó a cabo en el desarrollo del taller *Tejiendo Visibilidad* es el modelo crítico-radical. Viscarret (2011) lo caracteriza por "su oposición al carácter individualista que imponían las teorías clásicas del trabajo social" (p. 208). Este modelo busca ir más allá de los simples cuestionamientos que se presentan sobre el conflicto, busca llegar en la reflexión a las causas y raíces. Por tal motivo, durante la intervención se consideró importante comenzar pensando sobre temáticas que abordan el origen de la discriminación que sufren las lesbianas y lo que ello conlleva.

De acuerdo a Viscarret (2011), el trabajo social crítico a través de este modelo, busca centrar su intervención en los olvidados sociales, en las poblaciones que sufren de marginación o discriminación, como lo es la población de mujeres lesbianas, en este caso en las intervenciones que conciernen a la problemática de la violencia en la pareja.

Viscarret (2011) considera:

> Los elementos teóricos que sustentan el modelo crítico/radical son las teorías feministas, el marxismo, el desarrollo comunitario, la teoría radical de la educación (Freire), la anti psiquiatría, la sociología radical, hasta las teorías críticas de la raza y el carácter étnico y la teoría de la liberación (p. 205).

A su vez el modelo crítico/ radical (Viscarret, 2011) establece que el individuo no cuenta con la única responsabilidad de lo que sucede en su vida personal, sino es producto de la desigualdad y la opresión de la sociedad. Reflexionando sobre la situación social que viven las mujeres lesbianas y los estragos que provoca la discriminación en su vida, este modelo toma la opresión social y la desigualdad como punto de partida para justificar la inexistencia de programas que se enfoquen en visibilizar la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas.

De acuerdo a Viscarret (2011), la aplicación del modelo crítico/radical presenta tres enfoques: el trabajo social marxista, el trabajo social feminista y el enfoque problematizador. En su libro *Modelos y métodos de intervención en trabajo social* (Viscarret, 2011) menciona que el trabajo social feminista aborda la problemática de las mujeres desde la perspectiva del movimiento que vio su auge en los años sesenta y setenta. Este movimiento encabezó la lucha por los derechos de las mujeres, los cuales han sido arrebatados por las estructuras sociales, políticas del patriarcado.

Freeman (en Viscarret, 2011) indica que la intervención feminista identifica como objetivo principal "la eliminación de la opresión social de las mujeres, intentando hacer lo posible para que ellas puedan conseguir el potencial necesario mediante el acceso a las oportunidades y elecciones" (p. 214).

Existen diversos enfoques de la teoría feminista, Abbott & Wallace (en Viscarret, 2011) mencionan los siguientes: el feminismo liberal, el feminismo socialista, el feminismo radical, el feminismo antirracista y el feminismo posmodernista, mencionando también que cada uno de enfoques dirigen la intervención fundada en la percepción que tienen de la opresión. Para esta intervención se retomó la propuesta teórica del lesbofeminismo.

El modelo crítico radical concibe al individuo como activo, capaz de tomar decisiones sobre su vida, analíticas, responsables de generar acciones para modificar su realidad. La relación entre la trabajadora social y las participantes del taller se basó en los ideales de igualdad, equidad, confianza y respeto. Viscarret (2011) menciona que "el trabajador social feminista ayuda a revelar la capacidad real del cliente para la toma de decisiones y el crecimiento personal" (p. 217).

A través de la intervención se proporcionaron herramientas para que cada una de las participantes reflexionara sobre la importancia de la autonomía de las mujeres, la finalidad principal fue buscar su empoderamiento. Viscarret (2011) indica que el rol fundamental del trabajador social es accionar las capacidades, habilidades y recursos en las mujeres con las que se está llevando a cabo la intervención.

En relación a las técnicas utilizadas por el enfoque feminista, Viscarret (2011) indica lo siguiente: "el trabajo social feminista se rige más por sus postulados filosóficos que por establecer un conjunto unitario de técnicas" (p. 215). Por otra parte, Montero (2006) indica que "se debe estar abierto al uso de múltiples técnicas y estrategias de acción, adecuadas a la multiplicidad de aspectos que pueden darse en el trabajo" (p. 35). Los postulados feministas propuestos por Bricker & Hooyman (en Viscarret, 2011) son los siguientes:

- Fin del patriarcado. Mediante la valoración de las perspectivas y experiencias de las mujeres y reclamando su historia, y mediante la transformación de las relaciones sociales y personales y acabando con los sistemas de subordinación y privilegio.
- Empoderamiento. Se busca la potenciación mediante la reconceptualización del poder como algo colectivo, inclusivo, igualitario y facilitador para la resolución de problemas.
- El proceso es igual de importante que el producto y debe no ser opresivo.

- Lo personal es político. Es una idea basada en el entendimiento de que tanto los problemas personales como las condiciones personales tienen dimensiones históricas, materiales y culturales.
- Busca unidad en la diversidad de situaciones existentes en el feminismo teniendo claro que nadie es libre hasta que todas las mujeres sean libres, respetando las diferencias existentes y enfocándolas como potencial.
- A través del aumento de la concientización tanto a nivel reflexivo como a nivel de praxis, se redefine y se recrea la realidad de tal manera que se consigue la liberación de las mujeres a través de sus propias acciones (p. 215-216).

En su libro *Trabajo social con grupos*, Fernández & López (2014), establecen que el principal objetivo de las intervenciones con grupos es que los participantes aumenten sus recursos con la finalidad de que pueda existir un verdadero crecimiento personal.

Por tal motivo, la estrategia que se implementó en la intervención son los grupos de discusión, los cuales se caracterizan, según como lo indica Álvarez-Gayou (2014), "como un dispositivo utilizable para la facilitación de la tarea de enseñanza/aprendizaje individual en situación de grupo particularmente para inducir o facilitar motivación individual hacia el aprendizaje" (p. 129). Sin embargo, se dejó la libertad para que cada una de las facilitadoras utilizara las técnicas y herramientas a su elección para llevar a cabo la sesión que tenía a su cargo.

En la tabla 2 se sintetiza la información por medio de la cual se diseñó la metodología con la cual se llevaría a cabo la intervención:

Tabla 2. Metodología de intervención

Teoría	A través de un conjunto de teorías que van desde las teorías feministas, el marxismo, el desarrollo comunitario, la sociología radical y, sobre todo, la teoría radical de la educación de Freire (Viscarret, 2011). El método de la psicología comunitaria Teoría lesbofeminista
Paradigma	Crítico: Las teorías críticas señalan la importancia que tiene trabajar en el proceso de emancipación de las mujeres que se encuentran atadas por las ideologías dominantes (Viscarret, 2011).
Modelo	Crítico radical Investigación-acción participativa
Enfoque	Trabajo Social Feminista Investigación-Acción participativa
Intervención social feminista	Características de la intervención con enfoque feminista 1. Sostienen el derecho de las mujeres a liberarse de la opresión. 2. Dejan a las mujeres hablar por sí mismas y con sus propias voces. 3. Escuchan lo que las mujeres tienen realmente que decir. 4. Integran la teoría con la práctica 5. Buscan soluciones colectivas que respeten la individualidad y la originalidad de cada mujer. 6. Aprecian las contribuciones de las mujeres y utilizan las experiencias individuales para dar sentido a su realidad social (Viscarret, 2011, p. 215).
Técnica	En relación a las técnicas utilizadas por el enfoque feminista, Viscarret (2011) indica que "el trabajo social feminista se rige más por sus postulados filosóficos que por establecer un conjunto unitario de técnicas" (p. 215). Arte terapia Grupos de reflexión

Estrategias	Proveer una serie de reflexiones para que las integrantes del taller tomen decisiones respecto a su vida y entorno a su pensamiento.
Tipo de intervención	Con grupos
Sujeto	Mujeres lesbianas de entre 30 y 50 años que se encuentren en una relación o que la hayan tenido el último año, pertenecientes al área metropolitana de Monterrey.

- **Planeación y diseño del proyecto**

a. Nombre del proyecto

Tejiendo Visibilidad: Hacia una visibilización de la problemática de la violencia en las parejas de mujeres lesbianas.

b. Justificación del proyecto

Anteriormente, hemos manifestado teóricamente las razones por las cuales la problemática de la violencia en la pareja afecta no sólo a las parejas heterosexuales, sino también a las relaciones de pareja conformadas por personas del mismo sexo, en este caso nos referimos a la pareja de mujeres lesbianas, así como las consecuencias que se generan en las mujeres que sufren de algún tipo de maltrato.

De la misma manera se mostró cómo el fenómeno de la lesbofobia ha provocado que esta comunidad no reciba información y mucho menos atención en relación a la problemática que hemos abordado, la cual tiene consecuencias en la vida de las lesbianas. Al respecto podemos mencionar que la invisibilidad que este sector sufre en la sociedad se manifiesta en la desatención presentada en las diferentes instancias gubernamentales o civiles que le dan contención y seguimiento a los casos que se presentan sobre esta problemática.

Por esta razón llevar a cabo un proyecto de intervención que no sólo proporcione información sobre la violencia, sino también logre reunir a diversas asociaciones civiles y profesionales en el tema, aquellas que puedan crear una red de apoyo para las participantes y para la comunidad lésbica en general, en el caso de estar viviendo algún tipo de violencia en sus relaciones.

La prioridad principal de este proyecto es iniciar un proceso reflexivo sobre la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas, por lo cual se llevaron a cabo diversas acciones para la realización del mismo. Estas acciones son las siguientes:

a) abordar temáticas precisas de lesbianas para contextualizar las formas en que se legitima la violencia y focalizarlas a la población lesbiana.

b) comprometer a diversas asociaciones civiles y grupos en la participación del proyecto, a fin de que las participantes puedan tener acceso en caso de requerirlo.

La reflexión de la problemática a nivel individual y grupal permite identificar las estructuras sociales que posibilitan la existencia y la negación de la problemática en el sector lésbico, así mismo se inicia un proceso de empoderamiento en las mujeres del taller, para que con ello puedan identificar la existencia de conductas agresivas en sus relaciones.

c. **Formulación de objetivos**

Objetivo General

Concientizar a un grupo de mujeres lesbianas sobre la problemática de la violencia en la pareja.

Objetivos específicos

1. Reflexionar con las participantes para que identifiquen el impacto de la lesbofobia en la sociedad.
2. Generar un intercambio de experiencias entre las participantes, con la finalidad de reflexionar sobre las situaciones en las que han vivido violencia.
3. Contribuir a la identificación de los cinco tipos de violencia y las etapas del ciclo de violencia, el cual se presenta en las relaciones agresivas.
4. Reflexionar en relación al síndrome de la mujer maltratada
5. Identificar la importancia de las redes de apoyo en las mujeres.
6. Reflexionar sobre la importancia del proceso de empoderamiento en las mujeres lesbianas.

d. **Población beneficiada**

Cinco mujeres lesbianas que participaron voluntariamente en el proyecto de intervención.

e. **Plazos**

Del 9 de Septiembre de 2014 al 16 de Diciembre de 2014.

- **Implementación (operación)**

El proyecto *"Tejiendo Visibilidad"* se dividió en tres momentos de implementación: preparativo, ejecución y cierre. Para facilitar la lectura de este documento se presenta en la tabla 3: Momento, etapas y actividades del proyecto, un resumen de las actividades que fueron realizadas en cada etapa.

Tabla 3. Momento, etapas y actividades *Tejiendo Visibilidad*

Proyecto Tejiendo Visibilidad		
Momento	Etapa	Resumen de actividades
1. Preparativo	• Elaboración y distribución de convocatoria • Aplicación del cuestionario	• Elaboración de la convocatoria de invitación al taller, la cual constaba de dos etapas, la aceptación a participar en el taller y la respuesta del cuestionario. A su vez se llevaron a cabo las visitas y entrega de volantes en la Asociación Civil COMAC y en Casa de Luz ICM. La inscripción definitiva al taller se llevó a cabo después de la aplicación del cuestionario. • Aplicación del cuestionario inicial a los participantes inscritas al taller Tejiendo Visibilidad. • La segunda etapa de la convocatoria consistió en contestar el cuestionario, a través del cual se recabó información acerca de la problemática abordada.
	• Convocatoria y	• Se llevó a cabo la selección de las facilitadoras,

	entrevista a facilitadoras	las cuales debían de cumplir las siguientes características: Abordaje de la problemática de la violencia en la pareja y experiencia profesional con poblaciones lesbianas. • Se entrevistó personalmente a cada una de las facilitadoras que decidieron participar. La finalidad era plantearles el tipo de intervención y la finalidad de la misma.
	• Convenio con Escuela Adolfo Prieto	• Se llevó a cabo la solicitud de préstamo del espacio, así como la entrevista con el coordinador de la Escuela para enunciar los objetivos y líneas de trabajo del proyecto.
2. Ejecución	• Aplicación de evaluación inicial (Ex ante)	• Se llevó a cabo la aplicación de la evaluación inicial, la cual permitió obtener información sobre las temáticas que se abordaron. La finalidad fue observar el cambio que tiene el grupo después de la intervención.
	Realización del taller	• Se desarrollaron doce sesiones del taller.
3. Cierre (diciembre)	• Entrevista final • Aplicación de evaluación (Ex – Post)	• Se llevó a cabo una entrevista individual a cada participante. El objetivo era la percepción que tenían sobre el desarrollo del taller, la actitud generada en cada una y contenido temático adquirido durante la intervención. • Se llevó a cabo la aplicación de la evaluación final.

Durante el momento de implementación se realizaron las actividades preparatorias a la ejecución del taller, las cuales se llevaron a cabo con el objetivo de gestionar todos los preparativos necesarios para el desarrollo adecuando del proyecto. Con la intención de facilitar la descripción y narrativa de las actividades realizadas, a continuación se describen brevemente cada una de las etapas.

a) Elaboración y distribución de la convocatoria

La convocatoria tenía como objetivo llevar a cabo la invitación al colectivo lésbico para participar en un taller que abordaba las dinámicas de la relación en pareja. Se decidió que la convocatoria llevaría por título “Dinámica en las relaciones de pareja”, debido a lo complicado que puede resultar para la población de mujeres lesbianas responder a una convocatoria que aborde directamente la problemática de la violencia en la pareja. Cabe recordar que es un sector donde muchas de las veces se niega la existencia de la problemática. En primer lugar, la convocatoria invitaba a las participantes a responder un cuestionario sobre la dinámica en la relaciones y como segunda etapa se invitaba a participar en el taller que se llevaría a cabo en el mes posterior.

b) Aplicación del cuestionario

Como parte del proceso inicial de inscripción y con el objetivo de recabar información respecto a la problemática que se abordó en el taller, se aplicó un cuestionario inicial a las participantes que respondieron a la convocatoria y las cuales manifestaron su deseo a participar en la intervención. El cuestionario fue enviado por medio de correo electrónico. Aun cuando se recibió la confirmación de diez participantes, sólo se tomaron en cuenta para este análisis a aquellas que participaron en la totalidad de las sesiones del taller.

c) Convocatoria y entrevista a facilitadoras

Esta etapa del proceso requirió especial atención por varias razones importantes. No sólo era necesario que las facilitadoras contaran con un enfoque profesional en cuanto al abordaje de temas relacionados con la violencia en la pareja, sino que tuvieran disposición en participar en la intervención con mujeres lesbianas. Se debía garantizar un ambiente libre de discriminación por lesbofobia.

El proyecto de intervención *Tejiendo Visibilidad* contó con la participación de diversas facilitadoras, las cuales tuvieron una intervención de dos horas, el tiempo total de la sesión, salvo aquellas que estuvieron a cargo de dos sesiones.

1. Mtra. Karina Vergara. Especialista en estudios de las mujeres y violencia.
2. Lic. Ana Jaimes. Psicóloga clínica y con formación como psicoanalista.
3. Lic. Rocío García y Dulce Mendoza. Fundadoras de TIRESIAS.
4. Lic. Leticia Esquivel. Psicóloga clínica con formación en terapia Gestalt. Fundadora de la Unidad de psicología integral, UPI.
5. Lic. Patricia Aguirre. Especialista en violencia en la pareja.
6. Lic. Elizabeth Muñoz. Psicóloga clínica con especialidad en terapia breve sistémica.
7. Lic. María Luisa González Nabl. Especialista en terapia Gestalt.

d) Convenio con la Escuela Adolfo Prieto

A través de la firma de convenio que se realizó con el Lic. Wenceslao Ceballos, se estableció lo siguiente: La Escuela Adolfo Prieto brindó el apoyo como plataforma institucional para el desarrollo de un proyecto social desarrollado por la estudiante Gloria Muñoz Gallegos. El apoyo consistió del uso de las instalaciones, así como el material necesario para la dinámica del proyecto.

e) Aplicación de evaluación Ex – Ante

Se llevó a cabo la aplicación de una encuesta antes de la intervención, la cual permitió obtener información sobre las temáticas que se fueron abordadas en las diversas sesiones.

f) Realización del taller *Tejiendo Visibilidad*

El taller fue implementado los días martes de 7:00 a 9:00 pm, dentro de las instalaciones de la Escuela Adolfo Prieto. La implementación fue llevada a cabo mediante diez sesiones teóricas, una reflexiva y dos aclaratorias, las sesiones abordaron los siguientes temas:

- Identidad
- Sociedad heteropatriarcal y lesbofobia
- Lesbofobia internalizada
- Codependencia
- Control en la pareja
- Tipos de violencia y síndrome de la mujer maltratada
- Teoría lesbofeminista
- “Palabra y acto. Identificarse como víctima o victimaria”
- Resolución efectiva de conflictos ¿Cuento con una red de apoyo, a la cual acudir en caso de tener un problema?

- Empoderamiento femenino
- Pasaporte a la vida

Se tenía contemplado que cada uno de los temas fuera abordado en una sola sesión, sin embargo en la primera de ellas se puso a disposición de las participantes la lista de temas que se proponía trabajar para que ellas pudieran elegir, ya que la metodología del proyecto se plantea la libertad que el grupo tiene para establecer sus necesidades.

La selección de temas fue elegida en consenso grupal. Cada una de las sesiones fue evaluada antes y después de la intervención, acción que permitió ir registrando los cambios en la percepción de cada temática.

g) Cierre y Entrevista final

Se llevó a cabo una entrevista final a cada una de las participantes, la cual consistía en los siguientes cuestionamientos:

- Antes de asistir al taller ¿qué concepción tenías sobre la existencia de la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas?
- Expresa qué actitud se ha generado en ti sobre la importancia de atender la problemática de la violencia después de haber participado en el taller *Tejiendo Visibilidad*.
- ¿Qué impacto tuvo en tu persona asistir al taller?
- A partir de tu asistencia al taller, ¿has podido identificar los factores que influyen para que esta problemática sea invisible en la sociedad?
- Durante tu relación actual o en tu última relación, ¿cómo consideras que has vivido el rol de víctima o victimaria?

h) Aplicación de evaluación Ex – post.

Se procedió a la aplicación de la encuesta, la cual fue respondida al inicio del proceso de intervención, para determinar, en conjunto con la entrevista y las evaluaciones intermedias, el impacto de la intervención.

A continuación se presentará una breve relatoría de lo que aconteció en cada una de las sesiones.

- **Describiendo el proceso de intervención** [22]

Sesión 1: Presentación del taller

Análisis de la experiencia

La selección de las participantes se llevó a cabo mediante la convocatoria de invitación al taller *Tejiendo Visibilidad*, por medio de las redes sociales y en lugares de encuentro LGBTTTI.

El primer día del taller sólo asistieron tres de las personas que habían confirmado su participación, las demás alegaron motivos de salud y una no justificó su inasistencia.

[22] En el anexo 7 se agrega una serie de imágenes de las diferentes sesiones.

El objetivo principal de esta reunión fue que las participantes se conocieran entre sí, compartir el objetivo general del proyecto, así como hacer la entrega del material de trabajo y la elaboración de la carta de acuerdos.

La facilitadora responsable de esta sesión fue la coordinadora del proyecto, la estudiante Gloria Muñoz, cuya responsabilidad fue la distribución de información, contestar dudas respecto al objetivo y moderar la sesión.

Objetivo

Trabajar con las participantes los conceptos clave a abordar durante el proyecto, así como la estructura del taller y los objetivos del mismo. Entregar material didáctico para trabajar.

Contenidos

- Bienvenida
- Dinámica 1: "Quién soy", en la cual se llevó a cabo la presentación de las participantes.
- Entrega de material informativo
- Presentación de los objetivos y contenido temático
- Entrega del material de trabajo
- Dinámica 2: "Expectativas y compromisos" se obtuvo información sobre las expectativas que se tenían del proyecto, a su vez se establecieron los compromisos y reglamentos del grupo.
- Formulación de acuerdos
- Cierre

Descripción de la sesión

La facilitadora comenzó la sesión dando la bienvenida al taller y agradeciendo el tiempo que habían proporcionado para participar. Puntualizó la importancia que tiene participar en talleres creados para y por las mujeres lesbianas.

Una de las aclaraciones más importantes fue compartir que esta intervención estaba basada en los postulados feministas, así como la importancia de enunciar el contenido político que en ella se abordaría.

La frase con la que se dio inicio fue la siguiente

"Lo personal es político"

Kate Millet, autora de la frase, fue la primera teórica lesbofeminista de la que se habló en la intervención. Este aspecto es importante para el proyecto debido a la necesidad de compartir con las participantes la importancia de propiciar espacios para construir reflexiones de las problemáticas lesbianas. Esto contribuye a la visibilidad lesbiana y es la propuesta política necesaria para dar a conocerlas. Lo que sucede en el plano individual tiene un impacto social que afecta a todas y repercute en la sociedad.

Se procedió a la entrega del material de trabajo, el cual constó de una bolsa de manta diseñada exclusivamente para las participantes[23]. La finalidad es que en ella acumularan las reflexiones, los conocimientos, las experiencias que se desarrollarían en cada una de las sesiones.

Posteriormente a esta reflexión se procedió a llevar a cabo la primera dinámica de presentación, reflexionando sobre las siguientes preguntas:

¿Cómo me llamo?

¿Por qué me llamo así?

¿Quién me puso el nombre?

¿Cómo me gusta que me llamen?

¿Pasatiempo favorito?

Se discutió en conjunto con las asistentes el objetivo del taller, solicitando a cada una de ellas expusiera sus dudas y reflexiones en torno a él.

Se procedió a la aplicación de la segunda dinámica, la cual consistía en identificar cuáles eran sus expectativas, así como fomentar entre las mismas un compromiso de participación. La dinámica consistió en las siguientes reflexiones:

¿Qué espero aprender del taller?

¿Cómo espero poder usar lo aprendido?

¿Cómo espero que sea este taller?

¿Cómo espero yo hacer para satisfacer mis expectativas en el taller?

¿Qué espero de las demás participantes del taller?

Se condujo al grupo para llevar a cabo la elaboración de los acuerdos que guiarían las formas en las que se llevaría a cabo cada sesión. Cada una de las participantes propuso un acuerdo que consideró importante para que la dinámica grupal se desarrollara de manera cordial y ordenada.

Por último, se realizó una reflexión del trabajo hecho durante la sesión y se solicitó que de manera voluntaria una de las participantes pasara en limpio los acuerdos y los trajera para la siguiente sesión, a fin de leerlos nuevamente. Posterior a ello se dio el momento de la despedida.

Nota: La firma del consentimiento informado[24] se llevó a cabo en sesiones posteriores, con la finalidad de permitir la integración de nuevas participantes y así no someter este procedimiento en repetidas ocasiones.

Sesión 2: Identidad

Análisis de la experiencia

[23] El diseño de la bolsa de manta fue elaborado por la Sra. Gloria Gallegos, y se presenta en el Anexo 8.

[24] El formato del consentimiento informado aparece en el Anexo 9.

La segunda sesión de actividades también presentó problemas en relación a la puntualidad y asistencia de las participantes ya registradas. Hubo integración de nuevas participantes al taller; algunas de las que habían confirmado su asistencia a la sesión pasada.

Esta sesión corrió a cargo de la Lic. Ana Jaime, psicóloga clínica con formación en psicoanálisis.

Técnica utilizada: Arte- terapia

Un dato interesante de esta sesión fue que una de las participantes llegó con su pareja, aun cuando ya se había hecho la aclaración de que las sesiones sólo eran para una de ellas. Al llegar a la sesión, la pareja no preguntó si podía entrar, sólo entró y se sentó en la parte de atrás de la habitación y se dispuso a ver su celular. Iniciada la reunión, fue integrada por la facilitadora sólo cuando el grupo en consenso lo permitió. Esta decisión se tomó con la finalidad de que este elemento externo no dificultara la sesión.

Objetivo

Generar un clima de confianza con el objetivo de lograr una cohesión que permitiera una intervención fluida y reflexiva en cada uno de los temas.

Contenidos

- Bienvenida
- Firma de acuerdo grupal
- Actividad 1: “Línea de vida”
- Actividad 2: ¿Quién soy?
- Actividad 3: Pongamos color a nuestro momento especial
- Momento lúdico: Cadáver exquisito
- Reflexión final y cierre

Descripción de la sesión:

Al iniciar la sesión se dio la bienvenida a las participantes y se presentó a la facilitadora, la Lic. Ana Jaimes. Se procedió a llevar a cabo una dinámica en la cual las participantes expresaron sus percepciones del día que tuvieron a través de la pregunta: ¿Cómo llegaron el día de hoy?

Esta actividad permitió que se llevara a cabo una serie de comentarios sobre las preocupaciones, molestias y problemas que cada una de ellas vivía en ese momento, reflexiones que la facilitadora utilizó para reforzar la importancia de su presencia en ese taller, precisando que tenían todo para no estar en ese lugar y sin embargo habían tomado la decisión de hacerlo.

Posterior a ello y con la finalidad de reforzar el compromiso, se procedió a firmar los acuerdos sobre el funcionamiento del grupo que se hicieron en la sesión anterior. De esta manera, a través de ese acto simbólico, ellas se comprometieron a dar cumplimiento a los mismos.

La facilitadora invitó a las participantes a reflexionar acerca de los momentos significativos de su vida y los cuales han marcado de cierta forma su proceso. Esta actividad se denominó “Línea de vida”.

Se anotaron en el pizarrón cuatro preguntas que fueron la base del trabajo en esa etapa de la sesión.

¿Quién soy?

¿Cómo llegué a ser esta persona?

¿Qué roles juego en mi vida?

¿Cómo creo que me perciben los otros?

Para dar continuidad a la sesión se procedió a dar inicio a la dinámica "¿Quién soy?", reflexión que se vincula con la actividad anterior, la cual permitió que las participantes reconocieran cómo su presente tenía relación con los momentos significativos antes descritos. La otra finalidad era que se diera el reconocimiento de los roles que juegan como mujeres y la percepción que ellas consideran se tiene de su persona. La facilitadora empleó una técnica de arte-terapia. Haciendo uso de listones de colores para esta sesión, invitó a las participantes a elegir un listón de su color preferido para marcar el momento más significativo de su vida.

Por último, y ya casi para cerrar, se dio inicio al momento lúdico de la sesión, el cual consistió en jugar algo llamado "cadáver exquisito". La dinámica fue a través de la lectura que la facilitadora hizo sobre las palabras que más se repitieron de la dinámica "¿Quién soy?". Cada participante realizó una frase con las palabras que fueron mencionadas, dobló la hoja en la que se estaba redactando la frase para que la próxima participante no pudiera leerla. Al finalizar la participación de cada una, se procedió a leer el resultado final. La idea de hacer esta dinámica era hacer un análisis general de cómo ser mujer ha construido su identidad. El resultado fue el siguiente:

"La mujer que atravesó las fronteras del individuo, la mujer veía siempre el camino húmedo de lluvia y se preguntaba, ¿es este el camino? Mis padres, mi familia, son parteaguas de la mujer que soy al darme experiencias de vida invaluables, ser mujer como individuos pertenecientes a una familia, mi historia y experiencias de vida van formando a una persona en crecimiento, como individuo y persona que soy no soy superior y soy perfectiva".

Se agradeció la participación a la sesión y se procedió a cerrarla

Sesión 3 Sociedad heteropatriarcal y lesbofobia ¿Cómo afecta a las mujeres lesbianas?

Análisis de la experiencia.

Considerando que la facilitadora para esta sesión provenía de la Ciudad de México, hubo necesidad de cambiar la fecha de la misma programándose para el día sábado. A su vez, el espacio físico en donde se llevó a cabo no fue la escuela Adolfo Prieto, sino en un domicilio particular, el cual fue facilitado para el desarrollo de la misma.

Esta sesión fue de vital importancia en la intervención, debido a que abordó en su contenido algunas de las causas-raíces de la discriminación de la mujer lesbiana, mismas que legitiman la invisibilización de la problemática que acontece en la comunidad y que pasa desapercibida por la comunidad lésbica.

Cabe hacer notar que en esta sesión ya no se presentó la participante que había acudido a la sesión pasada con su pareja, argumentando que debido al horario le era imposible participar en el taller

Objetivo

Reflexionar sobre la dinámica de la sociedad heteropatriarcal y el fenómeno de la lesbofobia. Analizar cómo esto contribuye a la invisibilización de las mujeres lesbianas y a la negación de problemáticas como la violencia en la pareja.

Contenidos

Actividad “La telaraña”
Espacio teórico “El modelo mundo patriarcal”
Actividad “El regalo”

Descripción de la sesión

Al iniciar la sesión se dio la bienvenida a las participantes y se presentó a la facilitadora, la Lic. Karina Vergara Sánchez.

La dinámica de la sesión dio inicio con una actividad que se denominó “El brindis”. Se proporcionó a cada participante una copa con jugo y se le invitó a ofrecer un brindis en donde se manifestaran las intenciones que las participantes tenían de la sesión. Esto con la finalidad de llevar a cabo un sondeo sobre las expectativas que ellas tenían del tema.

Posterior a ello, la facilitadora procedió a dar inicio a la dinámica denominada “La telaraña” en la cual invitó a las participantes a llevar a cabo un recordatorio de violencia misógina y lesbofóbica experimentadas en su vida. Se inició nombrando una violencia y se tomó un extremo del estambre, cuando alguna de las participantes identificó haber vivido violencias similares se tendió una red por medio del estambre. Cada una de las participantes nombró una violencia, lo que dejó una red parecida a una telaraña. La dinámica invitó a reflexionar en las coincidencias entre esas violencias y cómo la violencia contra las mujeres y lesbianas es estructural del sistema patriarcal.

Luego de esto, se procedió a discutir el ámbito teórico en el cual la facilitadora expuso sobre cómo el patriarcado invisibiliza sistemáticamente a las lesbianas por ser una propuesta contrahegemónica. Posterior se hizo una reflexión grupal alrededor del siguiente cuestionamiento:

¿Por qué conviene al patriarcado invisibilizar a las lesbianas, a las parejas lesbianas y a los Estados a no ocuparse de la violencia que pudiera ocurrir en las parejas de mujeres?

Casi para finalizar, se llevó a cabo la dinámica denominada “El regalo”, en la cual cada participante reconoció en la mujer lesbiana de al lado cómo ha sido transgresora o ha hecho resistencia y le regaló la punta de un listón de tal manera que quedaran conectadas con la otra compañera. Esto formó un círculo entre las asistentes, lo que sirvió de excusa para hablar de la sororidad. A partir de este momento, las mujeres reconocieron que han sido víctimas de violencia. Al término de la sesión, se dieron cuenta que habían iniciado entrelazadas en una telaraña de violencias recibidas del sistema, pero al final quedaron unidas en la necesidad de pertenecer a una red de apoyo. Las actividades terminaron en ese mismo círculo con una frase dicha por cada participante del taller:

“Lo que me libera a mí, te libera a ti. Lo que te libera a ti nos libera a todas”

Sesión 4 “Recuperación teórica, evaluación de acuerdos y bienvenida a nuevas participantes”

Análisis de la experiencia

El grupo hasta este punto había vivido una serie de desencuentros respecto a los aspectos de puntualidad y asistencia, por lo cual se tomaron ciertas medidas, tales como retomar los acuerdos que se establecieron al principio y darles lectura en cada sesión, dar inicio al tema hasta que todas las participantes estuvieran presentes, avisar con anticipación en caso de ausencia a la sesión, esto con la finalidad de reforzar la participación y la cohesión entre las mismas.

Objetivo

Reflexionar sobre las temáticas abordadas hasta ese momento mediante la participación de cada una de las asistentes, así como la firma del consentimiento informado.

Contenidos

- Firma del consentimiento informado
- Lectura de acuerdos
- Reflexión colectiva de los temas abordados

Descripción de la sesión

Esta sesión no corrió a cargo de una facilitadora externa, ya que se debían tratar aspectos importantes de la dinámica del taller y del grupo. Se dio inicio con la presentación del consentimiento informado, el cual se entregó a cada participante para que leyera y firmara en caso de estar de acuerdo. En él venían especificados cada uno de los lineamientos del taller, así como los requerimientos que se hacían a las participantes.

El objetivo de esta reflexión es que las participantes que recientemente se habían adherido al taller contaran con el bagaje de información necesario para seguir con los temas siguientes. Se procedió a dar las impresiones de la sesión y a retomar la lectura de los acuerdos del grupo para un buen desarrollo de las sesiones.

Sesión 5 “Lesbofobia internalizada”

Objetivo

Generar una discusión sobre el impacto de la lesbofobia internalizada a nivel personal y las consecuencias que esto genera en el desarrollo que tiene la mujer lesbiana en la sociedad.

Contenidos

Dinámica “Fuera del clóset”
Espacio teórico
Dinámica “Yo en la sociedad”
MATEA “Miedo, afecto, tristeza, enojo, alegría”

Descripción de la sesión

Se dio la bienvenida a las participantes y se procedió a presentar a las facilitadoras de esta sesión, la Lic. Rocio García Moreno y la Dra. Dulce Mendoza, fundadoras del grupo Tiresias.

La sesión dio inicio con la dinámica llamada “Fuera del clóset”, la cual consistió en realizar una lista de personajes públicos que han expresado públicamente su homosexualidad o

lesbianismo, con la finalidad de identificar el impacto de la homofobia y lesbofobia en la sociedad.

Posterior a ello, se llevó a cabo el espacio teórico de la sesión, en la cual se abordó el tema de la lesbofobia internalizada, cómo se vive y cuáles son las razones por las que se presenta en las lesbianas.

Después del espacio teórico, las facilitadoras aplicaron al grupo una dinámica denominada "Yo en la sociedad", la cual consistió en escribir en una hoja las características que se deben tener para funcionar correctamente en la sociedad heterosexual, con la conciencia de ser mujeres que se relacionan afectiva y eróticamente con otras mujeres.

Por último, se aplicó la dinámica MATEA, la cual consistió en hacer una identificación de los sentimientos actuales con los que vibraban las participantes, ya fueran sentimientos positivos o negativos. Esta dinámica tuvo como finalidad hacer conscientes a las participantes sobre la carga emotiva con la que llevan a cabo su lesbiandad y cómo estos sentimientos pueden estarse trabajando constantemente.

Sesión 6 "Codependencia en la pareja"

Análisis de la experiencia

Esta sesión presentó un problema entre el grupo y la facilitadora, debido a lo que ellas consideraron "una rudeza a la hora de exponer". Las participantes se sintieron molestas por la forma en que la facilitadora expresaba el contenido de la sesión, lo cual llevó a dos de ellas a abandonar constantemente el aula.

Objetivo

Reflexionar sobre el impacto de la codependencia en las relaciones de pareja, así como las consecuencias que tiene en la dinámica de las mismas.

Contenidos

Espacio teórico
Qué es la codependencia y algunas de sus consecuencias en la vida de la pareja, por ejemplo, la violencia en la pareja.
Aplicación de encuesta sobre codependencia
Reflexión colectiva sobre el tema

Descripción de la sesión

Se dio la bienvenida a las participantes y se procedió a presentar a la facilitadora de la sesión, la Lic. Leticia Esquivel, fundadora de la Unidad de Psicología Integral, UPI.

La facilitadora dio inicio a la sesión a través de la exposición teórica del tema de codependencia. Se especificó qué es la codependencia, cómo se manifiesta y cuáles son las consecuencias de vivirla en la pareja.

Posterior a ello, se llevó a cabo una discusión grupal sobre la pregunta siguiente:

¿Es la codependencia, en la pareja, un factor que permite la existencia de actitudes violentas en la relación?

Se aplicó, posterior a esta reflexión, la encuesta "Soy codependiente". El objetivo de la encuesta era que cada participante se cuestionara de manera individual el nivel de codependencia que tenía con su pareja. Las respuestas a esta encuesta fueron privadas con la finalidad de que se sintieran en libertad de contestarla.

Se procedió a la reflexión colectiva sobre las siguientes preguntas:

¿Cómo puedo dejar de ser codependiente en mi relación?

¿La codependencia puede generar violencia en mi relación?

El cierre de la sesión se llevó a cabo con la lectura del texto de Walter Riso llamado *"Declaración de autonomía efectiva"*

Al término de la sesión, una de las participantes menciono un ejemplo de lo que ella consideraba como codependencia, ejemplificando con el cuidado que ella le proporcionaba a sus abuelos, al respecto, la facilitadora le recordó lo mencionado en la sesión, apuntando que no confundiera el cuidado que necesitan las personas mayores y lo que estaba entendiendo como codependencia. La participante se mostró molesta ante la retroalimentación, abandonando el salón de sesiones.

Sesión 7 "El control en las relaciones de pareja- Identidad lesbiana"

Análisis de la experiencia

Debido al altercado entre algunas participantes y la facilitadora en la sesión previa, una de ellas no acudió a esta reunión. La participante sugería que se cambiara a la facilitadora, sin embargo a percepción del resto del grupo se concluyó que la Lic. Leticia Esquivel no había incurrido en alguna falta, se mencionó que más bien el contenido de la sesión había sido muy fuerte y había herido la susceptibilidad de algunas.

Objetivos

- Reflexionar sobre las manifestaciones del control en las relaciones de pareja, así como las consecuencias
- Reflexionar sobre qué las identifica como lesbianas
- Definir el concepto de lesbiana

Contenidos de la primera parte de la sesión

- Grabación de las participantes sobre por qué se identifican lesbianas
- Definición individual del concepto lesbiana

Contenidos de la segunda parte de la sesión

- Exposición teórica del tema "Control en las relaciones de pareja"

Desarrollo de la sesión

La sesión se dividió en dos partes, en la primera de ellas se llevó a cabo una dinámica de preguntas respecto de la identidad lésbica, cada participante describió las características que la hacen identificarse como lesbiana, así como una breve definición sobre el concepto lesbiana. Las preguntas fueron las siguientes:

¿Qué me identifica como lesbiana?

¿Cómo describiría el concepto de lesbiana?

La segunda fase de la sesión, contó con la participación de la Lic. Leticia Esquivel, la cual procedió a desarrollar una exposición teórica sobre las manifestaciones del control en la relación de pareja. El cuestionamiento principal y con el cual se inició la reflexión de la temática fue el siguiente:

¿Es el control una forma de violencia?

Posterior a ello y a través del reconocimiento de las conductas de control que reciben y ejercen en sus relaciones, dos de las participantes atravesaron un momento complicado en la sesión, por lo cual se tomaron ciertas medidas para disminuir el nivel de ansiedad que la temática había generado en ellas. La reflexión final de la sesión se dio a través del siguiente pensamiento:

"Debemos darnos cuenta que si vivimos en amor vivimos dejando el control a un lado, y el único control que se tiene es el de una misma. Hay que tener el control de nuestra vida, eso es lo más hermoso que hay, ser responsable de lo que se hace y de cómo se vive".

Una de las participantes que se había incomodado por la dinámica de la sesión anterior, procedió al cierre de esta manifestando sus disculpas y reconociendo la necesidad de seguir reflexionando sobre la temática, a su vez compartió su reflexión sobre la violencia que hasta ese momento de la intervención reconocía haber recibido por parte de su pareja.

Sesión 8 "Tipos de violencia en la pareja y el síndrome de la mujer maltratada"

Análisis de la experiencia

Esta fue una sesión de especial relevancia para el taller *Tejiendo Visibilidad* debido al puente de diálogo que se estableció entre la asociación civil Alternativas Pacíficas y las participantes. Específicamente, al llevar a cabo el compromiso por parte de la asociación civil para dar atención y seguimiento a los casos de violencia en la comunidad lésbica, comprometiéndose con esto a recibir capacitación sobre las dinámicas que pueden vivirse en la relaciones lésbicas y la forma en la que opera la lesbofobia en la sociedad. La finalidad que siguió esta capacitación es la identificación de estigma y discriminación en el personal de la asociación civil, lo que pudiera limitar la prestación de un servicio adecuado a usuarias que vivan relaciones lesbianas.

Objetivo

- Reflexionar sobre los diferentes tipos de violencia que pueden presentarse en una relación de pareja
- Facilitar información sobre el síndrome de la mujer maltratada y cómo éste contribuye a que las mujeres que viven con él no dimensionen la situación que se encuentran viviendo.

Contenidos

- Aplicación de la encuesta sobre violencia en la pareja[25].
- Conocimiento general de la asociación civil Alternativas Pacificas.

[25] La encuesta sobre violencia en la pareja se incluye en el Anexo 10.

Espacio teórico sobre los tipos de violencia y el síndrome de la mujer maltratada.

Descripción de la sesión

Se dio la bienvenida a las participantes y se procedió a presentar a la facilitadora de esa sesión, la Lic. Patricia Aguirre, Trabajadora social de la Asociación civil Alternativas Pacíficas.

Como primer objetivo se procedió a brindar información general sobre la asociación civil, sus antecedentes históricos, las dificultades que han experimentado por la problemática con la cual trabajan, también se mencionaron los perfiles profesionales del cuerpo de trabajo, como también los objetivos que persigue la asociación, ya por último se describieron los servicios que prestan y a los cuales pueden tener acceso las participantes del taller, en caso de ser requerido.

Posterior a ello se dio inicio a la exposición teórica sobre el tema, la cual incluyó los contenidos siguientes:

- Formas en que re-victimizamos a mujeres que padecen una situación de violencia con sus parejas
- Tipos de violencia que se cometen en contra de las mujeres
- Ciclo de violencia
- Obstáculos para retirarse de una relación violenta
- Mitos sobre la violencia

La segunda parte del contenido teórico incluyó reflexiones sobre aspectos de la problemática que permiten entender las causas por las cuales resulta complicado abandonar una relación violenta, aspectos que regularmente son dejados de lado en las intervenciones sobre esta problemática, principalmente porque enfocan su intervención en la descripción de los diversos tipos de violencia que pueden manifestarse en una relación de pareja. El contenido que se discutió fue el siguiente:

- Síndrome de la mujer maltratada
- Cómo identificar el abuso en una relación de pareja
- Sintomatología presente en una mujer que es víctima de violencia por parte de su pareja.
- Datos clave sobre el comportamiento de una mujer maltratada
- ¿Qué hacer en caso de conocer a alguien que vive violencia por parte de su pareja?

Después de esto, se llevó a cabo la segunda reflexión colectiva, en la cual las participantes expusieron las vivencias personales que han tenido referente a los temas abordados.

La facilitadora expuso al grupo el compromiso adquirido con la comunidad lésbica a través de esta intervención, distribuyó información respecto a la asociación civil y los planes de seguridad que tienen que llevarse a cabo si se encuentran en una situación peligrosa con su pareja, a su vez se puso a disposición de cada una de las participantes en caso de requerir alguno de los servicios que presta la asociación.

Sesión 9 “Teoría lésbica”

Análisis de la experiencia

Debido a que las participantes manifestaron en las sesiones anteriores el desconocimiento sobre el tema del patriarcado y la teoría lesbofeminista, se desarrolló una sesión para discutir

de manera general las apreciaciones de distintas teóricas del movimiento, específicamente sobre conceptos y definiciones que le dieron al lesbianismo, así como los planteamientos que cada una lleva a cabo sobre el sistema que a oprimido a las lesbianas históricamente.

Objetivo

- Reflexionar sobre la teoría lesbofeminista y cómo ésta ha contribuido al análisis de las realidades de las lesbianas, así como en el diseño de esta intervención.
- Discutir sobre el término lesbiana desde las perspectivas teóricas lesbofeministas.

Contenidos

- Objetivo de la teoría lesbofeminista

Principales teóricas del lesbofeminismo
Definición del concepto lesbiana por diferentes teóricas lesbofeministas
Postulados del feminismo aplicados en la sesión

Descripción de la sesión

La sesión dio inicio a través de la exposición teórica del lesbofeminismo. El por qué se creó, cuál es su objetivo y cuáles son las principales teóricas lésbicas. A su vez se indicó la importancia que esta teoría tuvo en la justificación del proyecto de intervención, debido que a través de ella se analizaron las diferentes opresiones que viven las lesbianas por el sistema en el que viven, por ejemplo la invisibilización de las problemáticas.

Posterior a la exposición teórica, se procedió a la primera reflexión grupal, la cual se guio de los siguientes cuestionamientos:

¿Estamos las lesbianas incluidas en el concepto "mujeres"?

¿Quién en algún momento se arrepintió de ser lesbiana?

La segunda parte de la exposición teórica abordó la definición del concepto lesbiana. Se abordaron definiciones basadas en el discurso tradicional como la que se describe en la *Guía para la acción pública contra la homofobia (2012)*, y aquellas que llevan implícito un planteamiento político como las de Yan María Castro (en Vergara, 2013), Jules Falquet (2004) y Beatriz Gimeno (2005).

La etapa siguiente de este proceso reflexivo grupal, consistió en darle respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué pasa con las realidades lesbianas, por qué no hay información sobre sus problemáticas?

Por último, se discutió sobre los postulados feministas que han sido utilizados para el desarrollo de la dinámica en las diferentes sesiones, con la finalidad de reflexionar sobre aquellos que faltan por llevar a cabo en el proceso de intervención. De la misma manera, cada una de las participantes compartió los logros personales alcanzados hasta este momento del proceso.

Sesión 10 "Palabra y acto. Identificarse como víctima o victimaria"

Objetivo

Reflexionar sobre el rol que juegan o que han jugado en las relaciones de pareja a lo largo de sus vidas.

Contenidos

Dinámica “Mi infancia y yo”
Dichos y refranes
Espacio teórico del tema
Reflexiones individual y colectiva
Dinámica “Laberinto”

Descripción de la sesión

La sesión estuvo a cargo de la Lic. Ana Jaimes, la cual dio inicio con una dinámica para *romper el hielo*, titulada: “Mi infancia y yo”. Las participantes debían contestar las siguientes preguntas:

¿Estamos destinados a ser parte de la historia familiar?

¿Infancia es destino?

¿Cómo podemos manejar las emociones negativas que se producen en nosotros?

Después de la discusión, se presentaron dichos y refranes que hacen alusión a la forma de amar. Se trabajó con las participantes sobre el malentendido de lo que se conoce como amar a la otra persona y sobre las implicaciones al estar en una relación de pareja. A su vez, se discutió sobre el proceso de pensamiento y acto, como éste se desarrolla en las relaciones que vivimos. Se finalizó con el análisis de cómo esto puede llegar a cruzarse y pasar del pensamiento a la acción a través de actos de violencia.

En el espacio teórico de la sesión se trabajó con las participantes sobre las características de las víctimas y las victimarias. Este apartado permitió que la facilitadora cuestionara sobre cuáles han sido los roles que las participantes han jugado en sus relaciones y cómo se han sentido en las relaciones que han vivido. Las preguntas fueron las siguientes:

¿Admite su compañera lo que ella le ha hecho sin culparle?

¿Reconoce la abusadora el impacto de su comportamiento, además de ser ella arrestada o encarcelada?

¿Entiende la abusadora cuáles acciones fueron verdaderamente hirientes y cómo ha sido usted afectada?

¿Le escucha la abusadora o ella se enfada aún más y le grita, le amenaza o le obliga a callar?

¿Se aísla la abusadora temporalmente o hace técnicas similares de manejo de la ira?

¿La abusadora culpa al menos en parte a ella de su comportamiento?

¿Se siente usted segura con su compañera? ¿Qué tan segura? ¿Con cuánta confianza? ¿Qué tan feliz?

Por medio de la actividad anterior, surgieron los siguientes planteamientos:

¿Cómo rompemos los ciclos que nos lastiman y/o nos enclaustran?

¿Existe la posibilidad de recuperación tanto para quién es víctima como para quién es victimaria?

Después de la reflexión colectiva, la facilitadora proporcionó a las participantes diversas técnicas para el control de ira, las técnicas descritas fueron las siguientes:

- Respiración profunda
- Detención del pensamiento
- Relajación muscular
- Ensayo mental

Por último y para cerrar, se llevó a cabo el momento lúdico de la sesión a través de la dinámica "El laberinto", con la cual se trabajó el impacto de la violencia psicológica en las mujeres. La intención es que a través de este juego se pudieran reconocer las situaciones en que las participantes fueron víctimas de alguien a través de insultos, golpes, etc. La situación era representada en el laberinto por medio de una marca, posterior a ello, cada una se detuvo a enumerar en las diversas situaciones en las cuales se han visto inmersas en relaciones de dominación por parte de sus parejas, identificando con ello la gama de sentimientos que esto les genera.

Sesión 11: Resolución efectiva de conflictos: ¿Cuento con una red de apoyo a la cual acudir en caso de tener un problema?

Objetivo

Reflexionar sobre la importancia de identificar la red de apoyo de las participantes, con las cuales puedan recurrir en caso de presentar alguna situación de violencia con la pareja.

Contenidos

Dinámica "¿Quién soy?"
Reforzando el camino recorrido a través del "Morral de manta"
Dinámica "Reconociéndonos"

Descripción de la sesión

La sesión estuvo a cargo de la Lic. Ma. Elizabeth Muñoz, psicóloga clínica con estudios en terapia breve sistémica. El proceso reflexivo inició con unos de los materiales que se proporcionó al grupo al inicio del taller: el morral de manta. La finalidad era reforzar el proceso que ellas habían vivido hasta ese momento de la intervención, así como destacar los contenidos temáticos que en ese morral acumularon.

Se dio continuidad a través de la dinámica "Reconociéndonos" la cual implicó llevar a cabo un proceso en el que reconocieron en su compañera, sus fortalezas, sus debilidades, sus experiencias, todo aquello que la ha construido. La pregunta que inicio el diálogo fue la siguiente:

¿Qué vemos en la mujer que tenemos frente a nosotras?

Al término de la actividad se dispuso a dar lectura a los escritos que cada participante había realizado de su compañera, momento en el cual la facilitadora intervino realizando la siguiente aclaración.

“Esos escritos que ustedes han redactado de aquella mujer que estaba frente a ustedes, no hablan de ellas, sino de ustedes, y serán utilizados en el desarrollo de toda la sesión”.

Posterior a esto, se llevó a cabo la actividad denominada “Monita de jengibre”, en la cual las participantes se recortaron a sí mismas a través de la figura de una monita de jengibre. La dinámica consistió en hacer la unión de varias de ellas, a las cuales las participantes dieron el nombre de las personas que consideraban de vital apoyo en su vida. A eso se le denominó “La red de apoyo”. Esta dinámica permitió el reconocimiento de todas aquellas personas que se encuentra en la vida de cada una de ellas y a las que pueden acudir en el caso de presentar algún problema de violencia con la pareja.

La sesión continuó con la exposición teórica del “círculo problemático del pensamiento”. Se definió cómo éste se desarrolla en nuestra mente y genera sentimientos y pensamientos negativos. De la misma manera, se abordó la dinámica del “Pensamiento saludable”, en esta actividad se describió el ciclo con el cual las participantes pueden detener pensamientos nocivos.

Casi al término de la sesión, se llevó a cabo una técnica de visualización con hipnosis en la cual las participantes fueron guiadas hacía un proceso en el cual pudieron visualizar consiente e inconscientemente las fortalezas que les permitan tener empoderamiento en todas las áreas de su vida.

Para finalizar se preguntó a las participantes lo siguiente:

¿Qué se llevan de la sesión?

Sesión 12 “Empoderamiento”

Objetivo

Reflexionar con las participantes sobre el concepto de empoderamiento, así como la importancia que tiene a nivel personal y colectivo de las mujeres lesbianas.

Contenidos

Concepto “empoderamiento”
Video “El sueño convertido en lluvia”

Desarrollo de la sesión

La sesión dio inicio a través de la discusión colectiva del término empoderamiento, mediante el cual cada una de las participantes expresó con libertad lo que entendían sobre él.

Posterior a ese momento, se procedió a dar inicio al espacio teórico del tema, en el cual se reflexionó sobre la importancia del empoderamiento. Se cuestionó a las participantes sobre lo siguiente:

¿Ustedes creen que en Monterrey las lesbianas están empoderadas como colectivo?

Para esta sesión se llevó a cabo la difusión del video “El sueño convertido en lluvia”, el cual narra el proceso de empoderamiento que vivió un grupo de mujeres de Minatitlán ante la

problemática que sufrían. Se invitó a cada una de ellas a reflexionar en torno al proceso que ellas habían llevado a cabo en el desarrollo del taller a través de los siguientes cuestionamientos:

¿Cómo hemos vivido este taller?

¿Cuál fue nuestro compromiso?

¿Cómo lo llevamos a cabo?

¿Cómo vivimos en torno al movimiento lésbico?

¿Cómo nos hemos involucrado desde lo personal para que la realidad cambie?

Al término del video se llevó a cabo la reflexión grupal tomando en consideración lo siguiente:

¿Cómo se reflejan ustedes en el video?

Se procedió al cierre de la sesión generando una reflexión en las participantes sobre la necesidad de llevar a cabo un proceso individual que les permita empoderarse ante las situaciones de vida que cada una vive, proceso que a su vez sirva para que cada una de ellas se involucre en la lucha cotidiana que el colectivo lésbico lleva a cabo para acceder a los derechos que les son negados.

- **Evaluación del proyecto *Tejiendo Visibilidad***

Una vez implementado el proyecto de intervención *Tejiendo Visibilidad* y habiéndose realizado las sesiones programadas y aquellas que surgieron de manera improvisada durante el desarrollo del mismo, se llevó a cabo un análisis sobre el impacto que tuvieron las actividades implementadas, es decir, fue necesario determinar si dichas acciones implementadas hicieron posible el cumplimiento de los objetivos que se plantearon en la metodología del proyecto.

Ortegón, Pacheco & Prieto (2005) refieren "La evaluación es una valoración y reflexión sistemática sobre el diseño, la ejecución, la eficiencia, la efectividad, los procesos, los resultados (o el impacto) de un proyecto en ejecución o completado" (p. 48).

La evaluación de proyectos sociales implica hacer una revisión sobre el impacto que el proyecto tuvo sobre la problemática social abordada, determinando si la intervención tuvo algún benéfico en las usuarias que participaron, por otro lado la evaluación de un proyecto también permite determinar la existencia de áreas de oportunidad en el proyecto, con la finalidad de modificar todo aquello que pueda mejorarlo.

Este apartado plantea el diseño de evaluación que se contempló para el proyecto de intervención *Tejiendo Visibilidad*, definiendo las herramientas utilizadas y los momentos en las que se llevaron a cabo.

- **Diseño de la evaluación**

Existen dos grandes enfoques en la evaluación, el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo, los cuales son utilizados dependiendo del objetivo que persiguen los proyectos de intervención. Para la evaluación del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, se consideró conveniente la utilización de un enfoque mixto, es decir, una mezcla del enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo de la información.

El diseño de la evaluación se llevó a cabo mediante un modelo semiformalizado, no experimental, antes y después, principalmente porque este modelo nos permitió establecer una línea de base al inicio de la intervención, la cual pudo ser comparada con otra línea de información al finalizar la implementación del proyecto.

- **Apuntes sobre la evaluación mixta**

Se procedió a dar inicio a la etapa diagnóstica del proyecto, en la cual se consideró pertinente el uso de una herramienta cuantitativa, debido a las condiciones en las que se desarrolló esta etapa en el proceso de intervención[26], la herramienta utilizada fue el cuestionario. Se consideró a su vez la opción del uso de métodos cualitativos en otra de las etapas del proceso de evaluación, a este proceso en el cual se utilizan ambos métodos se le conoce como evaluación mixta.

Al respecto de los métodos, Montero (2006) nos indica lo siguiente "Se considera pertinente el uso de ciertos métodos y técnicas tradicionales, tales como la encuesta, el cuestionario, cuando ello sea necesario y según las circunstancias particulares que se presenten en una determinada situación" (p. 39). Este primer momento en el proceso de evaluación definiría el método que se estaría utilizando para ver los resultados del proyecto, un método que como mencionamos anteriormente hace uso de dos enfoques, el método cualitativo y cuantitativo.

Sobre los métodos mixtos Green, J (2001) describe lo siguiente:

> Son una manera útil de recolectar datos, por ejemplo a través de entrevistas en la que las participantes narren sus experiencias de vida, a su vez la utilización de cuestionarios o encuestas que nos den la oportunidad de hacer un análisis de datos que puedan cuantificarse (p. 27).

- **Tipo de evaluación (antes, durante o después)**

El tipo de evaluación que utilizó el proyecto *Tejiendo Visibilidad* fue, ex ante y ex post, permitiendo llevar a cabo una comparativa en la información antes y después de la intervención.

Sobre los tipos de evaluación Ortegón et al. (2005) indica lo siguiente:

> **Ex ante**: evalúa durante la etapa de preparación, el contexto socioeconómico e institucional: los problemas identificados, las necesidades detectadas, la población objetivo, los insumos, las estrategias de acción.
>
> **Evaluación Intra**: se desarrolla durante la ejecución. Se evalúan las actividades del proceso mientras estas se están desarrollando, identificando los aciertos, los errores, las dificultades.
>
> **Ex post**: la evaluación ex-post: se realiza algún tiempo después (meses o años) de concluida la ejecución, evalúa los resultados mediatos y alejados, consolidados en el tiempo y se centra en los impactos del proyecto (Ortegón, 2005, p. 51).

[26] La ausencia de tiempo para el diseño de la intervención y las condiciones en las que se formó el grupo de trabajo, trajeron como consecuencia la falta de empatía al momento de la etapa diagnóstica.

- **Unidades de análisis que se va a utilizar**

Debido a que el proyecto de intervención no pretende generalizar información sobre la problemática abordada, se tomó como unidad de análisis el grupo al cual se aplicó la intervención.

Universo: Mujeres lesbianas de entre 30 y 50 años que se encuentren en una relación o que la hayan tenido el último año, pertenecientes al área metropolitana de Monterrey.

- **Métodos de recolección de datos**

Para llevar a cabo la recolección de información, se utilizaron diversas técnicas dependiendo principalmente del momento de la intervención, los tiempos y las técnicas que se utilizaron se muestran a continuación:

Cuestionario (Etapa diagnóstica): La etapa diagnóstica fue el primer acercamiento que se llevó a cabo con las participantes, y en la cual se recabó la primera información respecto al tema de intervención. Como ya se mencionó anteriormente, para esta etapa se utilizó el cuestionario de la ENDIREH 2011. Los resultados se presentaron en el Capítulo 1 del presente documento.

Encuesta ex ante y ex post (Etapa intervención): Tomando en cuenta las observaciones respecto a la información proporcionada por el cuestionario, se diseñó una encuesta que abarcaba información sobre las dimensiones a evaluar en esta etapa de intervención. La aplicación de la encuesta se llevó a cabo previo al inicio de la intervención del proyecto y al final del mismo.

Entrevista (post intervención): Esta entrevista se llevó a cabo un mes después del término del proyecto de intervención.

- **Resultados de la evaluación**

Los resultados de la evaluación se presentarán en la siguiente secuencia:

Resultados de la encuesta: comparación antes y después
Entrevista final

Encuesta *Violencia en la pareja de mujeres lesbianas*

La encuesta fue uno de los instrumentos utilizados para evaluar el impacto de la intervención, las preguntas de la misma se elaboraron de acuerdo al temario establecido para el taller, su aplicación proporcionó información respecto al conocimiento de los temas por parte de las participantes.

Dimensiones:

1. Percepción de la existencia de la problemática
2. Sociedad Heteropatriarcal y lesbofobia
3. Lesbofobia internalizada
4. Control en las relaciones de pareja
5. Tipos de violencia y síndrome de la mujer maltratada
6. Víctima o victimaria

7. Redes de apoyo

A continuación, se presentarán los resultados de la implementación de la encuesta, para facilitar la comprensión de los mismos se llevó a cabo la utilización de gráficas, las cuales a pensar de ser pocos los casos expuestos, permiten de manera visual tener información respecto a la dimensiones que abarcó la encuesta, se presentara una breve descripción y comparación de los mismos, en el momento antes y después de la implementación. Para facilitar la comprensión de los datos. La encuesta completa se podrá consultar en el Anexo 4 del presente documento.

1. Percepción de la existencia de la problemática abordada

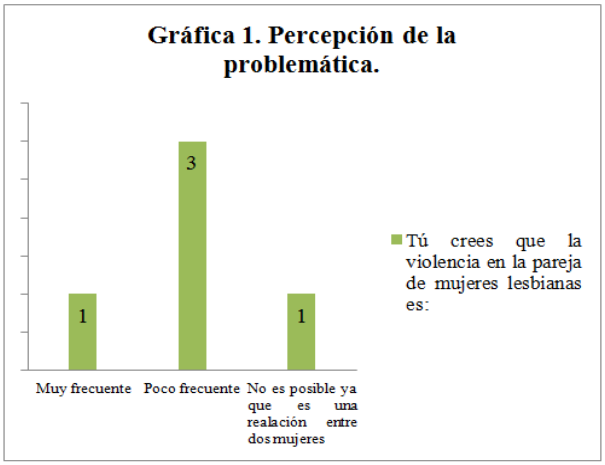

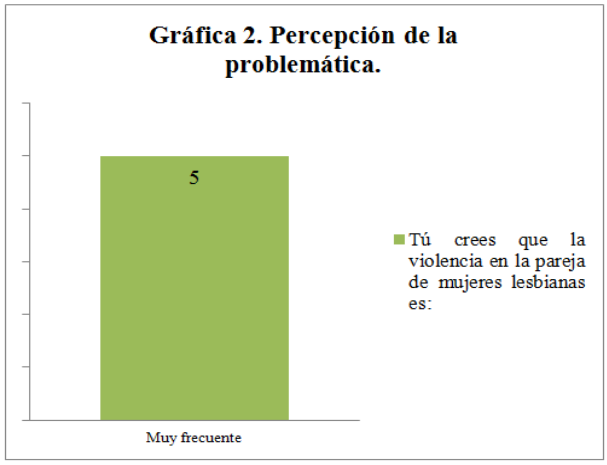

La dimensión de percepción de la existencia de la problemática permite identificar en las participantes su postura respecto a la problemática abordada.

Antes del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, una de las participantes manifestó que la violencia en pareja de mujeres lesbianas es muy frecuente, tres de ellas que es poco frecuente, mientras que una de ellas indicó que no es posible ya que es una relación entre dos mujeres; sin embargo durante la aplicación final de la encuesta las participantes manifestaron en su totalidad que la violencia en la pareja de mujeres lesbianas es una problemática muy frecuente en la sociedad.

Lo que nos permite definir que el proceso reflexivo que se llevó a cabo en el grupo, permitió el reconocimiento de la problemática de manera exitosa.

2. Sociedad heteropatriarcal y lesbofobia social

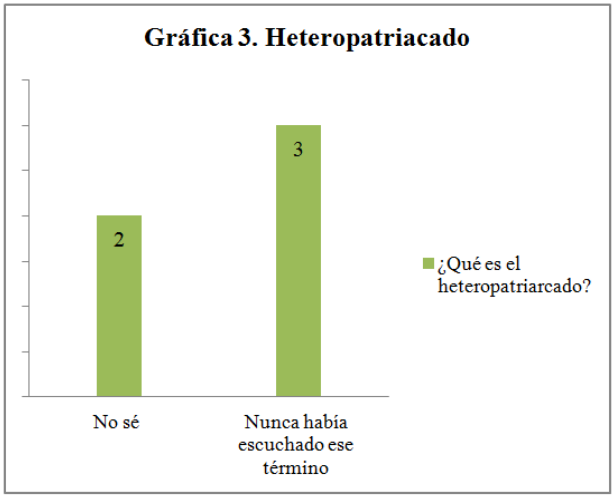

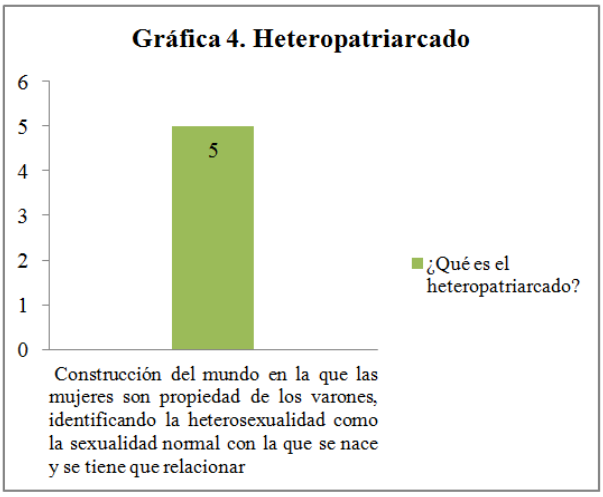

La presente dimensión nos permitió identificar el nivel de conocimiento sobre el concepto de heteropatriarcado. Las participantes manifestaron un cambio importante antes y después del proyecto de intervención, previo a éste, dos de ellas refirieron que no sabían lo que era heteropatriarcado, mientras que tres indicaron nunca haber escuchado ese término; sin embargo, posterior a la intervención el total de las participantes pudieron seleccionar correctamente la definición del heteropatriarcado, situándolo como una construcción del mundo en el que las mujeres son propiedad de los varones.

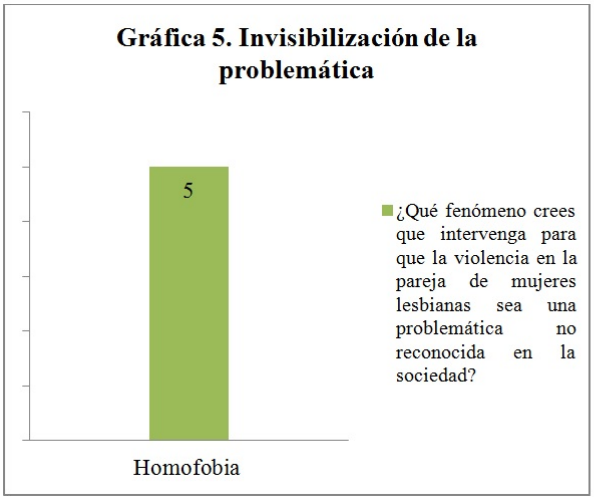

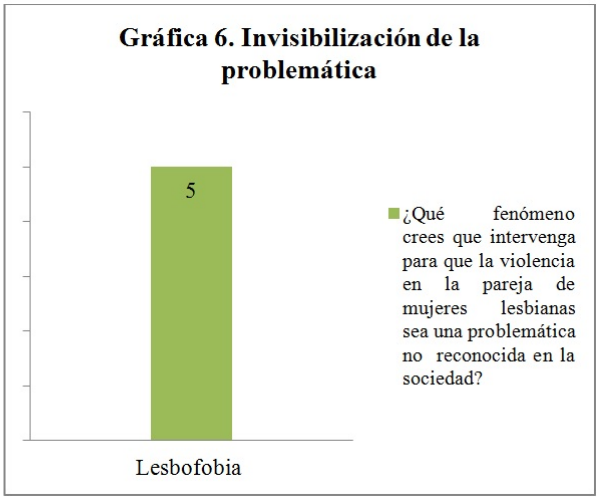

En lo referente a la identificación del fenómeno social que permite la invisibilización de las problemáticas de lesbianas; previo al inicio del proyecto, el total de las participantes indicó que la homofobia era el fenómeno que intervenía para que esta situación fuera posible, sin embargo, al término del mismo, el total del grupo refirió que esta problemática social de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas es desapercibida debido al fenómeno de la

lesbofobia. Lo relevante de este cambio de postura es que la lesbofobia refiere exclusivamente el desprecio que viven las lesbianas por ser mujeres y estar fuera de la norma social que dicta la heterosexualidad.

Al respecto Gimeno (2008) comparte lo siguiente:

> El primer y principal empeño de este mecanismo de exclusión en el caso de la lesbofobia es literal: las lesbianas no existen. Se invisibiliza, se borra, se oculta, de manera que se puede llegar a afirmar que el principal problema del lesbianismo es que parece no existir. Así, la lesbiana sólo existe en la ausencia; es un ser que transita entre una existencia fantasmática y existencia entre sombras, sin llegar a adquirir nunca corporeidad visible. La exclusión de la lesbiana se produce, pues, por la ausencia en la representación (p. 73).

Acuñar los términos que refieran exclusivamente a las problemáticas lesbianas es una forma de apropiación a las diversas problemáticas que se presentan en este sector.

3. Lesbofobia internalizada

Esta dimensión se consideró debido a la importancia de identificar el conocimiento que las participantes tienen en relación al fenómeno denominado lesbofobia internalizada, el cual afecta seriamente la vida de las mujeres lesbianas y su desenvolvimiento en la sociedad.

Referente a esto Hart (1995) indica lo siguiente:

> Todas las lesbianas nos sentimos vulnerables y en peligro hasta cierto punto, debido a la realidad de los prejuicios virulentos y del poder coercitivo, castigador, que debemos padecer. Para la lesbiana que siente un gran miedo de verse expuesta o que se odia mucho a sí misma, el comprender los riesgos que puede traerle esa exposición tal vez le produzca una crisis emocional crónica, donde la autoprotección y el validarse a sí misma le consuman una cantidad agotadora de energía (p. 7).

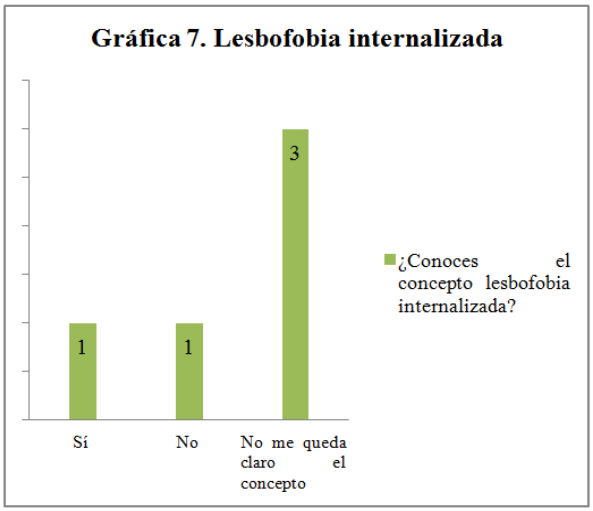

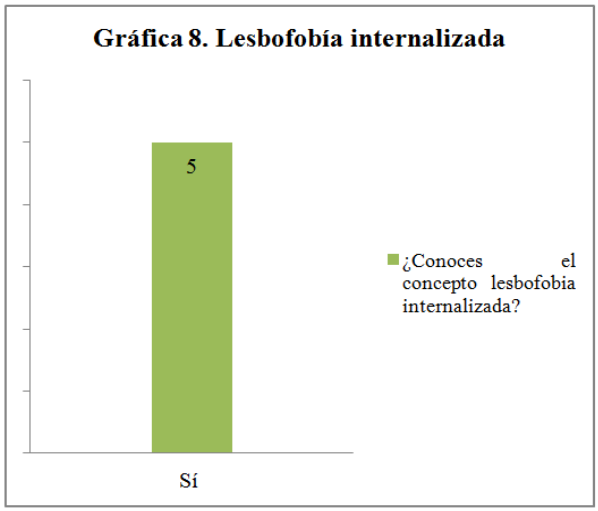

Previo al incicio del proyecto se cuestionó a las participantes sobre el conocimiento del concepto lesbofobia internalizada, a lo cual tres de ellas contestaron que el concepto no les quedaba claro, una que no tenía conocimiento de lo que era y sólo una menciono saber su significado, sin embargo al término del la intervencion el total de las participantes indicaron

tener conocimiento del significado del concepto de lesbobobia internalizada y sus implicaciones.

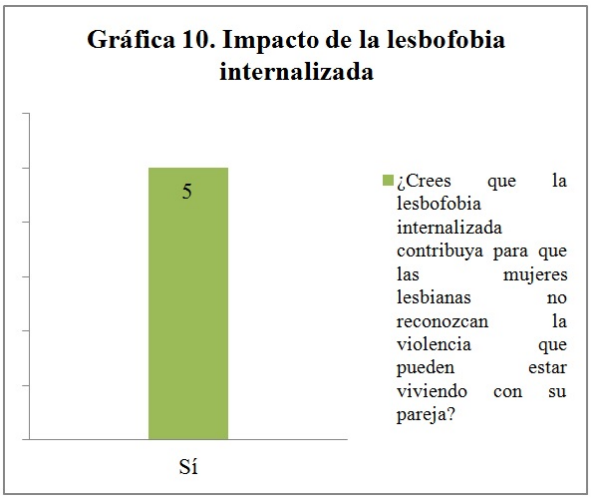

Por otro lado al inicio de la intervención, el total de las participantes contestaron que no sabían si la lesbofobia internalizada contribuía al no reconocimiento social de la problemática de la violencia que se vive en las parejas lesbianas; sin embargo y posterior a la intervención el total del grupo indicó que la lesbofobia internalizada sí contribuía a la invisibilización de la problemática. La importancia de esta reflexión precisa en identificar los estragos que a nivel personal ha generado la discriminación sufrida por la sociedad en las participantes del grupo, minimizando, ocultando o negando dichas consecuencias, específicamente las generadas por el miedo al estigma social que genera su elección de vida, el lesbianismo. Esto implica en muchos de los casos, la negación también de las problemáticas que pueden estar viviendo en su relación.

Al respecto de la lesbofobia internalizada, Tron (2007) indica lo siguiente:

> La lesbofobia internalizada actúa también de manera particular en un vínculo de maltrato entre lesbianas. Es un fenómeno complejo pero por un lado puede suceder que veamos a nuestra compañera como un espejo de algo que queremos ser pero que debido a nuestra socialización nos enseñaron que era malo, perverso, inmoral, y por tanto era válido atacar o destruir. Porque si la maltratadora tiene a su vez un alto grado de lesbofobia internalizada los ataques a su compañera pueden ser mucho más violentos. También puede ser que la maltratadora haya recibido mucha violencia y discriminación por su condición de lesbianay no pueda descargar esa violencia de otra manera que frente a su compañera.

La lesbofobia internalizada actúa de muchas maneras en la vida de las mujeres lesbianas, muchas de ellas como lo mencionamos, niegan lo que les sucede, descartan cualquier problemática que puede estar sucediendo debido al desprecio social al que son sometidas. Por tal motivo es importante para las participantes hacer una reflexión a nivel personal, sobre las repercusiones que esta puede tener en su vida y puedan generar medidas para evitarlas.

Control en la pareja

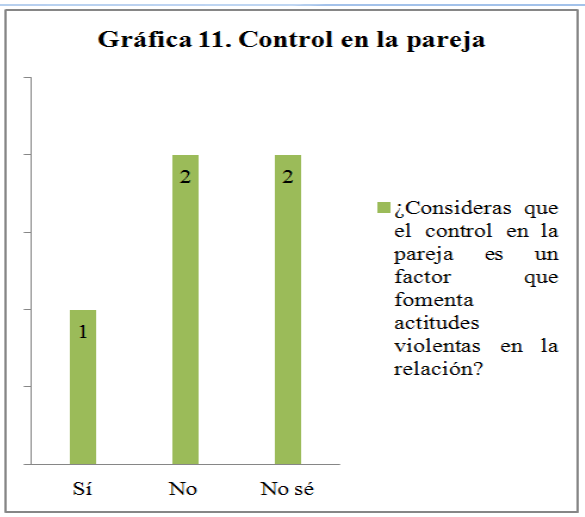

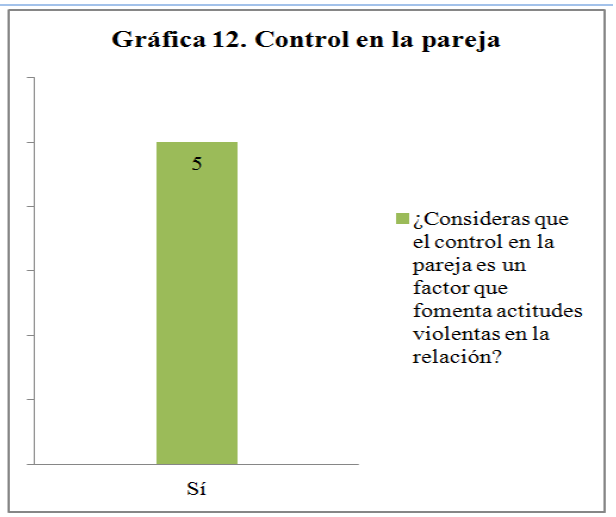

El control en la pareja es una de las manifestaciones de violencia que se presenta en las relaciones agresivas, sin embargo constantemente pasa desapercibido o es naturalizado al momento de describir los diversos factores que indican la presencia de esta problemática en la relación de pareja.

Los datos obtenidos de la encuesta que fue aplicada previo la intervención indicaron lo siguiente: una de las participantes manifestó no saber si el control era un factor que fomenta actitudes violentas en las relaciones de pareja, dos de ellas indicaron que no es un factor que las genera, mientas que sólo una de ellas indicó que el control definitivamente es un factor que fomenta estas actitudes en las relaciones de pareja; sin embargo al término de la implementación del proyecto, el total de las participantes pudo identificar que la presencia de control en las relaciones de pareja fomenta violencia en las relaciones de pareja. Este dato resulta muy relevante al analizar el impacto de la intervención en las participantes, principalmente porque la planeación del proyecto está encaminada a la prevención de la problemática a través de la discusión y la reflexión de los factores que la generan, por esta razón contribuir a la identificación de los mismos contribuye a las diversas acciones preventivas que el proyecto tenía contempladas.

4. **Tipos de violencia y síndrome de la mujer maltratada.**

La dimensión tipos de violencia y síndrome de la mujer maltratada se dividió en dos cuestionamientos: Tipo de violencia más frecuente y conocimiento del síndrome de la mujer maltratada. Los resultados se presentan a continuación:

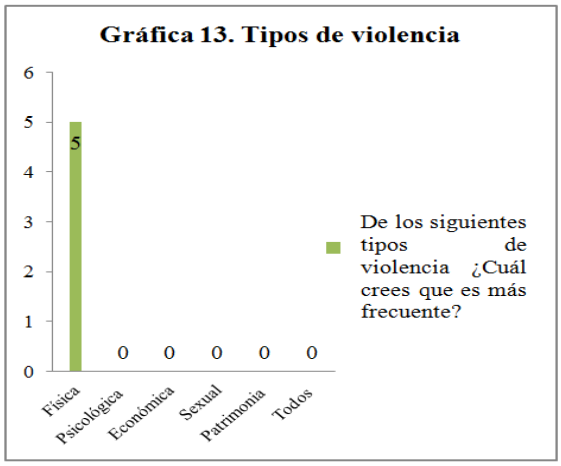

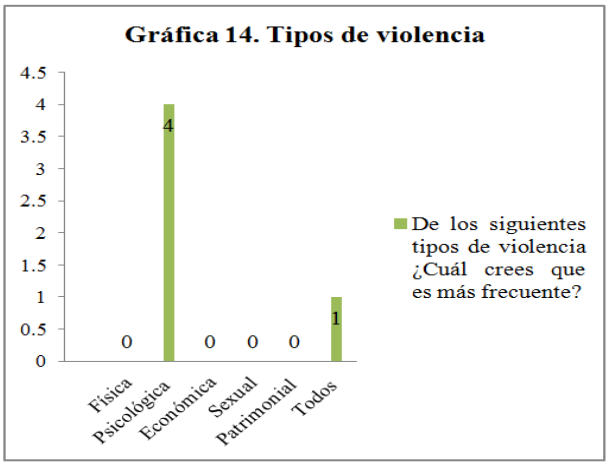

En el apartado que cuestionaba a las participantes sobre los tipos de violencia que con más frecuencia se presentaban en las relaciones de pareja, el total de la población indicó que la violencia física es la violencia que más se presenta en las relaciones de pareja, sin embargo al término del proyecto hubo una variación muy importante debido a que 4 de las participantes indicaron que la violencia psicológica era el tipo de violencia que con más frecuencia se presenta en las relaciones, sólo una de ellas refirió que todos los tipos de violencia son frecuentes en las relaciones de pareja. Esta información justifica otro de impactos del proyecto *Tejiendo Visibilidad* en las participantes; la violencia psicológica genera agresiones que regularmente pasan desapercibidas y que no son consideradas de gravedad, lo que denominamos naturalización de la violencia, siendo este tipo la que mayor daño genera en las personas que la padecen.

Al respecto del síndrome de la mujer maltratada, la aplicación inicial de la encuesta arrojó como resultado que el total de las participantes desconocían lo que era el síndrome de la mujer maltratada, evidenciando con esto una falta de información referente a las consecuencias que pueden vivir las mujeres que viven violencia por parte de sus parejas.

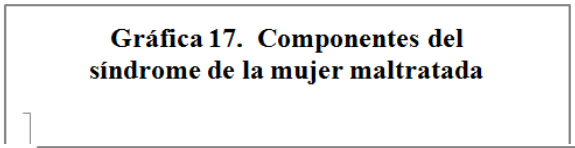

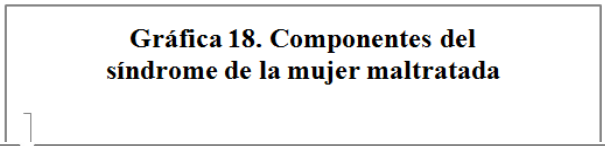

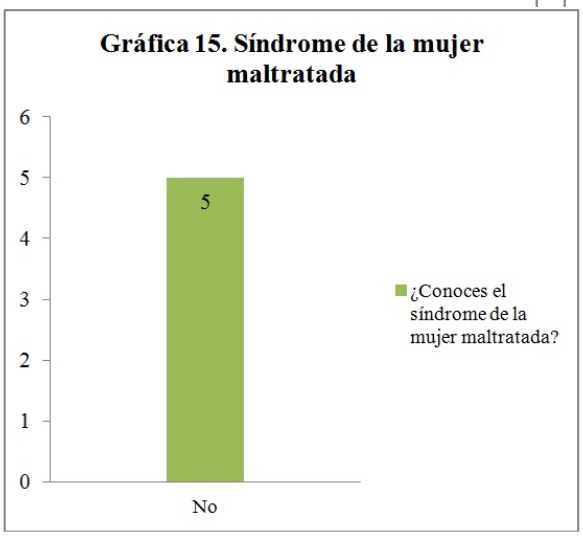

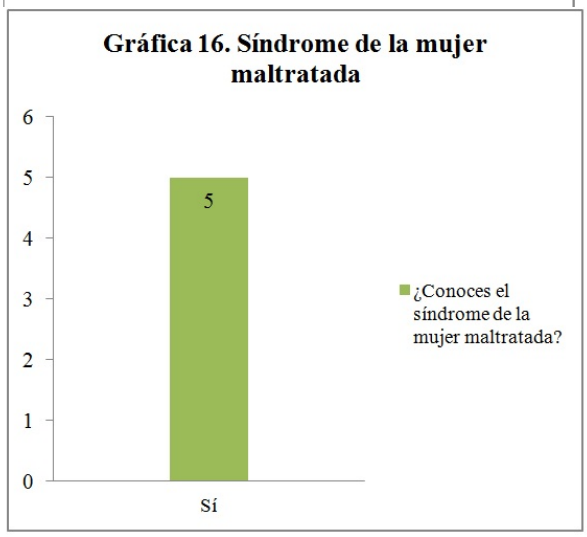

Esta dimensión fue de gran importancia en el desarrollo del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, debido a que el desconocimiento del síndrome genera muchas de las veces la re victimización de las víctimas de violencia y el poco entendimiento que se tiene sobre la problemática.

Previo al inicio del proyecto el total de las participantes no conocía información referente al síndrome de la mujer maltratada; sin embargo al término de la misma todas las participantes indicaron que era de su conocimiento la existencia del síndrome. Sin embargo al término del mismo hubo un cambio relevante en lo respecta a la información obtenida.

Referente a esta información al inicio de la intervención el total de las participantes desconocía los padecimientos que incluyen el síndrome; sin embargo al término de la misma el total de ellas pudo identificar el conjunto de síndromes que constituyen el *síndrome de la mujer maltratada.*

5. Víctima o victimaria

Esta dimensión víctima o victimaria se dividió en dos apartados: presencia de violencia en la relación actual y rol desempeñado en la relación de pareja. La información recabada se presenta a continuación.

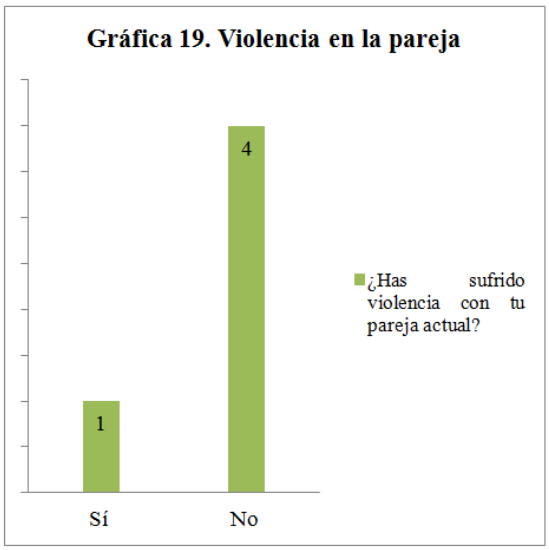

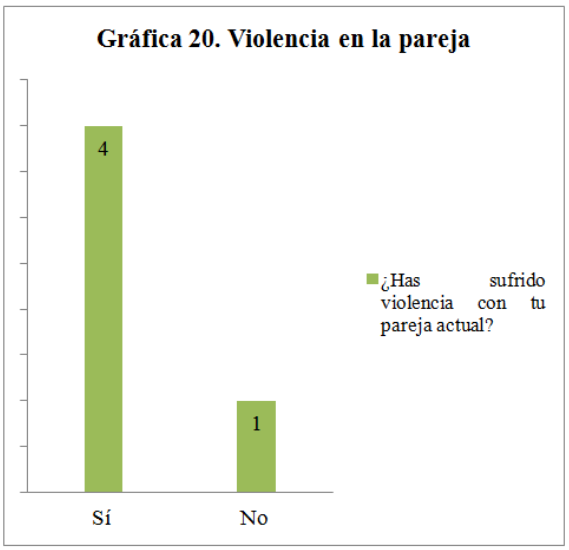

o de violencia, al inicio de la intervención cuatro de ellas indicaron que no han sufrido violencia

con su pareja actual, mientas que sólo una manifestó sí haberla padecido; sin embargo al término de la intervención la información recabada a través de la encuesta mostró cambios significativos, cuatro de las participantes refirieron que sí han sufrido violencia con su pareja actual, mientras que sólo una manifestó no haberla padecido.

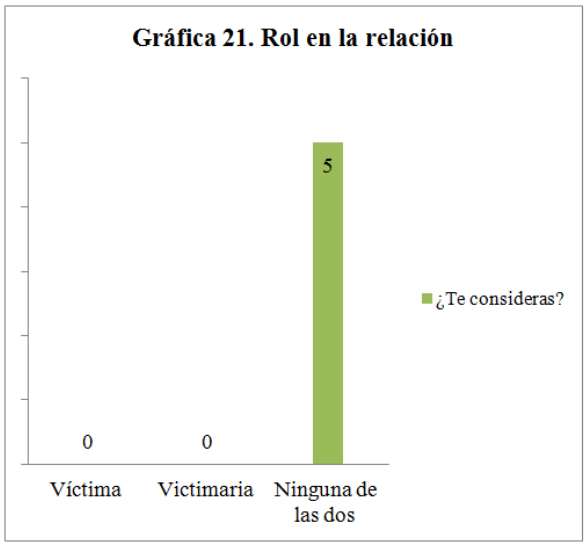

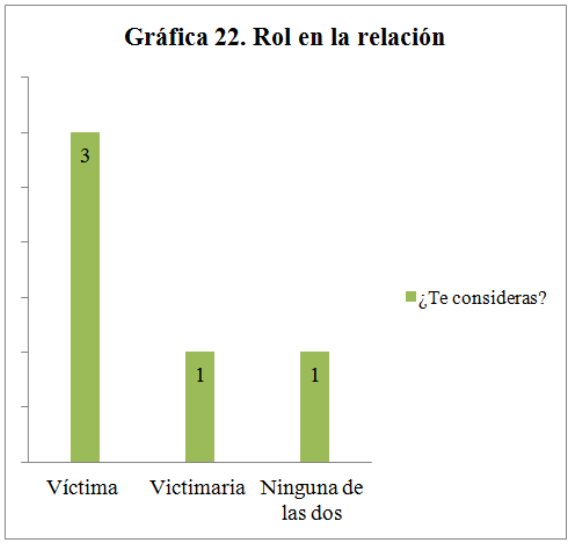

En lo que concierne a los roles presentes en la relación de pareja, al inicio del proyecto el total de las participantes indicaron que ninguno de los roles estaba presente en su relación de pareja, ni víctima ni victimaria; sin embargo al término del proyecto se presentó un cambio en la reflexión de las participantes, y se manifestó de la siguiente manera, tres de ellas indicaron que se consideraban víctimas de violencia en la relación que se encontraban viviendo durante el proceso de intervención, una de las participantes se identificó como victimaria y por último sólo una indicó no sentirse incluida en ninguno de los roles. El proceso reflexivo sobre los diversos factores que generan la problemática de la violencia en la pareja, la discusión sobre las características específicas de los tipos de violencia, en conjunto con el análisis del síndrome de la mujer maltratada, permitió que las participantes reflexionaran sobre una plataforma de información, lo que culminó con el reconocimiento de esta problemática en la vida de alguna de ellas.

6. Redes de apoyo

Posterior al reconocimiento de la problemática en sus relaciones, la identificación de redes de apoyo, se convirtió en otro de los procesos más importantes a seguir. Esta dimensión se dividió en dos aspectos centrales, la identificación de redes de apoyo y conocimiento de espacios a los cuales acudir en caso de vivir violencia.

Identificación de redes de apoyo

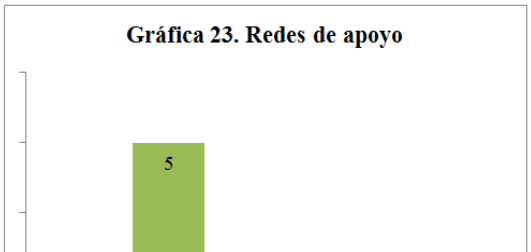

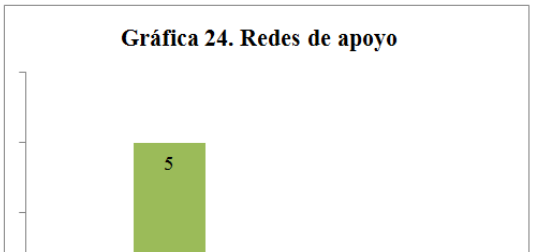

Previo al inicio de la intervención las cinco participantes indicaron no saber qué eran las redes de apoyo; mientras que al finalizar el proceso el total del grupo indicó saber lo referente a este concepto. Existen diversos espacios a los que se puede acceder en el caso de vivir violencia en la relación de pareja, sin embargo muchos de ellos pasan desapercibidos por las mujeres. En lo concerniente esta información las participantes del taller manifestaron lo siguiente:

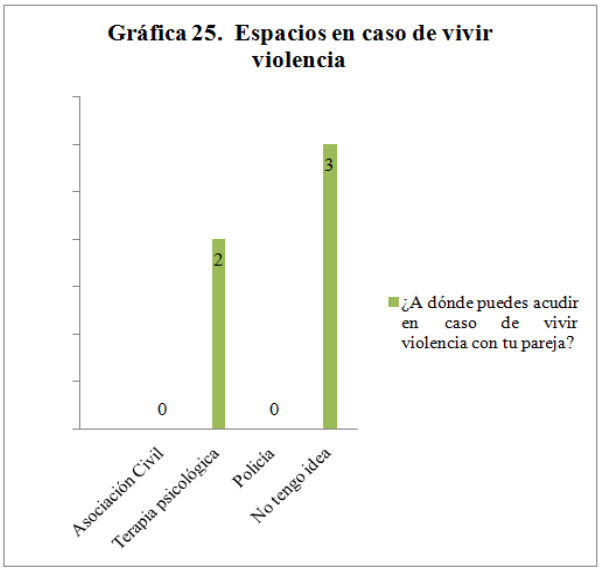

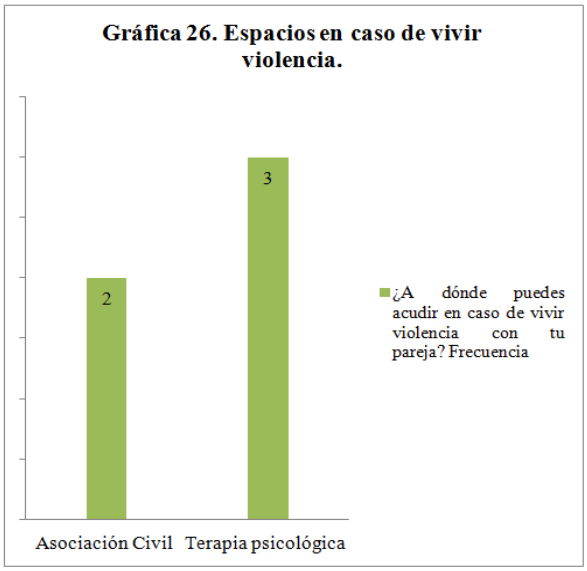

Previo al proceso de intervención dos de las participantes manifestaron que acudirían a terapia psicológica en el caso de vivir violencia con sus parejas, tres de ellas indicaron que no tenían idea a donde poder acudir; al término de la intervención el uso de terapia psicológica registró tres de las votaciones del grupo, mientras que dos de ellas accederían a solicitar apoyo a una asociación civil.

- **Entrevista final sobre el taller**

Atendiendo a los objetivos del modelo de evaluación elegido, y dadas las características del tema, se llevó a cabo la aplicación de una entrevista a fin de brindar mayor profundidad al

proceso de evaluación. La elección de esta técnica permitió llevar a cabo una comprensión más profunda sobre ciertos aspectos reflexionados en el taller.

Las dimensiones de la entrevista fueron las siguientes:

Violencia en la pareja: una mirada desde las relaciones lésbicas
Repercusiones y compromisos adquiridos a través de la experiencia en el taller
Retos y desafíos para la visibilización de la violencia
Víctima o victimaria: una reflexión acerca de nuestras relaciones

A continuación se presentará la justificación de cada una de las dimensiones que se usaron en la entrevista, así como la importancia que tiene para el proceso de evaluación del proyecto *Tejiendo Visibilidad.*

1. Violencia en la pareja: una mirada desde las relaciones lésbicas

En este apartado se buscó conocer la percepción de las participantes acerca del tema central del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, el cual consistió en la reflexión sobre la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas, esta información es de gran relevancia para el proceso de evaluación debido a que permite a través de los discursos de las participantes obtener información que justifique la intervención del proyecto, así como el impacto del mismo en la vida de cada una de ellas.

Por medio de las acciones planeadas a lo largo el proceso se buscó que las involucradas generaran una actitud reflexiva, permitiéndoles tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento de la problemática en el sector lésbico y en la vida de ellas mismas.

Algunos de los discursos que las entrevistadas manifestaron fueron los siguientes:

> "Pues no tenía una conciencia tan clara de que existía, sé que hay violencia doméstica en todos lados, pero tal vez por lo mismo de estar inmersa en una cultura que nos invisibiliza y que la desconoce, yo misma no había reflexionado al respecto, es obvio que existe, incluso algunas formas, las he experimentado, pero a veces como estás inmersa en ella o no te das cuenta o la minimizamos, nunca la había reflexionado tanto, es una cosa totalmente distinta, por error se mete en el mismo costal de la violencia en las parejas heterosexuales, y es una cosa totalmente distinta, por lo menos en la dinámica" (Roberta 39 años).

> "Obviamente me percaté en el transcurso del taller de ciertas actitudes violentas que antes no percibía, yo tenía conocimiento de algunas, pero en el momento que comienzas a conversar en esos espacios como el taller salen a flote diversas situaciones".

> "Pues estaba enterada, pero no a este nivel, aunque he colaborado antes en actividades lésbicas este tema no era muy abordado, me ha tocado ver casos, pero no es lo mismo verlo que reflexionarlo a nivel personal".

> "Yo pensaba que no había mucha violencia, que mi caso era muy particular".

> "No tenía la idea de que fuera tan alta, pero ahora lo veo diferente, precisamente porque la gran mayoría no se acepta a sí misma y esto genera conflictos con la pareja".

Los discursos que ellas manifestaron justifican lo que se planteó con anterioridad. La ausencia de información relacionada al tema no permite que se lleve a cabo un proceso de conciencia

sobre los mecanismos de violencia en la población lesbiana, lo cual imposibilita el reconocimiento de esta última en las relaciones de pareja.

El impacto del proyecto en la población beneficiada consistió en que a través de la dinámica de la intervención que se llevó a cabo en las diferentes sesiones, se pudo dar inicio a un análisis personal en cada una de las asistentes. Como primer resultado se encuentra el reconocimiento de las actitudes violentas que han experimentado en sus relaciones, lo cual comienza un proceso de toma de conciencia sobre las características de las relaciones que viven o han vivido.

2. Repercusiones y compromisos adquiridos a través de la experiencia en el taller

La planeación de un proyecto de intervención que retoma ciertos aspectos del método de la psicología comunitaria, en específico de la metodología *investigación acción participativa*, así como los postulados del feminismo, permitieron que durante el proceso de intervención se desarrollaran actividades que propiciaran el desarrollo de herramientas en las participantes, lo cual conduce (como lo mencionamos anteriormente) a iniciar un proceso de emancipación en ellas. Por esta razón durante el proceso de recopilación de la información fue importante hacer cuestionamientos que nos arrojaran datos al respecto. A continuación presentamos algunos de los discursos de las participantes.

> "Me impactó mucho, porque algo que tenía guardado lo pude expresar con otras mujeres lesbianas, el hecho de aceptar que llegué a ejercer violencia, que hice pasar malos momentos a alguien sí me mueve, aparte me doy cuenta que soy una persona violenta, que no era la otra persona como mucho tiempo pensé, era yo, no se controlar mis impulsos nerviosos, así que he tenido que controlar mi desesperación, mi mal genio, he tenido que aprender a calmarlo. Edad 33"

> "Mi actitud hacia esto es que se tiene que atender, es algo importante que está totalmente desatendido, me doy cuenta también que es una montaña enorme porque esta negación o esta invisibilización de la problemática, está hasta el último nivel de todas las invisibilizaciones que hay con respecto a las lesbianas".34

> "Una actitud de responsabilidad que de alguna manera tenía y ya la había perdido. Lo resumiré en estas palabras: compromiso, renovación, actualización y creatividad, ya que me surgieron ideas para posteriores proyectos".37

A través de los cuestionamientos que se llevaron a cabo en esta dimensión podemos indicar cómo las participantes manifestaron que la presencia en el taller les posibilitó en un espacio seguro expresar sus diversas experiencias de vida, permitiendo a través de ellas una actitud responsable respecto a su comportamiento con su pareja, así como con la temática abordada. Otra de las actitudes que en su mayoría se presentaron consistió en reconocer la importancia de seguir generando espacios donde estas reflexiones puedan llevarse a cabo.

3. Factores que invisibilizan la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas

En este apartado de la entrevista se buscó dar cuenta de los elementos a partir de los cuales se invisibiliza la violencia en la pareja. Algunos de los discursos que se obtuvieron de las participantes fueron los siguientes:

> "Sí, porque fue una de las cosas que más clara me quedó esto es un problema de machismo, de los roles secundarios que la sociedad hace vivir a las mujeres, y al tomar ese rol somos invisibles como mujeres, como lesbianas, y además como lesbianas que se golpean".39

> "Sí, porque hay un grupo de mujeres que seguimos siendo invisibles, no hay legalidad en nuestras vidas, existe un artículo primero en la constitución que nos debería proteger, pero en la realidad eso no pasa, son sólo palabras, porque en los hechos y en la práctica eso no sucede"33

> "Sí, uno de los factores que influye para que no se reconozcan estos casos de violencia en las parejas de lesbianas viene del mismo Estado, ya que no le interesa contar con algún programa que atienda esta problemática, y como no le interesa tenerlo, eso ya es una acción de invisibilización. Obviamente también las mujeres que lo hemos padecido y también lo ocultamos, ya que muchas lo ocultamos por temor, porque la pareja nos intimida para que no hablemos, es decir, nos amenaza por eso guardamos silencio, ese es otro factor, existe miedo de hablar, pero esto es principalmente por la lesbofobia social que existe". 34

> "Yo pienso que es invisible en la sociedad porque las lesbianas son de la puerta hacia adentro, los problemas se quedan ahí, nadie sabe que existen esas problemáticas, y esto se debe principalmente a la lesbofobia que hay en la sociedad".39

4. Víctima o victimaria: una reflexión acerca de nuestras relaciones

En la etapa diagnóstica del proyecto, las participantes fueron cuestionadas sobre la percepción que tenían sobre la existencia de la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas, contestado que era poco frecuente, sin embargo considerando los datos obtenidos a través del cuestionario, la dimensión sobre el tipo de violencia que prevalecía en sus relaciones, arrojó como resultado que el tipo de violencia presente era del tipo psicológico, lo que indica la negación que tienen sobre la presencia de la problemática en sus vidas. Al respecto Ferreira (1996) nos menciona lo siguiente "estas actitudes negadoras han tenido el efecto de un tiro por la culata, dejando a la comunidad desprotegida e inmadura para afrontar el daño que, de todas formas, se va acumulando de manera subterránea" (p. 19).

Estas situaciones son muy comunes en las personas que viven algún tipo de violencia. Es parte del proceso que se vive al negar la problemática con la que se puede estar viviendo, proceso que se entiende a través del síndrome de indefensión adquirida, el cual inhibe a las mujeres víctimas de violencia de percatarse de lo que sucede a su alrededor. Ferreira (1996) indica lo siguiente:

> El dar respuesta a lo que molesta, a aquello que implica ofrecer una respuesta o asumir un compromiso, no es sólo una cuestión de comodidad, de egoísmo o de falta de responsabilidad solidaria. Se trata de un comportamiento humano defensivo, comprensible aunque no justificable. Lo adopta la gente, intentando minimizar o explicar racionalmente los hechos más violentos o brutales. Para defenderse del horror y de la angustia que éstos se necesita reprimir y negar su condicionamiento (p. 19).

Por esta razón cuestionar en la entrevista acerca del proceso en el que las participantes pudieron haber reconocido la presencia de algún tipo de violencia en su relación era de gran importancia. Los siguientes discursos se obtuvieron de este apartado de la entrevista:

> "Sí, pero no lo veía tan claramente, yo tiendo mucho a justificar y disculpar a las mujeres, este rollo que tengo de que todas las mujeres son buenas, me permite justificar muchos malos tratos que he recibido, por ejemplo lo de mi ex pareja, pues nunca las reconocí, de hecho me cuesta mucho reconocerme como una mujer lesbiana que he recibido violencia, pero sí la he vivido".
>
> "He sido víctima, ahora puedo decirlo con más firmeza, he vivido mucha violencia en mis relaciones".
>
> "Pues debo reconocer que he sido en muchas ocasiones víctima de violencia".
>
> "La última relación que tuve no fue de tanta convivencia, pero el rol que más he jugado es de víctima".

Ante estas declaraciones podemos manifestar que el proceso reflexivo que cada una de ellas pudo llevar a cabo permitió que reconocieran el rol que han jugado en su actual o pasada relación de pareja. La finalidad de esto consiste en que a través de ese reconocimiento y derivado de todo el proceso que se llevó a cabo en el taller, las participantes puedan iniciar un proceso de empoderamiento que les permita poner un alto a estas situaciones en su vida.

5. Mi experiencia en el taller.

Por último presentaremos las reflexiones finales de las participantes del proyecto.

> "Me llevé reflexión, una reflexión que me hizo consiente y me dio conocimiento, por lo cual está encausada, ya que yo puedo reflexionar muchas cosas, pero esta vez reflexioné sobre todo lo que yo había vivido en el pasado, con mis otras personas y qué tanto grado de culpabilidad tuve yo y las demás, me di cuenta que caí en un error, y que en aquel entonces no actué bien, yo sabía a lo que iba al taller, porque una sabe de violencia, pero en este momento fue distinto porque me dio la oportunidad de reflexionar verdaderamente y de pedir las disculpas adecuadas y de la forma correcta, durante años traté de hacerlo, pero no lo hice bien… me llevó mucha reflexión, y en el momento en el que reflexionas 'piensas' y por lo tanto actúas correctamente"
>
> "Mira, tan simple con el hecho de reflexionar al respecto y aprender técnicas de lo que no debemos hacer, el hecho de entender la influencia tan fuerte que tiene lo social, el poder que tenemos como mujeres, la importancia del concepto 'emancipar', yo tengo mucha suerte, tan simple porque tengo la oportunidad de estudiar, eso me da ventaja sobre otras mujeres que no tienen la suerte de poder ver, entonces esta oportunidad de ver un poco el problema en este espacio, fue enriquecedora".
>
> "Me gustó mucho el hecho de estarme ocupando de mi persona, encontré herramientas, identifique formas de pensar que hay que cambiar, no sé, cambió mucho mi forma de pensar en ciertas cosas, como cuando hablamos de lesbofobia internalizada, yo no sabía a lo que realmente se refería, antes pensaba que era de afuera para adentro y ahora sé que es a la inversa, y como te dije, me di cuenta que tengo que sanar muchas cosas que aún están adentro".
>
> "Fue algo muy positivo, porque un problema mientras no lo reconocemos no lo trabajamos, y aunque yo reconozco el hecho de haber vivido mucha violencia en mi relación pasada no lo había trabajado, es decir no lo había trabajado directamente como violencia".

> “Desarrolló en mi un compromiso por apoyar a las personas que vivan una situación de violencia, difundir información sobre la problemática, y también me despertó estas ganas de involucrarme más en el activismo”.

- **Los procesos emancipatorios que inician y se ven reflejados en acciones.**

Los talleres colectivos basados en prácticas feministas buscan que las mujeres comiencen un proceso de emancipación, el cual pretende generar un impacto en la vida de las participantes buscando a su vez un impacto en la sociedad, en esta ocasión en la comunidad lésbica. El taller *Tejiendo Visibilidad* tuvo como objetivo iniciar estos procesos en las participantes, contribuyendo en el desarrollo de acciones críticas y consientes de la problemática de la violencia en la pareja.

Por su parte Korol (2007) indica lo siguiente:

> Es en esa perspectiva que vamos buscando claves de una pedagogía popular feminista. Estas claves que buscamos colectivamente, en nuestros talleres de educación popular tanto como en nuestras experiencias de resistencia, no son descifrables sólo por y para las mujeres. Intentan ser denuncias de las más diversas opresiones. Sería una manera de pensar una pedagogía de los oprimidos, oprimidas, de lxs ofendidxs de diversas maneras por la cultura capitalista, patriarcal, racista, homofóbica, imperialista, violenta; una pedagogía que nos permita volvernos sujetos de nuestra propia marcha, de su rumbo, de la renovación de sus metas y de las formas y ritmos que elegimos para caminar (p. 17).

Por ello durante el desarrollo de la intervención se invitó a las participantes a generar un producto acorde a la problemática que impactara a la comunidad lésbica. Los procesos emancipatorios tienen como finalidad liberar de manera individual y por ende grupal las diversas opresiones que viven las mujeres, por lo cual compartir, replicar y difundir la experiencia y el aprendizaje acumulado dentro del proceso era una responsabilidad para cada una de ellas, pero ésta no puede ser impuesta u obligada.

Como resultado de este proceso se llevó a cabo el diseño de una postal[27] referente al tema, la cual estuvo a cargo de una de las participantes, la cual de manera independiente llevó a cabo el proceso de diseño y distribución. El objetivo de esta actividad fue crear conciencia en la comunidad lésbica que no participó en el taller, sobre esta problemática. Se llevó a cabo la impresión de 100 ejemplares de la postal, los cuales se distribuyeron en lugares de convivencia lésbica, tales como: El Centro Nocturno “*Between*” y la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, Casa de Luz “*ICM*”.

[27] El diseño de la postal se muestra en el Anexo 11.

CAPÍTULO 3. APORTES

- **Aportes y consideraciones del proyecto**

Diseñar y aplicar un proyecto de intervención con mujeres lesbianas fue una tarea ardua, la cual trajo consigo múltiples satisfacciones a nivel personal y grupal, lo que a su vez generó una serie de reflexiones que pueden servir de referencia para futuras intervenciones con estas comunidades, el proceso reflexivo sobre los resultados de la intervención se presenta a continuación.

- **Implicaciones del proyecto para el campo del Trabajo Social**

En la actualidad cuando pareciera que la problemática de la violencia en la pareja se aborda desde diferentes plataformas[28], resulta inaudito cómo las estadísticas[29] en relación a la presencia de casos en la sociedad no hace más que dispararse. Habría de suponerse que los métodos empleados para prevenirla y erradicarla no resultan eficientes. Recordemos también que estas intervenciones están enfocadas al ámbito heterosexual, lo que nos impide tener un panorama estadístico sobre esta problemática en la pareja de mujeres lesbianas. Bajo esta premisa es donde se planteamos lo siguiente, ¿Por qué las intervenciones diseñadas por trabajadores sociales no abordan esta problemática en el ámbito lésbico?

Viscarret (2011) define el rol del trabajador social crítico y lo enmarca en el trabajo colectivo, en la concientización de los valores y de la situación del individuo, la revalorización de la experiencia del mismo, así como la relación horizontal; a su vez plantea que no se puede mantener una neutralidad ante las problemáticas, como usualmente se vive por parte de los profesionales que las abordan. Sin embargo han dejado de lado las intervenciones que conciernen al ámbito lésbico, lo que genera una desprotección en este colectivo. Por esta razón es importante que los profesionales en esta área se involucren en estas temáticas desde reflexiones críticas que cuestionen al sistema la desprotección hacia estas comunidades.

A su vez el rol del trabajador social propuesto por Viscarret (2011), no puede entenderse sin la reflexión feminista, principalmente porque las temáticas que conciernen a las mujeres y en este caso a las mujeres lesbianas, no pueden ser abordadas ni intervenidas sin esta construcción teórica del feminismo. Como lo menciona Korol (2007) “como feministas y educadoras populares, nos proponemos a elaborar colectivamente herramientas y caminos que apunten a la construcción de relaciones sociales emancipatorias” (p. 4).

Por tal motivo es necesario que los profesionales en el área del trabajo social, aquellos que intervienen problemáticas que conciernen a las mujeres, se impregnen de nuevas formas de observar la realidad, más allá de aquellas que intentan responsabilizarlas de la situación en la que viven. Es necesario pensar e intervenir problemáticas como la violencia en la pareja desde esta construcción teórica feminista, debido a que a través de ella se cuestionan y se denuncian las desigualdades que la sociedad patriarcal ejerce sobre las mujeres, en este caso sobre las mujeres lesbianas (Korol, 2007).

---

[28] Entiéndase por plataformas los distintos convenios internacionales para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a los cuales se adhiere el estado mexicano, y el marco jurídico nacional, esta información se presenta en el capítulo 1 del presente documento, en el apartado denominado “Vinculación con una política social”.

[29] La información sobre la ENDIREH se menciona en el capítulo 1.

Por su parte Korol (2007) indica que “criticar una y otra vez las propias creencias parece ser el único camino para que nuestras ideas y nociones del mundo puedan ser vitales, fértiles, transformadoras. Quiero decir, revolucionarias” (p.16). Por esta razón generar espacios críticos en donde las mujeres lesbianas reflexionen colectivamente sobre sus problemáticas, espacios donde sus voces sean escuchadas, y en los cuales compartan sus experiencias de vida, posibilita un diálogo que cuestiona las estructuras patriarcales, generando el desarrollo de herramientas personales y colectivas, que les permitirá recorrer un camino emancipador sobre aquellas situaciones que pueden estar oprimiéndolas.

No debería construirse una sociedad en la cual sean ignoradas las problemáticas del sector lésbico, así como tampoco se deberían desarrollar intervenciones que aborden la problemática de la violencia en la pareja, pasando por alto la existencia de las relaciones lesbianas. Los profesionales de trabajo social deben asumir el compromiso de reflexionar sobre las diversas realidades que se presentan en la actualidad, aquellas que para el sistema han pasado desapercibidas, el objetivo de estos planteamientos es desarrollar proyectos libres de estigma y discriminación.

Generar espacios donde se produzca un proceso de reflexión entre la comunidad lésbica permite llevar a cabo una toma de conciencia por parte de las mujeres lesbianas para hacerse cargo a nivel individual y colectiva de la situaciones en las que se puede viviendo, Korol (2007) lo define de la siguiente manera, “buscamos una emancipación que cuestione y que vaya quebrando las miradas, prácticas y representaciones sociales dicotómicas” (p. 3).

- **Alcances y limitaciones del proyecto**

El proyecto *Tejiendo Visibilidad* fue diseñado por diversas razones, sin embargo una de las más importantes fueron las siguientes: Contribuir al diseño de proyectos de intervención que contribuyan a los esfuerzos realizados por organismos nacionales e internacionales, así como aquellos que son diseñados por la sociedad civil para prevenir y erradicar la violencia en la pareja. Sin embargo, dichos proyectos están destinados en su mayoría a parejas heterosexuales, dejando a las lesbianas desatendidas, por ello abordarlo en este sector se convirtió en uno de los aspectos de relevancia.

A continuación se presentarán los avances que el proyecto *Tejiendo Visibilidad* alcanzó durante la etapa de intervención, de esta misma manera se considera oportuno mencionar las limitantes que se presentaron en el diseño e intervención del mismo, esto con la finalidad de que se puedan considerar para las futuras intervenciones.

- **Alcances**

A lo largo del diseño, intervención y ejecución del proyecto *Tejiendo Visibilidad* se presentaron una serie de alcances significativos, los cuales pueden representarse perfectamente en la participación de agentes sociales interesados en abordar la problemática de la violencia en el sector lésbico.

Otro de los alcances que este proyecto obtuvo fue el uso de la teoría lesbofeminista para su justificación, diseño e intervención, los aportes de esta teoría resultan provechosos para la reflexión en torno a estas realidades debido a que critica y denuncia al sistema patriarcal. A su vez la planeación de la dinámica de las sesiones tomó elementos de algunas teorías aquellas que justifican la importancia del trabajo colectivo entre mujeres, así como los postulados del feminismo.

Por otro lado y considerando que el proyecto no contó con ningún financiamiento económico se logró la participación de una serie de especialistas en el tema de la violencia en la pareja, entre los que encontramos a diversas asociaciones civiles con experiencia en intervenciones de la problemática en el ámbito lésbico, a su vez la presencia de una investigadora en estudios lésbicos, profesionales independientes que desde su experiencia contribuyeron con su apoyo a la realización del mismo, una de las principales colaboraciones fue la que se llevó a cabo con la asociación civil *Alternativas Pacificas*, pionera en el abordaje de la problemática de la violencia en la pareja en Monterrey Nuevo León, este enlace tiene especial relevancia debido al compromiso establecido entre la comunidad lésbica y la asociación, misma que cuenta con el respaldo profesional para dar soporte a los casos que pudieran surgir a partir de la intervención, lo que abre una oportunidad de atención sobre la problemática en el ámbito lésbico.

La gestión que se llevó a cabo para el uso de las instalaciones de la escuela Adolfo Prieto constituye otro de los alcances importantes en este proyecto debido a que con esto se siguen generando espacios de discusión sobre las temáticas concernientes al colectivo lésbico.

- **Limitaciones**

Durante la intervención las cuatro principales limitaciones que se presentaron fueron las siguientes: pocas investigaciones académicas enfocadas a la problemática de la violencia en la pareja que conciernen al ámbito lésbico, limitados espacios de encuentro lésbicos, la falta de comunicación entre las asociaciones civiles que abordan intervenciones en el ámbito LGBTTTI en Monterrey Nuevo León y el tiempo destinado a la intervención.

La falta de investigaciones académicas que abordaran esta problemática en el sector lésbico, limitó las consultas bibliográficas que se pudieran hacer respecto al tema, es de nuestro conocimiento que el abordaje de esta problemática está ampliamente explorado en el ámbito heterosexual, sin embargo sí existen diferencias que deben considerarse al explorar la problemática en las parejas lesbianas, como la discriminación que se vive en la sociedad.

En lo concerniente a la falta de espacios de reunión lésbica, nos referimos especialmente a aquellos en los que se aborde la discusión de contenidos de interés para la comunidad, lo cual provocó que la convocatoria de participación al taller no pudiera llevarse a cabo de manera personal, otra de las implicaciones que tiene es que no podemos garantizar la permanencia de las mismas personas en toda la intervención, debido a que no existe una razón para exigirles su presencia en el proyecto. Como se mencionó anteriormente una de las acciones que derivaron de esta situación fue llevar a cabo la convocatoria del taller *Tejiendo Visibilidad* por medio de las redes sociales en las cuales interactúan muchas de las mujeres lesbianas en Monterrey.

Por último y en lo que respecta a ciertas observaciones que se percibieron durante el proceso de intervención se describe lo que ahora se enuncia como una deficiente comunicación entre algunas asociaciones civiles y grupos independientes que abordan intervenciones con comunidades LGBTTTI en el estado, esto provocó que ante la falta de relación entre ellas se limitara el acceso a recibir apoyo en relación a los espacios que pudieran haberse utilizado. Por otro lado cabe mencionar que la difusión de la convocatoria tuvo improvisos para su distribución debido a los problemas de comunicación entre las mismas. La convocatoria fue censurada de varios espacios, y en otros no se le dio difusión, debido a la negativa de difundir trabajos que no pertenezcan a sus actividades, lo que pudo haber propiciado la poca participación en el taller.

Otra de las limitantes que se presentaron fue el tiempo que se designó para la implementación del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, el abordaje de una problemática como lo es la violencia contra las mujeres, en este caso la que se vive al interior de la pareja, implica un proceso de mayor reflexión, lo que conlleva una mayor cantidad de tiempo para llevarlo a cabo.

- **Recomendaciones**

La tarea de llevar a cabo proceso de intervención con parejas lesbianas representa un reto difícil de tomar, sin embargo todo proceso de intervención en el ámbito social debe presentar además de los alcances y limitantes experimentados durante el proceso, una serie de recomendaciones que permitan darle continuidad a los procesos que se han iniciado.

Por esta razón se presentan a continuación una serie de recomendaciones que pueden darle continuidad al proyecto de intervención que ya ha iniciado.

- **Posibles líneas de intervención futura**

En cuanto a las posibles rutas de intervención del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, podemos mencionar lo siguiente:

Partiendo de la experiencia que se llevó a cabo en el diseño, intervención y evaluación del proyecto *Tejiendo Visibilidad*, y reconociendo que las diversas acciones encaminadas en él se centran en la prevención de la problemática, es importante mencionar las posibilidades que este proyecto tiene para dar seguimiento.

a) Diseño de campaña para la concientización de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas.
b) Realizar un proceso de intervención con las y los servidores públicos que trabajen con población de mujeres lesbianas.
c) Diseño de un protocolo de actuación para la atención, prevención y canalización de la violencia en parejas de mujeres lesbianas.

- **Recomendaciones y sugerencias**

Las recomendaciones que se presentan a continuación, permiten a través de la experiencia acumulada en el desarrollo del proyecto, hacer una serie de sugerencias sobre aspectos de planeación e intervención del proyecto *Tejiendo Visibilidad*.

a. Para una mayor participación de mujeres lesbianas, es necesario que se lleve a cabo una mayor difusión de la convocatoria entre las diversas asociaciones civiles y grupos independientes LGBTTTI.
b. Las facilitadoras que se contemplen para las futuras intervenciones deberán tener conocimiento sobre temáticas lésbicas, realidades y problemáticas lesbianas así como dominio teórico del lesbofeminismo.
c. Diseñar un plan de trabajo de pocas sesiones y enfocado en atender las necesidades del grupo con el cual se esté trabajando, debido a que participan de manera voluntaria y basadas en metas a corto plazo.

Bibliografía

Álvarez-Gayou, J. (2014). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología.* México: Paidós Educador.

Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social*: *exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.

Castañeda, M. (2011). *La experiencia homosexual*. México: Paidós.

Corsi, J. (2001). *Violencia familiar, Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Argentina: Paidós.

Corte, A. (Junio de 2010). Derechos humanos de las mujeres lesbianas. En H. Ramírez (Presidencia), 1er foro legislativo por los derechos humanos de las lesbianas en México. Foro llevado a cabo en el H. Congreso de la Unión, México.

Curiel, O. (2013). *La Nación Heterosexual*. Colombia: Brecha Lésbica.

De Beauvoir, S. (2013). El Segundo Sexo. México: Debolsillo

Espinosa, S. (2007). *Madres lesbianas: Una mirada a las maternidades y familias lésbicas en México*. Madrid: EGALES.

Falquet, J. (2004). *Breve reseñas de algunas teorías lésbicas*. México: fem-e-libros.

Falquet, J. (2006). *De la cama a la calle: perspectivas teóricas lésbico-feministas*. Bogotá Antropos.

Fernández, T & López, A. (2014). Trabajo social con grupos. Madrid. Alianza Editorial

Ferreira, G. (1996). *La mujer maltratada*. México. Hermes.

García, M. (2010*). Homosexualidad del miedo a la esperanza*. México: Trillas.

Gimeno, B. (2007). *Historia y análisis político del lesbianismo*. España: Gedisa.

Gimeno, B. (2008). *La Construcción de la lesbiana perversa*. España: Gedisa.

Korol, C. (2007). *Hacía una pedagogía feminista. Géneros y educación popular*. Buenos Aires: El colectivo.

Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo.* España: horas y HORAS.

Montero, M. (2006). *Hacer para transformar: el método en la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.

Morgana, Ch & Castillo, A. (1988). *Esta puente mi espalda, Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos.* San Francisco: Ism Press.

Navarro, J & Pereira, J. (2000). *Parejas en situaciones especiales*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Ortegón, E, Pacheco, J & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento, y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de chile: Naciones Unidas.

Toro-Alfonso, J & Rodríguez, S. (2005). *Al margen del género: La violencia doméstica en parejas del mismo sexo.* Colombia: Huracán Inc.

Uranga, Enoé (Junio de 2010). 1er foro legislativo por los derechos humanos de las lesbianas en México. En H. Ramírez (Presidencia), 1er foro legislativo por los derechos humanos de las lesbianas en México. Foro llevado a cabo en el H. Congreso de la Unión, México.

Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

Viñuales, O. (2002). *Lesbofobia*. Barcelona: Bellaterra.

Viñuales, O. (2006). *Identidades lésbicas*. Barcelona: Bellaterra.

Viscarret, J. (2011). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza. Madrid.

Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual*. Madrid: EGALES.

Artículos electrónicos

ASILEGAL (2013) Informe: Violencia contra las Lesbianas, los Gays, y las Personas Trans, Bisexuales e Intersex en México. Recuperado: http://asilegal.org.mx/index.php/en/noticias/208-asilegal-presenta-informe-violencia-contra-las-lesbianas-los-gays-y-las-personas-trans-bisexuales-e-intersex-en-mexico [Fecha de acceso: 2014, abril, 25]

Barba, M. (2015) Las tres olas del feminismo. Recuperado: http://feminismo.about.com/od/historia/a/las-tres-olas-del-feminismo.htm [Fecha de acceso: 2014, mayo, 2]

Centro de integración ciudadana (2012). Analiza tu relación de pareja y evita el síndrome de la mujer maltratada. Recuperado: http://www.cic.mx/?p=4335 [Fecha de acceso: 2015, abril, 20]

CONAPRED (s/f). Discriminación e igualdad. Recuperado: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142 [Fecha de acceso: 2014, Junio, 5]

CONAPRED (2011) Encuesta Nacional sobre discriminación en México *ENADIS 2010*. Resultados sobre diversidad sexual Recuperado: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf [Fecha de acceso: 2014, octubre, 25]

CONAPRED (2011) Encuesta Nacional sobre discriminación en México *ENADIS 2010*. Resultados generales Recuperado: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf [Fecha de acceso: 2014, octubre, 25]

CONAPRED (2012) Guía para la acción pública contra la homofobia. Recuperado: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP-HOMO-WEB_Sept12_INACCSS.pdf [Fecha de acceso: 2014, septiembre, 2]

Curiel, O. (2007). El Lesbianismo Feminista: una propuesta política transformadora. *América Latina en movimiento on line.* Recuperado: http://www.alainet.org/es/active/17389^ [Fecha de acceso: 2015, febrero, 16]

Diario Oficial de la Federación (2009). Norma Oficial Mexicana-046 Violencia familiar sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Recuperado: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087256&fecha=16/04/2009 [Fecha de acceso: 2013, febrero, 20]

Facio, A. (2013) ¿Por qué lo personal es político? Recuperado: http://www.justassociates.org/es/publicaciones/que-personal-politico [Fecha de acceso: 2015, mayo, 30]

Hart, B. (1995) El maltrato entre lesbianas. Un análisis. Recuperado: https://we.riseup.net/assets/154544/hart%20barbara.pdf [Fecha de acceso: 2015, Julio, 13]

H. Congreso de la Unión (2014) Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Recuperado: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf [Fecha de acceso: 2015, abril, 19]

H. Congreso de la Unión (2014) Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.Recuperado:http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvlv/LGAMVLV_ref06_02abr14.pdf [Fecha de acceso: 2015, abril, 13]

H. Congreso de la Unión (2015) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm [Fecha de acceso: 2015, abril, 13]

INEGI (s/f) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares 2011. Recuperado:http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx [Fecha de acceso: 2015, mayo, 20]

INEGI (2013) Panorama de Violencia contra las Mujeres ENDIREH 2011. Recuperado: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf [Fecha de acceso: 2015, mayo, 15]

LGAMVLV (2011) Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. Recuperado: http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf [Fecha de acceso: 2015, abril, 13]

Naciones Unidas (2016) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado:http://www.ohchr.org/sp/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx [Fecha de acceso: 2015, octubre, 10]

OEA (2014) Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Recuperado:http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf [Fecha de acceso: 2015, abril, 19]

OEA (2015) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Recuperado: http://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp [Fecha de acceso: 2015, abril, 20]

ONU MUJERES (2011). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, *CEDAW*. Recuperado: http://www2.unwomen.org/~/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?v=2&d=20141219T103446 [Fecha de acceso: 2014, Junio, 10]

ONU MUJERES (2012). Causas, factores de riesgo y protección. Recuperado: http://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html [Fecha de acceso: 2014, Junio, 2]

Organización Mundial de la Salud (2014). Violencia contra la Mujer. Recuperado: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/ [Fecha de acceso: 2014, Junio, 5]

Organización Panamericana de la Salud (2011). Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres. Recuperado: http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789275316351_spa.pdf [Fecha de acceso: 2014, marzo, 3]

Principios de Yogyacarta (2015) Principios sobre la aplicación de la Legislación Internacional de los Derecho Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género. Recuperado:http://www.yogyakartaprinciples.org/wp/wpcontent/uploads/2016/08/principles_sp.pdf [Fecha de acceso: 2015, abril, 19]

Rich, A. (1980) Heterosexualidad obligatoria y Existencia lesbiana. Recuperado: www.raco.cat/index.php/DUODA/article/download/62008/90505 [Fecha de acceso: 2014, Octubre, 16]

Robledo, G. (2008) Disyuntivas lesbianas sobre la ciudadanía sexual. La otra página. Recuperado: http://www.laotrapagina.com/articulo-95.html [Fecha de acceso: 2014, noviembre, 20]

SEGOB (s/f) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado: http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D47.pdf [Fecha de acceso: 2015, abril, 19]

Tron (2007) Violencia entre lesbianas, una realidad invisible. Recuperado: http://www.degeneres-e.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=555 [Fecha de acceso: 2015, octubre,2]

Referencias de tesis

Binford Sáenz, A (2008) La relación de las mujeres lesbianas con sus cuerpos un estudio de protagonismo de lesbianas Guatemaltecas (tesis de maestría). Universidad de Costa Rica. Costa Rica

Cantera, L (2004) Más allá del género. Nuevos enfoques de “nuevas” dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.

Marín, A (2009) Maltrato y violencia al interior de las relaciones de parejas lesbianas “El segundo closet”. Universidad de Chile. Chile.

Salazar, K (2012) Sensibilización a estudiantes universitarios sobre violencia hacia la mujer (proyecto de intervención para obtener el grado de maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

Vergara, K (2013) Manifestaciones del Régimen Heterosexual en experiencias de mujeres lesbianas en consultas ginecológicas (tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

Entrevista

Ceballos, W. (26 de Febrero de 2015). Entrevista al director de la escuela Adolfo Prieto. (G. Muñoz Gallegos, entrevistador).

Anexo 1.

Algunos ejemplos de asociaciones civiles e instancias gubernamentales que intervienen la problemática de la violencia en la pareja en Nuevo León.

Asociación Civil	Descripción del objetivo	Ubicación geográfica
Alternativas Pacificas A.C.	"Ofrecer atención y protección multidisciplinaria a mujeres y sus hijos en situación de violencia familiar" (p. 136). Específico: Violencia familiar y sexual"	Nuevo León
Asociación de Salud Integral y Desarrollo Familiar, A.C.	"Prevenir la violencia familiar, la violencia de género, la violencia escolar o bullying, violencia sexual" (p. 142). Específico: Violencia familiar	Nuevo León
Centro de Atención Familiar (CAFAM).	"Atender a mujeres en prevención y erradicar la violencia en las mujeres desde niñas hasta adultas"	Nuevo León
Centro de Atención Psicológica A.C.	"Ofrecer asistencia psicológica, individual, grupal y familiar en terapias individuales a niños, adolescentes y adultos" (p. 112) Específico: Violencia familiar	Nuevo León
Centro de Investigación Familiar, A.C.	"La investigación interdisciplinaria de procesos biopsicosociales que afectan el sano desarrollo y el buen funcionamiento familiar. Específico: Violencia familiar" (p. 149).	Nuevo León
Prevención y Detención de la Violencia Familiar, A.C.	Prevención y atención integral a víctimas de violencia (legal, psicológica y de trabajo social). Específico: Violencia familiar (p.139).	Nuevo León
INMUJERES "Programa Proequidad"	Indirectos: a través de financiamientos a las organizaciones de la sociedad civil que ofrecen servicios, atención, acciones preventivas, atención a la salud, capacitación, asesorías legales y otras. Indirecto a través de financiamiento a organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que ofrecen atención psicológica, acciones preventivas, capacitación, asesorías, atención a la salud integral Directos: perspectiva de género en sus programas, biblioteca electrónica sobre género, capacitación virtual sobre género (p. 54).	DF, entidades federativas y municipios.
INDEOSOL "Programa de Atención a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (PAIMEF)".	Albergue para mujeres y sus hijos, capacitación, atención psicológica, grupal e individual, médica, legal (p. 54).	Entidades federativas
Red Nacional de Refugios	Instancias gubernamentales y de la sociedad civil	DF, entidades federativas y municipios

Fuente: Elaboración propia con datos del directorio de OSC, 2015 elaborado por la Secretaria de Desarrollo Social y del Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores, experiencia internacional y mexicana.

Anexo 2.

Cuestionario aplicado a las participantes del taller para la etapa diagnóstica del proyecto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Maestría en Trabajo Social con Orientación en Proyectos Sociales

INDICACIONES: A continuación se te presentan algunas preguntas generales acerca de tu persona, respóndelas seleccionando la opción que corresponda según tus características.

I.- DATOS GENERALES DE LA ENCUESTADA

1. Edad _____

2. Estado Civil
   1) Soltera
   2) Casada
   3) Unión libre
   4) Divorciada
   5) Separada
   6) Viuda

3. Último nivel de estudios _____

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN

4. Durante el último año tuviste o tienes actualmente:

   a) Pareja
   b) No he tenido nunca (EN ESTE CASO ENTREGUE EL CUESTIONARIO)

III.- ENTORNO FAMILIAR

5. Las personas adultas que te cuidaban y se encargaban de ti, ¿eran?
   a) Tu papá y tu mamá
   b) Tus abuelos, tíos u otros familiares
   c) Otros _____ (especifique)

6. Entre las personas con las que vivías en esa época, ¿se insultaban o se ofendían entre ellos?
   a) De vez en cuando
   b) muy seguido
   c) No había insultos ni ofensas (pase a pregunta 9)

En caso de haber respondido sí, continuar con las siguientes preguntas:

7. ¿Quién insultaba a quién?
   a) Tu papá a tu mamá
   b) Tu papá a tu madrastra
   c) Tu mamá a tu papá
   d) Tu mamá a tu padrastro
   e) Ambos se insultaban
   f) Otro_____ (especifique)
8. ¿Qué tan frecuente ocurría esto?
   a) Pocas veces
   b) Algunas veces
   c) Frecuentemente
   d) Muy frecuentemente
   e) Siempre

9. ¿Entre las personas con las que vivías en esa época, había golpes?
   a) De vez en cuando
   b) Muy seguido
   c) No había golpes

En caso de haber respondido sí, continuar con la siguiente pregunta:

10. ¿Quién golpeaba a quién?
    a) Tu papá a tu mamá
    b) Tu papá a tu madrastra
    c) Tu mamá a tu papá
    d) Tu mamá a tu padrastro
    e) Ambos se golpeaban
    f) No recuerdo
    g) Otro: especifique _____

III.- EXPECTATIVA(S) Y PERCEPCIÓN(ES) DE APOYO QUE SE BUSCAN Y SE TIENEN EN LAS RELACIONES DE PAREJA O DE NOVIAZGO

A continuación voy a leer una lista de afirmaciones que describen situaciones o actitudes frecuentes en las relaciones de pareja. Dime si alguna de estas afirmaciones describe el tipo de relación que tienes con tu pareja.

11. Tu pareja…

Siempre 1
Algunas veces 2
Nunca 3

	Es un apoyo para ti en todo lo que haces	
	Critica lo que a ti te gusta, como la música, tu ropa, tu peinado, tus modales	

	Tiene las mismas ideas que tú acerca de la vida, o por ejemplo, de la religión, la política o las cuestiones sociales y económicas.	
	Decide sobre lo que van a hacer juntas	
	Te acepta como eres	
	Impone reglas muy estrictas	
	Está dispuesta ayudarte en cualquier problema	
	Critica la forma como tratas a los demás	
	Habla contigo de lo que te preocupa o te interesa	
	Se molesta si tu opinas en reuniones con sus amigos(as)	
	Se reserva sus opiniones, es difícil saber lo que piensa de ti	
	Te infunde mucha confianza	
	Tienen muchas discusiones sobre tu rendimiento en la escuela, tu trabajo, por qué no trabajas, o por tu futuro o experiencias profesionales	

IV.- TENSIONES Y CONFLICTOS

12. En las relaciones de noviazgo es común que existan situaciones que provocan enojo. Dime ¿tu pareja se molesta contigo porque…?

Indique con una flecha en las que obtenga la respuesta afirmativa

	Eres celosa	
	Tienes muchas amigas	
	Estás más con tu familia que con ella	
	Vas a la escuela o trabajas	
	No le gusta tu manera de vestir	
	Quedas en algo y no cumples	
	No te dejas besar o acariciar	
	No quieres tener relaciones sexuales	
	Te molestas por todo, sin razón aparente	
	Tomas alcohol o fumas	
	Consumes otras drogas	
	Otra razón	
	No se ven todos los días	
	No se molesta por nada	

13. Ahora veamos las cosas al revés, ¿tú te molestas con tu pareja porque…?

Indique con una flecha en las que obtenga la respuesta afirmativa

	Es celosa	
	Tiene muchas amigas	
	Está más con **su** familia que contigo	
	Va a la escuela o trabaja	
	No te gusta su manera de vestir	
	Queda en algo y no cumple	

	No se deja besar o acariciar	
	No quiere tener relaciones sexuales	
	Se molesta por todo, sin razón aparente	
	Toma alcohol o fuma	
	Consume otras drogas	
	No se ven todos los días	
	Otra razón	
	No me molesta por nada	

14. Cuando tu pareja se enoja contigo…

Anote un sólo código

SÍ	1
NO	2

	Te deja de hablar	
	Discuten	
	Te grita	
	Te jala	
	Te golpea	
	Te da una bofetada	
	Te avienta cosas para lastimarte	
	Te jala el cabello	
	Te empuja	
	Te pellizca	
	Hablan o platican el problema	
	Otro	

15. Cuando tú te enojas con tu pareja…

Anote un sólo código

SÍ	1
NO	2

	Le dejas de hablar	
	Discuten	
	Le gritas	
	La jalas	
	La golpeas	
	Le das una bofetada	
	Le avientas cosas para lastimarla	
	Le jalas el cabello	
	La empujas	
	La pellizcas	
	Hablan o platican el problema	
	¿Otro? (especifique)	

V- CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN

16. En el tiempo de relación con tu última pareja ¿Cuántas veces…?

Una vez	1
Varias veces	2
Ninguna vez	3

	Te ha empujado	
	Te ha dado bofetadas	
	Te ha arañado	
	Te ha golpeado	
	Te ha quemado	
	Te ha tirado algo pesado	
	Te ha pateado	
	Te ha jalado el cabello	
	Te ha mordido	
	Te ha tratado de estrangular	
	Se ha puesto a golpear a pared, o romper tus objetos personales	
	Te ha amenazado con alguna navaja, cuchillo u otra arma	

17. Cuando has pasado por alguna de estas situaciones, ¿has recurrido a…?

	Amigos (as)		Pase a pregunta 19
	Mamá		
	Papá		
	Otros familiares		
	Maestra (o)		
	Personas de centros de apoyo o de instituciones		
	Otra persona?_____ (especifique)		
	Nadie		

18. ¿Por qué no has recurrido a alguien?

	No tiene importancia	
	Es normal en una relación de pareja	
	No sé	
	No tuve a quien recurrir	
	Me da vergüenza	
	Van a decir que estoy exagerando	
	Mis amigos (as) me van a rechazar	
	Mi novia se puede enojar y terminar conmigo	
	Yo tuve la culpa	
	Por miedo a _____(especifique)	
	Otra _____(especifique)	

19. En el tiempo de relación con tu última pareja ¿te ha pasado que…?

Anote el código correspondiente

Una vez	1
Varias veces	2
Ninguna vez	3
No aplica	4

	Te critica tu manera de ser o de vestir	
	Te dice que no entiendes nada	
	No te deja tener amigas	
	Quiere verte constantemente	
	Te llama por teléfono sin importar la hora del día o de la noche	
	No está de acuerdo con lo que estudias	
	No está de acuerdo con el trabajo que haces	
	No quiere que salgas con tu familia	
	Sólo te busca cuando ella quiere	
	Te ha amenazado con hacerte daño si tú terminas con la relación	

20. Cuando has pasado por alguna de estas situaciones, ¿has recurrido a…?

	Amigos (as)	
	Mamá	
	Papá	
	Otros familiares	
	Maestra (o)	
	Personas de centros de apoyo o de instituciones	
	Otra persona?_____ (especifique)	
	Nadie	

Pase a pregunta 22

21. ¿Por qué no has recurrido a alguien?

	No tiene importancia	
	Es normal en una relación de pareja	
	No sé	
	No tuve a quien recurrir	
	Me da vergüenza	
	Van a decir que estoy exagerando	
	Mis amigos (as) me van a rechazar	
	Mi novia se puede enojar y terminar conmigo	
	Yo tuve la culpa	
	Por miedo a _____(especifique)	
	Otra _____ (especifique)	

22. Tu pareja actual o la última que tuviste…

Anote el código correspondiente

Una vez	1
Varias veces	2
Ninguna vez	3

	Ha hablado de cuestiones sexuales que no te gustan o que te dan vergüenza	
	Ha querido tocarte sin consentimiento y te ha amenazado con terminar contigo si no aceptas	
	Ha contado chistes ofensivos sobre la relación contigo a sus amigos(as) cuando estás presente	
	Ha contado detalles que no son ciertos sobre la relación contigo a sus amigos (as)	
	Te ha amenazado diciendo que si no tienen relaciones sexuales va a terminar contigo	
	Les ha contado a sus amigos (as) que tienes relaciones sexuales con ella aunque no sea cierto	
	Te ha mandado pornografía por internet o te ha mostrado pornografía (revistas, fotos, videos)	

23. Cuando ha pasado esto, ¿tú normalmente…?

Indique sólo una opción

	Lloras	
	Le pides que no lo haga	
	Terminas la relación	
	Te ríes	
	No haces nada	
	La agredes	
	Sientes que la vida no vale la pena	

24. Cuando has pasado por alguna de estas situaciones, ¿has recurrido a…?

	Amigos (as)	
	Mamá	
	Papá	
	Otros familiares	
	Maestra (o)	
	Personas de centros de apoyo o de instituciones	
	Otra persona?_____ (especifique)	
	Nadie	

Pase a pregunta 26

25. ¿Por qué no has recurrido a alguien?

	No tiene importancia	
	Es normal en una relación de noviazgo	
	No sé	
	No tuve a quien recurrir	
	Me da vergüenza	
	Van a decir que estoy exagerando	
	Mis amigos (as) me van a rechazar	
	Mi novia se puede enojar y terminar conmigo	
	Yo tuve la culpa	
	Por miedo a _____	
	Otra _____(especifique)	

VI.- PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

26. ¿Tú crees que la violencia en la pareja de mujeres lesbianas sea?

a) Muy frecuente
b) Un poco frecuente
c) No es posible ya que es una relación entre dos mujeres
d) No existe

VII.- ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

INDICACIONES.- Para cada una de las siguientes afirmaciones marca con una "X" en el recuadro según corresponda.

Totalmente de acuerdo=1. De acuerdo=2. Ni de acuerdo ni en desacuerdo=3. En desacuerdo=4. Totalmente en desacuerdo=5

		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
27	Los hijos son mejor educados por su madre que por su padre					
28	La mujer tiene una mayor capacidad para cuidar a los hijos enfermos					
29	Un hombre es más agresivo que una mujer					

30	Las mujeres no pueden desempeñar las mismas actividades que los hombres					
31	Aunque la mujer trabaje fuera de casa, es el hombre el que debe hacerse responsable del sostén de la familia					
32	Los hijos obedecen cuando es el padre y no la madre la que les llama la atención					
33	Un hombre es más racional que una mujer					
34	Un hombre, a diferencia de una mujer, necesita varias parejas sexuales					
35	Un verdadero hombre no debe mostrar sus debilidades y sentimientos					
36	La mujer se realiza plenamente hasta que se convierte en madre					
37	La mujer debe llegar virgen al matrimonio					
38	Un buen hombre es el que provee económicamente a su familia					
39	Un hombre es infiel por naturaleza					
40	La vida es más dura para un hombre que para una mujer					
41	A las mujeres se les deben prohibir más cosas que a los hombres					
42	En una relación de noviazgo, es el hombre el que debe pagar todo cuando la pareja sale a pasear.					

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

Anexo 3.

Convocatoria distribuida en línea para invitar a la participación al proyecto *TEJIENDO VISIBILIDAD.*

Anexo 4.

Total de tablas de resultados sobre la aplicación del cuestionario, aplicado en la etapa diagnóstica.

Dimensiones del cuestionario

- Datos Generales de la Encuestada
- Características de la relación
- Entorno Familiar
- Expectativas y percepción (es) de apoyo que se buscan y se tienen en las relaciones de pareja o de noviazgo.
- Tensiones y conflictos
- Características de la relación
- Percepción de la violencia en las relaciones de pareja

DATOS GENERALES DE LA ENCUESTADA

Edad de las participantes	
33 años	1
34 años	1
37 años	1
39 años	1
49 años	1

Estado Civil	
Soltera	4
Unión Libre	1

Último nivel de estudios	
Licenciatura trunca	2
Posgrado	3

1. **CARACTERISTICAS DE LA REALCIÓN**

Las cinco participantes del taller “Tejiendo visibilidad” manifestaron encontrarse en una relación de pareja en el momento en que se llevó a cabo la aplicación del cuestionario.

¿Durante el último año tuviste o tienes actualmente pareja?	
Sí	5
No	0

2. **ENTORNO FAMILIAR**

¿Las personas adultas que te cuidaban y se encargaban de ti eran?	
Tu papá y tu mamá	5
Otros	0

¿Entre las personas con las que vivías en esa época, ¿Se insultaban o se ofendían entre ellos?	
De vez en cuando	3
Muy Seguido	2

¿Quién insultaba a quién?	
Tu papá a tu mamá	5

¿Qué tan frecuente ocurría esto?	
Pocas veces	1
Algunas veces	1
Frecuentemente	2
Muy frecuentemente	1

3. **EXPECTATIVAS Y PERCEPCIONES DE APOYO QUE SE BUSCAN Y SE TIENEN EN LAS REALCIONES DE PAREJA**

¿Es un apoyo para ti en todo lo que hace?	
Siempre	1
Algunas veces	2
Nunca	2

Critica lo que a ti te gusta, como música, tu ropa, tu peinado, tus modales.	
Algunas veces	3
Nunca	2

Tiene las mismas ideas que tu acerca de la vida, o por ejemplo de la religión, la

política o las cuestiones sociales y económicas.	
Algunas veces	3
Nunca	2

Decide sobre lo que van a hacer juntas	
Siempre	1
Algunas veces	2
Nunca	2

Te acepta como eres	
Siempre	3
Algunas veces	2

Impone reglas muy estrictas	
Siempre	2
Algunas veces	1
Nunca	2

Está dispuesta a ayudarte en cualquier problema	
Siempre	3
Algunas veces	1
Nunca	1

Critica tu forma como tratas a los demás	
Algunas veces	5

Habla contigo de lo que te preocupa o te interesa	
Siempre	1
Algunas veces	3
Nunca	1

Se molesta si tu opinas en reuniones con sus amigas (os)	
Algunas veces	3
Nunca	2

Se reserva sus opiniones, es difícil saber lo que piensa de ti	
Algunas veces	2
Nunca	3

Te infunde mucha confianza	
Siempre	2

Algunas veces	2
Nunca	1

Tienen muchas discusiones sobre tu rendimiento en la escuela, tu trabajo, por qué no trabajas o por tú futuro o experiencias personales.	
Algunas veces	1
Nunca	4

4. TENSIONES Y CONFLICTOS

En las relaciones de noviazgo es común que existan situaciones que provocan enojo. Dime ¿Tu pareja se molesta contigo porque…?

Eres celosa	
Sí	1
No	4

Tienes muchas amigas	
Sí	1
No	4

Estás más con tu familia que con ella	
Sí	1
No	4

Vas a la escuela o trabajas	
Sí	2
No	3

No le gusta tu manera de vestir	
Sí	1
No	4

Quedas en algo y no lo cumples	
Sí	4
No	1

No te dejas besar o acariciar	
Sí	2
No	3

No quieres tener relaciones sexuales

Sí	1
No	4

Te molestas por todo, sin razón aparente	
Sí	1
No	4

Tomas alcohol o fumas	
Sí	3
No	2

No se ven todos los días	
Sí	2
No	3

Ahora veamos las cosas al revés, ¿tú te molestas con tu pareja porque…?

Es celosa	
Sí	1

Tiene muchas amigas	
Sí	1
No	4

Está más con su familia que contigo	
Sí	1
No	4

Va a la escuela o trabaja	
Sí	1
No	4

No te gusta su manera de vestir	
Sí	2
No	3

Queda en algo y no lo cumple	
Sí	3
No	2

No se deja besar o acariciar

Sí	2
No	3

No quiere tener relaciones sexuales	
Sí	2
No	3

Se molesta por todo, sin razón aparente	
Sí	1
No	4

Toma alcohol o fuma	
Sí	1
No	4

No se ven todos los días	
No	5

Cuando tu pareja se enoja contigo…

Te deja de hablar	
Sí	3
No	2

Discuten	
Sí	4
No	1

Te grita	
Sí	2
No	3

Te jala	
Sí	1
No	4

Te golpea	
No	5

Te da una bofetada	
Sí	2
No	3

Hablan o platican el problema	
Sí	4
No	1

Cuando tú te enojas con tu pareja

Le dejas de hablar	
Si	5

Discuten	
Sí	3
No	2

Le gritas	
Sí	3
No	2

La jalas	
Sí	1
No	4

La golpeas	
No	5

Le das una bofetada	
No	5

Hablan o platican el problema	
Sí	3
No	2

5. CARACTERÍSTICAS DE LA REALCIÓN

En el tiempo de relación con tu última pareja .Cuántas veces…

Te ha empujado	
Una vez	1
Varias veces	3
Ninguna vez	1

Te ha dado bofetadas	
Varias veces	2
Ninguna vez	3

Te ha arañado	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Te ha golpeado	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Te ha quemado	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Te ha tirado algo pesado	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Te ha pateado	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Te ha empujado	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Te ha mordido	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Te ha tratado de estrangular	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Se ha puesto a golpear la pared, o romper tus objetos personales.	
Varias veces	2
Ninguna vez	3

Te ha amenazado con alguna navaja, cuchillo u otra arma	
Varias veces	1
Ninguna vez	4

Cuando has pasado por alguna de estas situaciones, has recurrido a…

Cuando has pasado por alguna de estas situaciones, has recurrido a…	
Amigos	5
Mamá	5
Papá	5

¿Por qué no has recurrido a alguien?

¿Por qué nos has recurrido a alguien?	
No tiene importancia	5

Tu pareja actual o la última que tuviste…

Ha hablado de cuestiones sexuales que no te gustan o te dan vergüenza	
Una vez	3
Ninguna vez	2

Cuando ha pasado esto, ¿tú normalmente…?	
Lloras	1
Le pides que no lo haga	2
No aplica	2

6. Percepción de la violencia en las relaciones de pareja

¿Tú crees que la violencia en la pareja de mujeres lesbianas es?	
Un poco frecuente	3
No es posible ya que es una relación entre dos mujeres	1
No existe	1

Anexo 5.

Evacuación aplicada antes y después de la intervención del proyecto *Tejiendo Visibilidad*

Taller: Tejiendo Visibilidad

1. Edad _____

2. Estado Civil

1. Soltera
2. Casada
3. Unión libre
4. Divorciada
5. Separada
6. Viuda

3.- Último nivel de estudios: _____

4.- Ocupación: _____

5.- Durante el último año tuviste o tienes actualmente

1. Pareja
2. No tengo pareja actualmente
3. Nunca he tenido pareja

6.- Tú crees que la violencia en la pareja de mujeres lesbianas es:

1. Muy frecuente
2. Un poco frecuente
3. No es posible ya que es una relación entre dos mujeres
4. No existe

7.- ¿Qué es el heteropatriarcado?

1. Construcción del mundo en la que las mujeres son propiedad de los varones, identificando la heterosexualidad como la sexualidad normal con la que se nace y se tiene que relacionar
2. Idea concebida en la que se observa a la homosexualidad como algo que es natural
3. No sé
4. Nunca había escuchado ese término.

8.- ¿Qué fenómeno crees que intervenga para que la violencia en la pareja de mujeres lesbianas sea una problemática no reconocida en la sociedad?

1. Homofobia
2. Lesbofobia
3. No es importante
4. Sí se reconoce la problemática

9.- ¿Conoces el concepto lesbofobia internalizada?

1. Sí ¿Cómo lo describirías?_____
   _____
2. No
3. No me queda claro el concepto
4. Nunca lo he escuchado

10.- ¿Crees que la lesbofobia internalizada contribuya para qué las mujeres lesbianas no reconozcan la violencia que pueden estar viviendo con su pareja?

1. Sí ¿Por qué?_____
2. No
3. No sé

11.- ¿Consideras que el control en la pareja es un factor que fomenta actitudes violentas en la relación?

1. Sí
2. No
3. No sé

12.- De los siguientes tipos de violencia ¿Cuál crees que es más frecuente?

1. Física
2. Psicológica
3. Económica
4. Sexual
5. Patrimonial
6. Todos

13.- ¿Conoces el síndrome de la mujer maltratada?

1. Sí
2. No

14.- ¿De cuáles síndromes se compone el Síndrome de la Mujer Maltratada?

1. Desorden de estrés postraumático y Síndrome de indefensión adquirida
2. Síndrome de Estocolmo y Síndrome de fatiga crónica
3. Es un conjunto de síndromes que incluye: Desorden de estrés postraumático, Síndrome de indefensión adquirida y Síndrome de Estocolmo.

4. No sé

15.- ¿Has sufrido violencia con tu pareja actual?

1. Sí ¿Qué tipo?_____
2. No
3. No sé

16.- ¿Te consideras?

1. Víctima
2. Victimaria
3. Ninguna de las dos

17.- ¿Cuentas con redes de apoyo?

1. Sí ¿Quiénes?_____
2. No
3. No sé qué son redes de apoyo

18.- ¿A dónde puedes acudir en caso de vivir violencia con tu pareja?

1. Asociación Civil ¿Cuál? _____
2. Terapia psicológica
3. Policía
4. No tengo idea

Muchas gracias

Anexo 6.

Entrevista final sobre la participación al taller.

Entrevista final

1. Antes de asistir al taller ¿qué concepción tenías sobre la existencia de la problemática de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas?
2. Expresa qué actitud se ha generado en ti sobre la importancia de atender la problemática de la violencia después de haber participado en el taller *Tejiendo visibilidad.*
3. ¿Qué impacto tuvo en tu persona asistir al taller *Tejiendo visibilidad*?
4. A partir de tu asistencia al taller *Tejiendo Visibilidad* has podido identificar los factores que influyen para que esta problemática sea invisible en la sociedad
5. Durante tu relación actual o en tu última relación ¿Cómo consideras que has vivido el rol de víctima o victimaria?

Anexo 7.

Imágenes de las sesiones

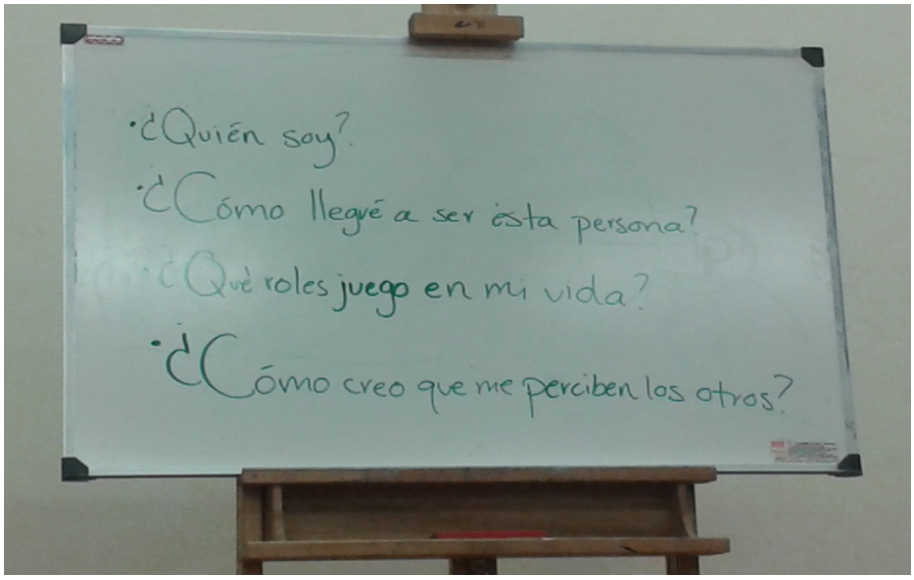
•¿Quién soy?
•¿Cómo llegué a ser ésta persona?
•¿Qué roles juego en mi vida?
•¿Cómo creo que me perciben los otros?

Anexo 8

Fotografía del diseño del morral de manta, el cual contenía material con el que se trabajaría en el proyecto Tejiendo Visibilidad.

Anexo 9.

Formato de consentimiento informado aplicado a las participantes del proyecto Tejiendo Visibilidad.

Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de este documento es proporcionar información necesaria para que puedas tomar libremente la decisión de participar en el proyecto de intervención: "Sensibilización de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas".

Proyecto "Concientización de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas"

El proyecto tiene como responsable a Gloria Muñoz Gallegos quien es Licenciada en Trabajo social. Este proyecto forma parte de la Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales y es desarrollada en el Posgrado de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se solicitó la participación de las participantes por medio de una convocatoria que se llevó a cabo en el mes de noviembre del año 2013 y en junio y julio del presente año. En primera instancia se solicitó su participación respondiendo el cuestionario "La dinámica de la relación", el cual se envió a las personas que accedieron a participar.

La segunda etapa de la intervención consiste en la participación del taller "Tejiendo Visibilidad" que se llevará a cabo en la escuela Adolfo Prieto, ubicada en el parque Fundidora.

El taller tendrá una duración aproximada de tres meses y las sesiones se llevarán a cabo semanalmente los martes a partir del 2 de septiembre de 2014.

El objetivo que plantea el proyecto tiene como finalidad la sensibilización de la violencia que se vive al interior de la pareja de mujeres lesbianas.

Si desea participar en este proyecto, se le informa que se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Responder el cuestionario.
- Participar en el taller.
- Fotografías, video y grabaciones de audio de las sesiones del taller.
- La participación en una actividad grupal.

Al respecto, expongo que

- Entiendo que el consentimiento de información es requerido para todas las participantes del taller.
- Que los procedimientos principales y alternativas de este proyecto se me han explicado en un lenguaje claro que yo pueda entender.
- Que los beneficios que se esperan obtener también se me han explicado.
- Así mismo, se me ha hecho saber que mi participación en este taller es voluntaria y que yo podría retirarme en cualquier momento durante la intervención sin ningún problema o consecuencia.
- Es de nuestro conocimiento que toda la información obtenida en las diversas sesiones será absolutamente confidencial; que no aparecerá nuestro nombre ni datos personales accediendo a la publicación en documentos académicos, siempre y cuando no sea identificado mi nombre.

Adicionalmente se me ha comunicado que para responder a cualquier pregunta o duda antes, durante o después del estudio, me puedo contactar con Gloria Muñoz Gallegos al correo flordecanto@hotmail.com así como al teléfono (044) 811-741-94-87.

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en él y la necesidad de hacer constar mi conocimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

He consentido participar en el proyecto de intervención “Sensibilización de la violencia en la pareja de mujeres lesbianas” y autorizo a Gloria Muñoz Gallegos, responsable y/o a quienes se designe como colaboradores directos, para realizar las actividades descritas por el proyecto de intervención.

Fecha:……. /...…. /...….

Hora:…….

Responsable: Gloria Muñoz Gallegos …….

Anexo 10.

Nombre: _____Edad:_____

Fecha: _____ Domicilio: _____ Municipio: _____

1. ¿Sientes que tu pareja constantemente te está controlando?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
2. ¿Te acusa de infidelidad o de que actúas en forma sospechosa?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
3. ¿Has perdido contacto con amigas, familiares, compañeras de trabajo para evitar que tu pareja se moleste?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
4. ¿Te crítica y te humilla en público o en privado, sobre tu apariencia, tu forma de ser, el modo en que haces tus tareas hogareñas?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
5. ¿Controla estrictamente tus ingresos o el dinero que te entrega, originando discusiones?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
6. ¿Cuándo quiere que tú cambies de comportamiento, te presiona con silencio, con la indiferencia o te priva de dinero?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
7. ¿Tiene tu pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público, como si fuera otra persona?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
8. ¿Sientes que estas en permanente tensión y que, hagas lo que hagas, él se irrita o te culpabiliza?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
9. ¿Te ha golpeado con sus manos, con un objeto o te ha lanzado cosas cuando se enojan o discuten?
   Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
10. ¿Te ha amenazado alguna vez con un objeto o armas, o con matarse el, a ti, o algún miembro de la familia?
    Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
11. ¿Sientes que cedes a sus requerimientos sexuales por temor o ha forzado a tener relaciones sexuales?
    Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____

12. ¿Después de un episodio violento (insultos, gritos, amenaza, golpes) el hace como si "nada pasara" o al día siguiente no toca el tema del evento anterior?
    Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
13. ¿Después de un episodio violento él, se muestra cariñoso y atento, te regala cosas y te promete que nunca más volverá a golpearte o insultarte y que "todo cambiara"?
    Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
14. ¿Has buscado o has recibido ayuda por lesiones que él te ha causado?(primeros auxilios, atención médica, psicológica o legal)
    Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
15. ¿Es violento con los hijos/as o con otras personas?
    Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
16. ¿Ha sido necesario llamar a la policía o lo has intentado, al sentir que tu vida y la de los tuyos han sido puesta en peligro por tu pareja?
    Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
17. ¿Cuentas con el apoyo de tus familiares?
    Sí_____ A veces_____ Rara vez_____ No_____
18. ¿Cuál es tu necesidad en este momento?

_____

_____

Anexo 11.

Postal elaborada por una participante del proyecto *Tejiendo Visibilidad,* la cual se distribuyó en diversos espacios de convivencia LGBTTTI.